



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 70

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1489** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre nuevo sistema de copago en la educación pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.2.- **8L/PO/P-1491** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Declaración de Impacto respecto de medidas ante posibles derrames, dirigida al Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1439** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre la producción artística canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. De iniciativa popular, P/IP-14.

1.4.- **8L/PO/P-1488** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre las reformas del Gobierno de la Nación para la superación de la crisis, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.5.- **8L/PO/P-1492** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre abono de la ayuda a la tonelada láctea a los ganaderos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.6.- **8L/PO/P-1493** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre constitución de la federación regional de cofradías de pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.7.- **8L/PO/P-1326** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre dinero pendiente de justificar de los convenios de colaboración con el Ministerio de Fomento en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **8L/PO/P-1421** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre valoración del Comité de Expertos sobre las prestaciones de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **8L/PO/P-1496** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desarrollo normativo en la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **8L/PO/P-1245** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo de las renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.11.- **8L/PO/P-1487** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la tramitación de permisos para obras en zona de servidumbre aeronáutica, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-1381** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.13.- **8L/PO/P-1434** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre efectos sobre la salud del uso de los cigarrillos electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.14.- **8L/PO/P-1472** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las conclusiones de las Jornadas sobre vectores transmisores de enfermedades tropicales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.15.- **8L/PO/P-1486** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto Canario de Investigaciones Sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **8L/PO/P-1490** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre la atención hospitalaria del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.17.- **8L/PO/P-1494** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre resultados de la comisión para solución definitiva del Hospital Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1108** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre evaluación de los centros que imparten aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias.

2.2.- **8L/C-1572** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre eliminación de barreras físicas y de la comunicación en los centros de educación.

2.3.- **8L/C-1601** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Mixto, sobre modificación de la Ley 4/2010 del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

2.4.- **8L/C-1149** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del REA.

2.5.- **8L/C-1568** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre las artes escénicas.

2.7.- **8L/C-1168** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación de las energías renovables.

2.8.- **8L/C-1391** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proceso de camas sanitarias por pacientes pluripatológicos.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- **8L/PNL-0357** Del GP Popular, sobre Plan Territorial de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 130, de 18 de junio de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

8L/PO/P-1489 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVO SISTEMA DE COPAGO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página..... 8

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que, seguidamente, contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1491 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO RESPECTO DE MEDIDAS ANTE POSIBLES DERRAMES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 9

Tras efectuar la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1439 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-14.

Página... 10

Formula la pregunta la señora Galván González (GP Socialista Canario). A continuación, interviene con el fin de contestarle el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-1488 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS REFORMAS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 12

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta. Toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ABONO DE LA AYUDA A LA TONELADA LÁCTEA A LOS GANADEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 13

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-1493 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 14

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Seguidamente, le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-1326 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DINERO PENDIENTE DE JUSTIFICAR DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 16

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica la pregunta, que seguidamente responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-1421 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

Tras dar a conocer la pregunta el señor Moreno Bravo (GP Popular), toma la palabra para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1496 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO NORMATIVO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Tras formular la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para contestarle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-1245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 21

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta a continuación la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.

8L/PO/P-1487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS PARA OBRAS EN ZONA DE SERVIDUMBRE AERONÁUTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Martín Martín (GP Mixto) y, seguidamente, le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado interviene para replicar; lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-1381 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 24

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1434 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS SOBRE LA SALUD DEL USO DE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 25

Tras dar a conocer la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para responderle.

8L/PO/P-1472 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS SOBRE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 26

Toma la palabra el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) para explicar la pregunta y le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

8L/PO/P-1486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 28

Plantea la pregunta el señor Morera Molina (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado interviene en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-1494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADOS DE LA COMISIÓN PARA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día 1.17 se aplaza.

8L/PO/P-1490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

El señor Figueroo Force (GP Popular) lee la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS.

Página... 31

Para su presentación, toma la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) aporta la información que se solicita.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-1149 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL REA.

8L/C-1391 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROCESO DE CAMAS SANITARIAS POR PACIENTES PLURIPATOLÓGICOS.

8L/PNL-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL MAR CONTRA LA CONTAMINACIÓN.

Página... 33

La Presidencia indica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.4, 2.8 y 3.2 se aplazan y que los puntos 2.6, 2.9 y 2.10 se debatirán en la sesión del día siguiente.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS (CONTINUACIÓN).

Página... 33

Señalan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

8L/C-1572 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN.

Página... 39

Para argumentar el contenido de la iniciativa interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) proporciona la información que se requiere.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Gómez Castro (GP Socialista Canario), Bethencourt Aguilar (GP Popular) y Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para responder a las observaciones efectuadas por sus señorías.

8L/C-1601 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2010, DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS.

Página... 46

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para aportar la información que se demanda.

Manifiestan la posición de los grupos el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Guerra Galván (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

8L/C-1568 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ARTES ESCÉNICAS.

Página... 54

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) informa acerca del tema objeto de debate.

Muestran la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Morales Hernández (GP Popular) y la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones que se han efectuado.

8L/C-1168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

Página... 62

Para su exposición, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.
Por favor, ocupen sus escaños que vamos a comenzar el Pleno. *(Pausa.)*

8L/PO/P-1489 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVO SISTEMA DE COPAGO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos.

Preguntas al Gobierno. De la señora diputada doña Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

¿Qué información maneja el Gobierno de Canarias para anunciar la puesta en marcha de un nuevo sistema de copago en la educación pública?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Una matización: nosotros no hemos anunciado la puesta en marcha de nada, sino que hemos anunciado las intenciones del Ministerio de Educación de establecer la posibilidad de que en España se implante un sistema de copago educativo en los niveles no obligatorios de la enseñanza. La información es la intervención del propio ministro en Cortes Generales, si quiere, usted léase el *Diario de Sesiones* del 28 de mayo pasado, así como el informe encargado a la Comisión de Expertos para la reforma tributaria y el contenido del mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño):* Señor consejero y vicepresidente del Gobierno, tengo aquí el *Diario de Sesiones* del Senado. Le leo literalmente lo que dijo el ministro Wert: “El Gobierno no tiene ninguna intención de introducir nuevos copagos. Por supuesto no a las enseñanzas obligatorias, porque, de entrada, el artículo 27.4 de la Constitución enerva a rdice, enerva radicalmente esa posibilidad; pero tampoco en aquellas otras dimensiones del sistema educativo en las que, no constituyendo enseanzas bsicas, la garanta de la gratuidad deviene de que as lo manifiestan distintas leyes: la LODE en su artculo 1 de la manera tendencial; la LOE en su artculo 4.1...”. Y, para terminar, le contesta a su portavoz, el seor Areces: “para decirlo con toda claridad: no se van a introducir copagos nuevos”. Esto lo dice el ministro el da 3 de junio, usted, el da 7 de junio, sale en todos los medios de comunicacin. Es decir, seor consejero, a sabiendas de que era falso, a sabiendas de que no era verdad, usted ha intentado engañar a la poblacin de Canarias como hace tantas veces con sus ttulos. Usted no se preocupa de la educacin, usted lo nico que hace, seor consejero, y permtame que se lo diga, es preocupar a las familias; preocupar a familias que econmicamente son dbiles y no estn bien informadas, viendo un titular que dice “el ministerio va a meter copagos”, cuando usted sabe que eso es mentira, y esas familias angustiadas tendrn que pensar si su hijo el prximo curso en la ESO o en Primaria va a tener que pagar, cuando ya no tienen dinero ni para pagar muchas cosas en este Gobierno autnomo que no se preocupa por los ciudadanos.

Seor consejero, yo le digo a usted una cosa, tenga cuidado con las declaraciones que hace, porque usted es un vicepresidente y un consejero de Educacin, y esas declaraciones son nefastas y a usted no le interesa para nada la poblacin ni los alumnos ni los padres, a usted lo que le interesa es que su partido vaya contra el ministro Wert aunque haga las cosas bien. Y usted ha pedido la dimisin de la ministra Gomendio, yo le pido la suya, seor consejero, porque usted la ha pedido por una

opinión, por una opinión. Usted ha pedido la dimisión porque dio una opinión de estudiar las becas y las ayudas, y usted, sin embargo, ha dicho claramente que va a haber copago en Canarias, y eso es mentira.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Isabel Oñate.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Por cierto, la señora Gomendio es secretaria de Estado, no ministra. Difícilmente he pedido yo la dimisión de esa ministra, he pedido la dimisión de la secretaria de Estado.

Segunda cuestión. Palabras del ministro Wert el 28 de mayo en el Congreso de los Diputados, después de negar que se vaya a hacer copago en la enseñanza obligatoria: “Otra cuestión es la reflexión que entendemos se refiere a aquellas fases del proceso educativo que no tienen esa condición de obligatorias y gratuitas, y que está, según lo he podido leer en el informe de la comisión de expertos, inspirada entre otros en la búsqueda de principios de mayor equidad y mayor justicia”. Por tanto, abre el debate –dice él– sereno para poder hablar sobre estas cuestiones.

¿Y qué dice ese informe? Dice con claridad: “Ofrecer servicios públicos, incluso los más esenciales como educación, sanidad o justicia de forma gratuita y generalizada no es el modo más eficiente ni justo de hacerlo, porque incluso en esos servicios hay un cierto beneficio privado que debería ser compensado mediante copago”. Y esta es la reflexión que quiere abrir el ministro.

Claro que he dicho que en Canarias no va a haber copago, porque este Gobierno lo va a impedir, y espero que se acabe pronto la pesadilla que para la educación española introduce el actual Ministerio de Educación del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1491 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO RESPECTO DE MEDIDAS ANTE POSIBLES DERRAMES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno, señorías.

La declaración de impacto ambiental que posibilita o da pie a que se puedan realizar las prospecciones petrolíferas en aguas ultraprofundas de Canarias presenta, como poco, irregularidades y contradicciones, por no decir que ha sido un procedimiento viciado y poco transparente. Contradicciones e irregularidades como son las coordenadas exactas de las prospecciones o el riesgo real de accidentes de un vertido de petróleo que afecte a las costas de Canarias. Y es que la Ley 21/2013, de evaluación ambiental establece que las declaraciones de impacto ambiental deben establecer las condiciones y las medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente.

En ese sentido, señor vicepresidente, ¿qué opinión le merece al Gobierno la declaración de impacto ambiental que no fija medidas ante posibles derrames y lo deja a criterio de Repsol?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.
El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En su día, cuando presentamos las alegaciones del Gobierno de Canarias al informe presentado por la empresa solicitante, afirmábamos que el estudio de impacto ambiental que llevaba ese informe no era tal,

no tenía el rango de un informe de impacto ambiental. Hoy puedo decir, después de leer la declaración de impacto ambiental, que esa declaración no es tal declaración de impacto ambiental, no tiene las características, el rango, las exigencias que en cualquier Administración pública se exige a una declaración de impacto ambiental. Incluso, tengo serias dudas de si cumple los procedimientos establecidos en nuestra normativa, y algún ejemplo le puedo dar de todo ello.

En primer lugar, se trata de una declaración de impacto ambiental que en su día ni siquiera exigió al órgano empresarial solicitante el estudio técnico, el proyecto técnico; sigue sin darse. Tenemos también que en absoluto ha entrado a considerar y a valorar los condicionantes que, de cara a las prescripciones desde el punto de vista ambiental, tienen que venir en toda declaración de impacto ambiental para buscar un fin que está fijado en todos los procedimientos, que es la prevención, la prevención. Y para nosotros eso es esencial, se limita a hacer sencillamente un resumen extenso de las opiniones, de las afirmaciones y de las valoraciones que hace la entidad que solicita esa declaración de impacto ambiental.

Hay otros aspectos, que contienen evidentemente estas hojas de la declaración de impacto ambiental y que, en su día, lógicamente, expondremos con total profundidad y hondura.

Pero la impresión que se tiene desde el Gobierno, desde su Administración, del Gobierno de Canarias, es que estamos más bien ante una declaración autoexculpatoria de la propia Administración medioambiental que ante un documento real de declaración de impacto. Y no hay sino que ver lo que ha presentado el órgano sustantivo tras haber hecho la declaración de impacto ambiental y el contenido de lo mismo para saber de qué estamos hablando. Los documentos presentados tenían que haber ido en el estudio de impacto ambiental y, por tanto, tenían que haber sido objeto de información pública y de análisis por el propio órgano evaluador, que es el Ministerio de Medio Ambiente. Y todo esto no se ha hecho. Por tanto, creo que esa declaración, al igual que en su día el estudio de impacto, no se corresponden, no se compadecen con lo que el ordenamiento jurídico español se exige para todo esto en cualquier administración pública. Y, como he dicho en la anterior pregunta, aquí más vale prevenir que curar, o que sufrir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señorías.

Repsol tuvo que presentar información adicional a solicitud del ministerio para incluir cuestiones como el punto exacto de las prospecciones, el tipo de lodos que se quieren utilizar, la afección sobre la salud, un estudio de sismicidad en las áreas de los permisos o el emplazamiento de su base logística. Toda esta información adicional fue presentada a posteriori y, por lo tanto, no se ha expuesto públicamente para que las partes interesadas pudieran presentar alegaciones. Estas prisas del Ministerio de Medio Ambiente para permitirle a Repsol unos sondeos que son una amenaza real y que tienen un rechazo social de todos los canarios y las canarias –o por lo menos de la mayoría– no se entienden o, mejor dicho, se entienden perfectamente.

Espero y deseo que el Tribunal Supremo encuentre motivos suficientes en los recursos presentados por diferentes organizaciones e instituciones para paralizar este proyecto petrolero que antepone el interés privado de una empresa al interés general de los que aquí vivimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

8L/PO/P-1439 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-14.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Encarna Galván González, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

Se trata de una pregunta de iniciativa popular formulada por don Leopoldo Emperador Alzola como presidente de la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales y, por lo tanto, me limito a trasladarla tal y como ha sido registrada.

“El pasado 12 de noviembre de 2013, el Pleno del Parlamento de Canarias adoptó por unanimidad el acuerdo propuesto en una proposición no de ley [...] motivada por la situación de dificultad que desde hace décadas viene padeciendo la producción artística canaria, concretamente las artes plásticas, en relación a las trabas aduaneras e impositivas que dificultan su movilidad con el resto del territorio español y el espacio europeo.

En la parte propositiva dicha PNL instaba al Gobierno de Canarias a:

1. En el marco de la negociación con el Gobierno de España del nuevo REF para Canarias, y en su desarrollo normativo, considere contemplar a la producción artística como bienes culturales, y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o divulgación.

2. En el marco de esa negociación, mantenga encuentros con los representantes del sector de las artes plásticas de Canarias a efectos de participarles las posibles opciones o dificultades para superar la actual situación.

3. Entre tanto se consigue dar una solución óptima a la actual situación que afecta a la movilidad de las artes plásticas en Canarias, contemple la posibilidad de ofrecer, bien a través del propio personal dependiente de la Dirección General de Cultura, o de la empresa pública Canarias Cultura en Red y de la oficina de apoyo al sector cultural, un servicio de asesoramiento especializado y de ayuda a la gestión para los artistas plásticos que, a título personal e individual, deseen trasladar su obra fuera de Canarias, para su exposición o participación en concursos o acontecimientos culturales de relevancia.

Teniendo en cuenta que el tiempo para la definición de los términos del nuevo REF avanza, ya que el mismo entrará en vigor a partir del próximo año”, la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales formula al Gobierno de Canarias la pregunta: “¿Qué acciones ha llevado a cabo o está realizando el Gobierno de Canarias en consideración del acuerdo adoptado en los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley [...] aprobada por el Parlamento de Canarias el pasado 12 de noviembre?”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Pues la resolución aprobada por este Parlamento instaba al Gobierno a la búsqueda de soluciones para facilitar la movilidad de la producción artística canaria fuera del archipiélago con motivo de su exposición o divulgación. Una movilidad que no tiene un único condicionante, sino que está sujeta a varios factores de distinta índole como son el fiscal, el aduanero y el económico.

En primer lugar, debemos recordar que, dado que existe en Canarias un sistema fiscal diferenciado al resto de España, esto supone, por tanto, que la venta de una obra artística en este territorio deberá someterse a esos tributos, en este caso, al del IVA, ¿no? Un pago del IVA del que estaría exento, no nos olvidemos, para el caso de la exposición o divulgación, en la Península, de la misma forma que lo estaría también del Igit cuando las obras regresan a Canarias. No obstante, se están produciendo dificultades y sobrecostes importantes durante la tramitación aduanera, como la exigencia de avales por el valor de las obras. Y es en este segundo aspecto, el aduanero, donde estamos buscando las fórmulas con el ministerio que eviten también el pago a intermediarios en la prestación de las declaraciones.

No obstante, son, no nos olvidemos, los gastos de traslado referidos a los fletes, a los seguros, los que, por su mayor cuantía, hacen y dificultan por tanto la transmisión o traslación de la obra artística fuera del territorio canario. Unos sobrecostes que, por tanto, sitúan a nuestros artistas en desigualdad de condiciones con respecto a los creadores continentales, y que deben ser reconocidos como inherentes a nuestra condición ultraperiférica.

Por tanto, es en la negociación del Régimen Económico y Fiscal con el Gobierno central donde planteamos la necesidad de compensar esta desventaja, confiando en que las recientes manifestaciones realizadas por los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas se lleven a cabo. En esas declaraciones, el señor Montoro dijo textualmente que es sensible a esta problemática y que se comprometía a estudiar todas las posibilidades “que permitan mejorar la situación” de los artistas canarios.

Esperamos, por tanto, finalmente, que el ministerio demuestre esa sensibilidad y pueda llegarse a una solución definitiva tanto en uno como en otro aspecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero de Economía y Hacienda.

8L/PO/P-1488 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS REFORMAS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del señor diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias de las reformas del Gobierno de la nación para la superación de la crisis y la recuperación de la confianza en España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, se avanza en la recuperación y se restablece poco a poco la confianza, con buenas iniciativas como puede ser el mecanismo de pago a proveedores o mecanismos útiles aunque torticeramente aplicados, como el Fondo de Liquidez Autonómico, y a pesar –digo a pesar– de muchísimas decisiones erróneas del Gobierno central.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, no hay más que hablar con economistas y con empresarios para convencernos de que debe continuarse por el camino de las reformas para afianzar el crecimiento económico, dinamizar la actividad empresarial y así elevar el ritmo de empleo.

Las ya abordadas han servido para impulsar en gran medida el escenario de superación en el que nos encontramos y ya se están abordando otras medidas. Pues bien, gracias a esas reformas, señor consejero, España ya paga menos intereses por su deuda que Estados Unidos; la prima de riesgo está en mínimos históricos lo que confirma el ritmo y la confianza de los inversores en la economía española; el Gobierno cumplirá sus compromisos y bajará los impuestos, el IRPF, el impuesto de sociedades; el Gobierno anticipa la devolución de la ayuda financiera y, por cierto, señor consejero, la parcial devolución que hace Bankia del préstamo financiero a España, España lo tiene que devolver a Europa y es evidente que no lo puede aplicar al convenio de carreteras de Canarias, comprenderá, ¿verdad?

Señor consejero, mire, los canarios no nos podemos quedar a la cola de la recuperación. Canarias necesita hacer reformas para crear más empleo y es evidente que usted y su presidente representan un gobierno flojo, no solo flojo de capacidad de resolver problemas de los canarios, sino flojo de trabajar, señor consejero, prefieren no hacer reformas en Canarias, prefieren que en Canarias las cosas no avancen. Al paro se le gana con reformas y con medidas de calado que este Gobierno no ha adoptado en tres años.

Señor consejero, les acuso a usted y al señor presidente, don Paulino Rivero, de apropiación política indebida de las políticas del señor Rajoy que están creando empleo en Canarias como la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven o la tarifa plana para autónomos. Practican ustedes la política del parasitismo, señor consejero, con el trabajo, con las reformas, con los logros y los recursos del Gobierno de la nación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, me parece bien lo de repetir los argumentarios que le envían por parte de los ministerios, el problema es que usted se los crea ¿no?

Porque esto no es una cuestión de opinión, ¿no?, y de discursos, esto es una cuestión de atender lo que dicen entre otras cosas los organismos que estudian la evolución de la economía. Por poner un ejemplo, señor Rodríguez, mire, si el principal problema que tienen en este momento Canarias y España es el desempleo, el Banco de España acaba de decir recientemente: como consecuencia de la reforma laboral, sobre todo por la reducción de sueldos y el fomento de la contratación parcial, la ocupación solo crecerá en tasas moderadas, y advierte además que ese resultado puede tener efectos permanentes. Eso es lo que dice de sus reformas, ¿eh?, efectos permanentes contrarios al empleo, el Banco de España. Por poner un ejemplo, simplemente.

Segunda reforma a la que hacen referencia: no, hemos puesto en marcha un proyecto de dinamización de 11.000 millones de euros. 11.000 millones de euros de los recursos que son de otros, y no es más que un corta y pega de medidas que contienen el presupuesto. Esas son sus reformas a las que hacen referencia, señor Rodríguez. Sí, las reformas a las que usted hace referencia son aquellas que contienen el Programa Nacional de Reformas que presenta el Gobierno de España ante Bruselas, que dice lo siguiente, es decir, cargaremos el peso del ajuste nuevamente en reducir el coste en sanidad, en educación y en servicios sociales; que lo paguen los ciudadanos, que lo ejecuten las comunidades autónomas. Nosotros, Administración del Gobierno central, del Gobierno del Partido Popular, no estamos dispuestos a reducir la Administración general del Estado.

Porque, mire, se les acabo el discurso, se les acabó el discurso de que el déficit de la Administración General del Estado es derivado de la Seguridad Social, del mayor pago de prestaciones por desempleo o pensiones. Porque el año pasado la Seguridad Social no consumió todo su objetivo de estabilidad. En cambio, el Gobierno central, por no reducir el gasto administrativo central, el de sus chiringuitos, incumplió el objetivo de estabilidad. ¿Quiénes lo cumplieron? La mayoría de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. ¿Esas son las reformas, señor Rodríguez? Pues esas no las queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/PO/P-1492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ABONO DE LA AYUDA A LA TONELADA LÁCTEA A LOS GANADEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señor consejero.

Que el sector primario debe seguir mejorando sus datos macros en esta tierra es evidente. Que estamos muy lejos de alcanzar o acercarnos a la soberanía alimentaria o el autoabastecimiento es un hecho. Algo más de 1.000 millones gastamos los canarios en alimentación que traemos de fuera, que importamos a esta tierra, y ahí hay un nicho importante. En ese sentido, todas las medidas que se puedan aportar al sector primario van a ser pocas y bienvenidas serán.

En este caso, la pregunta que le hago, señor consejero, es ¿cuándo tendrá a disposición el Gobierno de Canarias el abono de la ayuda a la tonelada láctea a los ganaderos y, más concretamente, cuándo y en qué cuantía tiene previsto el Gobierno abonar la ayuda a la tonelada láctea de los ganaderos?

Sé, me consta, que ya se ha abonado la ayuda a la industria láctea, a la ayuda del productor de leche de vaca, y también la ayuda a la industria láctea y queserías artesanales de cabra y

oveja, pero queda pendiente la ayuda al productor. Me gustaría, si tiene ese dato, que lo pudiera adelantar.

Los datos que conocemos hace bien poco del producto interior bruto de Canarias están en torno al 3% en el sector primario de Canarias y, en el último trimestre, del 1,2 que se incrementaba al producto interior bruto en Canarias, el sector primario tiraba del carro con un 3,3. Es evidente que hay que seguirse esforzando en este sentido, porque no son solo números claros para incrementar el PIB, sino que hay un valor añadido del mantenimiento del paisaje, hay que intentar coordinar y confluir todo el éxito que estamos teniendo en el sector turístico para implementarlo con el sector primario, y son deberes y tareas y objetivos que están pendientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David de la Hoz.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor De la Hoz, este año vamos a tener la oportunidad de, prácticamente, pagar al subsector ganadero la totalidad de la ficha financiera no solo la que obedece a las ayudas europeas, sino en el contexto global también la ficha adicional.

Hemos pagado ya la ayuda, como bien usted ha dicho, a la industria láctea en la Acción III.4, que es la de ayuda al consumo humano de leche de vaca de producción local. Y en lo que respecta a la Subacción III.4.1, "Ayuda a la industria láctea", como bien ha dicho, se han abonado, a razón de 108 euros/tonelada, alrededor de los 3 millones de euros.

Por otro lado, antes de finalizar el mes, la ayuda al productor, que supone alrededor de 80 euros/tonelada, con un montante global de 2.300.000 euros, se hará efectiva. Y en la acción III.6, de ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de producción local, tengo que decir que, en la Subacción III.6.1, "Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales", ya también fue abonado, 48 euros/tonelada, alrededor de 1.500.000 de euros. Y antes de finalizar el mes, en la Subacción III.6.2, ayuda al productor, se abonarán 144 euros por tonelada de leche producida, alrededor de los 5 millones de euros.

Decirle también que, efectivamente, ya se han abonado las primas por los derechos de ovino y caprino, a supuesto alrededor de 30 euros por cabeza, abonando cerca, muy cerca, de los 5 millones de euros. Y también mencionarle que, como usted sabe, se está haciendo efectiva la ayuda, a través del REA, del Régimen Específico de Abastecimiento, que, como se ha dicho ya en este Parlamento, se importan alrededor de 220.000 toneladas de cereales de alimentación animal, con una ayuda de 100 euros/tonelada; y, por otro lado, se importan también alrededor de 110.000 toneladas de forraje, con otra ayuda de 82 euros/tonelada, con lo cual constituye un montante global que supera los 28 millones de euros en el REA, ayuda indirecta a los ganaderos.

El resto del montante supone alrededor de 25,1 millones de euros, y repetir que este año sí que se cumple con la totalidad de la ficha prevista, tanto con la ayuda europea como con la financiación adicional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez.

Don David, muchas gracias.

8L/PO/P-1493 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida también al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Doña Belinda.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, muy buenos días.

En la actualidad, el sistema organizativo de las cofradías de pescadores que existen en Canarias es por federaciones provinciales. Existen en Canarias aproximadamente 27 entidades que se organizan en dos federaciones provinciales, a las que cada una de las cofradías se adhiere voluntariamente.

Desde la isla de Fuerteventura se entiende que el actual sistema organizativo, basado en esa división provincial, no refleja los problemas actuales de la pesca. En la isla hay tres cofradías, ninguna de ellas pertenece a la federación provincial y, por lo tanto, no se sienten representadas, incluso, según nos trasladan, pues se hacen difíciles hasta los canales de comunicación entre las distintas cofradías que la componen. Por ello, vienen reivindicando desde hace tiempo la constitución de una federación regional de cofradías en la que estén representadas todas las islas en igualdad de condiciones. Las tres han manifestado su deseo de integrarse en órganos superiores en los que sus representantes puedan ser escuchados, donde puedan exponer sus reivindicaciones, sus preocupaciones o, en definitiva, pues defender su singularidades y estar al tanto y participar de las negociaciones que se establezcan a distintos niveles y defender, por tanto, pues los intereses conjuntos de todos los pescadores de Canarias.

Sabemos que la constitución de esa federación regional con representación ejecutiva de cada una de las islas supondría un nuevo marco organizativo, incluso supondría modificaciones normativas, requiere de modificaciones de la actual Ley de Pesca y del reglamento que la desarrolla. La vigente Ley de Pesca determina, en el artículo 46, que no se podrán constituir federaciones de ámbito territorial inferior a las provinciales, lo cual, pues, da lugar a la interpretación de que si se permitirían otras de ámbito superior, porque además es que tampoco pone límites a espacio geográfico alguno, ¿no?

Todo esto que acabo de decir, señor consejero, como usted ya sabrá, pues forma parte del contenido de varias mociones, de varias iniciativas que se han aprobado o se han presentado en el Cabildo Insular de Fuerteventura –han sido apoyadas por otras, por varias instituciones, varios ayuntamientos, me vienen a la mente ahora el Cabildo Insular de Lanzarote, el Cabildo Insular de La Gomera–, en las que se instaba al Gobierno de Canarias a la constitución de una cofradía de pescadores de ámbito regional.

Por ello, nos interesamos hoy, desde el Grupo Socialista, en saber qué actuaciones se han seguido al respecto, qué reuniones, qué trámites se están siguiendo para la modificación normativa de la Ley de Pesca; cómo se va a constituir, cómo va a funcionar, competencias y demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda Ramírez.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, recogiendo el espíritu de la ley, de la Ley de Pesca canaria, hemos pretendido fomentar el asociacionismo desde la propia consejería y, en el caso de las federaciones provinciales, como usted bien ha dicho, creemos que es lógico lo que se plantea. Los dos tercios de las 25 cofradías que operan en este momento en Canarias, que son aproximadamente 17, y que han decidido tomar esa iniciativa y, a través de la labor coordinadora de la consejería, conformarse en una sola federación de pesca en Canarias. Nosotros entendemos que es una decisión acertada y en ese sentido estamos trabajando conjuntamente con todos los responsables de los órganos que en este momento tienen que ver con las dos federaciones y las 25 cofradías, hemos creado un órgano que representa a cada una de las islas, incluyendo La Graciosa –hay ocho representantes en esa mesa–, y entendemos que, si el trabajo que se ha iniciado prospera –y espero que así sea–, podamos llegar a la conformación de una sola federación de pesca en Canarias.

Es lo lógico, y entiendo que es posible que todas y cada una de las islas se vean representadas, y todo el subsector pesquero se vea representado en esta federación autonómica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la Sala.*)

8L/PO/P-1326 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DINERO PENDIENTE DE JUSTIFICAR DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: (Sin micrófono.)

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ¿Ahora? Sí.

Señora consejera, quiero dar la bienvenida a este salón de plenos a una persona, a un canario que lleva 17 años esperando por una vivienda, y que, cuando fue a tramitar y a mirar cómo estaba su expediente, en su departamento le dijeron que tenía que iniciar completamente todo el expediente. Quiero pedirle que lo reciba, y además quiero que me conteste a cuándo va usted a justificar a Madrid los 52 millones de euros que tiene pendientes de justificar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Señora consejera, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Todas las personas que están en este Parlamento, sean del grupo político o parlamentario que sean, se han dirigido siempre a mí ante cualquier situación que tienen de cualquier ciudadano o ciudadana de Canarias, y no es necesario utilizarlo públicamente, y en su bancada precisamente pues hay ejemplos de ello. Por lo tanto, a esa persona, primero, darle también los buenos días y la bienvenida, y por supuesto que le atenderé gustosamente.

Y a su pregunta, por enésima vez, señoría, el Gobierno de Canarias no tiene nada pendiente de justificar de los convenios establecidos con el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señora consejera, le facilito información de esta mañana: el Gobierno de Canarias tiene pendiente de justificar 52 millones de euros que le anticiparon a usted desde el año 2005.

Hablemos claro, a usted le adelantaron 135 millones de euros para asegurar a los canarios una vivienda mejor, y tiene pendientes de justificar casi la mitad. ¿En qué se lo ha gastado, señora Rojas? Porque, desde luego, en arreglar los barrios de miles de canarios no se lo ha gastado usted.

Le advertí en esta tribuna que iba a visitar todos los barrios y que iba a desmontar una a una todas sus mentiras. Así lo he hecho (*Mostrando una fotografía a la Cámara*). Esta es la foto del último encuentro con los afectados de las viviendas de la barriada de La Victoria, ¿pero sabe lo que hace usted? Pues, mire, en Santa María del Mar, al día siguiente, fue a mentirles a los vecinos y a decirles que el Estado no les ha enviado el dinero. Señora Rojas, es mentira. La semana pasada volvía usted a mentir a mi compañera Milagros Bethencourt en esta tribuna y le decía que los afectados por la VPO y que los afectados por la vivienda joven que también los pagaría cuando se firme el nuevo plan de vivienda.

Señora Rojas, si usted tiene saldo a su favor, tiene 50 millones que justificar en el Gobierno de Canarias, y desgraciadamente las viviendas, como las de la barriada de La Victoria, las de la barriada de La Candelaria, Santa María del Mar, El Toscal, se están cayendo, el barrio de La Salud, Valterra, Titerroy, se están cayendo, y usted es incapaz de sentarse con los ayuntamientos,

de decirles que ejecuten los convenios. ¿Y sabe lo que ocurre, señora Rojas? Que, como consecuencia de su incompetencia, está viniendo menos dinero del Estado. No siga mintiendo, porque yo les enseñaré los certificados de todo el dinero que ha venido para todos estos convenios de rehabilitación.

Señora Rojas, reciba a los vecinos cuando se lo piden a usted, y le pido, por favor, por Canarias y por la vivienda en Canarias, que exija a los ayuntamientos que ejecuten estos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Créame, señorías, que voy a hacer un ejercicio de paciencia absoluta. Voy a hacer un ejercicio de paciencia porque, afortunadamente, hemos abierto el diálogo con el ministerio. Nos hemos reunido desde el 28 de abril un equipo técnico del Icavi con el nuevo director general después del cese en el ministerio de la directora general de Vivienda, y tenemos un diálogo absolutamente fluido.

Solo hay una cosa que me preocupa. En la primera parte de esa reunión, la justificación de los dineros que han llegado a Canarias, si el Gobierno de Canarias ha justificado o no esos dineros, y no solo queda claro que están justificados, sino que lo único que estamos en estos momentos es si nosotros los hemos justificado por motivos y el ministerio ha cambiado, que los quiere por programas. Es decir, es una subsanación, pero sabe el ministerio perfectamente dónde están todos los dineros llegados a Canarias.

Esto es una parte, señorías, y por lo que voy a hacer un ejercicio de paciencia soberano es porque el ministerio ha acordado que el convenio que nos había enviado no es posible, y que a lo largo del mes de mayo nos mandaría un nuevo borrador acorde a lo que el ministerio, supongo que el de Economía o el de Hacienda o los dos, les sugieran. Estamos esperando por ello desde mayo, por eso me preocupaba, señorías, no porque necesite ese convenio para pagar los programas inconclusos de nuestro Plan Canario de Vivienda, sino que, para aprobar el Plan Canario de Vivienda o para decidir si lo aprobamos en solitario o no, necesito la firma del Plan Estatal de Vivienda, para saber si contamos con 42 millones que están aprobados en la ficha financiera de dicho plan.

De nuevo, señorías, con máxima paciencia voy a esperar un mes más por el ministerio, y luego se pondrán los puntos sobre las íes, porque va a seguir usted diciendo lo mismo, que si el Gobierno tiene que justificar, cuando usted sabe que no es el Gobierno quien rehabilita ni hace esas obras en los...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1421 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, con el debido respeto, para mostrar mi lealtad al futuro rey de España, don Felipe VI de Borbón.

En segundo lugar, ¿señora consejera, comparte la valoración que hace el comité de expertos creado por el Gobierno de Canarias sobre las prestaciones de los servicios sociales en el archipiélago?

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

La señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, el Gobierno, en general, las comparte. Y las comparte porque además ha sido copartícipe de la reflexión y del trabajo que ha venido haciendo el comité de expertos. Una de las consejerías que primero nos prestamos a ello fue precisamente la Consejería de Política Social porque entendemos que desde luego hay un galimatías, una situación absolutamente de no coordinación y de no distribución de las competencias o del ámbito competencial en cada una de las administraciones y por eso las conclusiones a las que llega el comité de expertos, como le digo, pues no solo las comparto, sino es que es las he compartido con ellos y somos los que les hemos dado probablemente la mayor parte de la información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Don Emilio, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra que conozca estas valoraciones efectuadas por el comité de expertos y que se aplique el cuento, en ese caso, porque se lo voy a contar, el informe elaborado por el comité de expertos nombrado por el Gobierno de Canarias tiene una conclusión fundamental respecto al sistema de servicios sociales en Canarias, la conclusión fundamental es que el sistema de servicios sociales en Canarias aspira a constituir un sistema pero que debido a los graves problemas que adolece sencillamente no existe, es decir, que en opinión del comité de expertos creado por el Gobierno de Canarias, señora consejera, el sistema de servicios sociales en Canarias no existe, podrán existir más o menos recursos económicos, podrán existir más o menos medios humanos o materiales, pero como sistema, como organización eficiente al servicio de los ciudadanos en situación de desigualdad no existe.

Como bien recuerda el informe el verdadero sistema requiere de coordinación administrativa, de una gestión integral y coherente de los recursos, de mecanismos de evaluación y corrección de errores del propio sistema de funcionamiento de los servicios sociales. Y, la verdad, es que el comité de expertos lo dice y lo aclara: el sistema de servicios sociales del Gobierno de Canarias incumple las tres condiciones mencionadas.

Esta es la conclusión básica del informe compartida por la totalidad de los técnicos entrevistados y sitúa en la gestión, que no en la financiación, el fracaso rotundo de la política de servicios sociales del Gobierno de Canarias. Pero no es esa la única conclusión, no, no se vaya usted a pensar, el comité de expertos considera y acredita el caos competencial de los servicios sociales con todas las administraciones involucradas, Gobierno autónoma, cabildos y ayuntamientos trabajando con absoluta descoordinación, haciendo de todo, con un marco normativo obsoleto, pendiente de un desarrollo reglamentario básico y sin un catálogo de servicios definidos.

La verdad, señora consejera, el panorama de los servicios sociales en Canarias es desolador, coinciden los especialistas, coinciden los técnicos y coincidimos la totalidad de los grupos parlamentario de la Cámara, aunque por criterios políticos y afinidad política, se lo reconozco, tanto sus compañeros de Coalición Canaria como sus socios del Partido Socialista Obrero Español prefieran suavizar sus críticas hacia esa gestión desafortunada que produce tristeza en quien la conoce y desolación y desesperación en quienes la padecen.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

¿De verdad usted cree que del informe del comité de expertos hace una valoración sobre la gestión de los servicios sociales del Gobierno de Canarias? Señoría, lo que hace el comité de expertos con la colaboración nuestra es ni más ni menos que reflejar una realidad. ¿Usted sabe a santo de qué el ministerio, el Estado español o el Gobierno de España, perdón, ha modificado y ha hecho una reforma de la administración local?, ¿usted sabe a santo de qué?, pues se lo digo yo, entre otras cosas, por la situación que tenemos en estos momentos también en Canarias y es

que todas las administraciones, no estamos hablando de los servicios sociales del Gobierno de Canarias sino de los servicios sociales de Canarias, señorías, que en estos momentos todas las administraciones hacemos de todo, incluida la del Estado, están cuadruplicado muchas veces los servicios y las prestaciones que se dan cuando lo que se pretende a través de ese comité de expertos y por eso tenemos en marcha la nueva ley de servicios sociales que delimita perfectamente qué competencias debe tener cada una de las administraciones y por ley estipulamos que ninguna administración pueda saltarse esas competencias, que no pueda hacer lo que no le corresponde hacer, que lo que hace un ayuntamiento no lo haga el cabildo, que lo que hace el cabildo no lo haga el Gobierno porque es la mejor manera de administrar mejor los recursos y también de trabajar absolutamente mejor.

Eso que es positivo, señorías, que es positivo, que hasta ahora se ha venido funcionando no podemos tampoco dejar como negativo el sistema o la forma de política social que hemos llevado a cabo hasta ahora porque ha cubierto las necesidades elementales de la gente, sin duda, pero debemos ir hacia eso, hacia la perfección, digámoslo así, en la coordinación y en la mejor administración de los recursos, por eso está en marcha la Ley de servicios sociales que espero que su grupo y usted pues la aprueben cuando llegue al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

Señorías, vamos a, permítanme en nombre de todos saludar en estos momentos a las alumnas y alumnos del Colegio de la Pureza de María de Santa Cruz de Tenerife, son del 4º curso de la ESO y están haciendo una visita a nuestro Parlamento. Espero que lo pasen bien, que les sirva de experiencia. Y, bueno, desear que termine pronto el curso y bien para que puedan tener vacaciones, porque se aproxima la época de las vacaciones que me imagino las desean y las deseamos todos.

8L/PO/P-1496 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO NORMATIVO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los beneficiarios de las prestaciones de dependencia dice la ley que participarán en la financiación de las mismas en función “del tipo y coste del servicio y de la capacidad económica personal”. Esta capacidad económica de la persona beneficiaria “se tendrá también en cuenta para la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas”. Dice también que ninguna persona “quedará fuera de la cobertura del sistema por no disponer de recursos económicos”, la capacidad económica se determinará en función de la renta y el patrimonio.

Con el cambio de la ley, de la ley de dependencia, por parte del gobierno del Partido Popular, y el acuerdo del Consejo Territorial posterior del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, el apartado 6.5 de ese acuerdo dice que “las comunidades autónomas o Administración competente, podrán establecer una mayor participación del beneficiario en el coste de los servicios y de las prestaciones económicas”. Y el 7.5 dice que se puede establecer de forma general una reserva del 19% del Iprem para gastos personales, añadiendo, sin embargo, la coletilla de que las comunidades autónomas podrán establecer cuantías más pequeñas, no sé si superiores pero, en principio, más pequeñas.

Parece que había un plazo hasta el año 2015 para que esto se pudiera producir por todas las comunidades autónomas y, en este sentido, señora consejera, la pregunta que le hago es: ¿en qué situación se encuentra el desarrollo normativo de la ley de dependencia, y, concretamente, de ese acuerdo del Consejo Territorial?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Toda la normativa que corresponde ir adaptando, en ley de dependencia, por esa ley estatal, en Canarias ya se ha ido resolviendo. Como saben, desde el 2008 el decreto de acreditación, el decreto de intensidad del servicio, el decreto de acreditación de centros, el decreto, además, de regulación de procedimientos y, como he dicho en alguna oportunidad, faltarían dos decretos para cumplimentar, amén de que los anteriores necesitan modificación porque, como bien dice usted, se ha modificado la ley de dependencia en los últimos tiempos. Uno de los que nos falta es el decreto de acceso, que está en ciernes para su próxima publicación, y el decreto de capacidad y de participación económica, que está en estos momentos en el Consultivo.

Tengo que decirle, señoría, que nosotros hemos cogido el mandato del Consejo Territorial de la Dependencia. No vamos a subir esa capacidad que nos propone el decreto, la vamos a dejar en el mínimo, de tal manera que en estos momentos lo que haríamos es regular la situación para que sea homogénea en toda Canarias y, por lo tanto, el sistema sea más justo y mucho más equilibrado. Y también hacemos lo que nos proponen a raíz de las personas que tengan de ingreso. Primero, el decreto regulará la capacidad económica, los criterios por los que se regula la capacidad económica o se establece la capacidad económica, y, además, la participación económica por el servicio que se reciba. Esto es lo que ha acordado el Consejo Territorial de la Dependencia; a nosotros no nos parece que sea un mal sistema, y lo que sí estamos estableciendo nosotros es que las personas que tengan como ingresos un Iprem... es decir, 549-550 euros, por debajo de esos 550 euros, las personas estarían exentas de participar en la prestación de servicios y por encima de esos 550 euros se establecen unas tablas y unos baremos en función también de la capacidad económica del usuario.

Es decir, señorías, realmente estamos en el último tramo de la normativa de dependencia acordada, como digo, o hecha por mandato del Consejo Territorial de la Dependencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.
Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente, para terminar, recordarles, señorías, el informe del Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales, en su examen de junio del 2012 –un mes antes de aprobarse ese cambio– de las recomendaciones que se le hacían a España. Decía el comisario en ese momento que “la aplicación de la Ley de Autonomía requiere la financiación conjunta de las autoridades centrales y regionales, no obstante, la financiación ha sido limitada por ambas”. En julio del 2012 el Gobierno central adoptó un decreto que, entre otras cosas, reduce un 13 % el coste que le correspondía asumir al sistema de dependencia, de hecho, los copagos para acceder a los servicios se han incrementado considerablemente en algunas regiones, alcanzando a veces el 90 %. Al comisario le preocupa que las personas con discapacidad deban pagar un porcentaje considerable de las prestaciones sociales a las que tienen derecho con el fin de cubrir el coste de los servicios, lo que en realidad se traduce en una pérdida considerable de autonomía para ellas.

Téngalo en cuenta, señora consejera, en el caso de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
¿Desea intervenir? Sí, señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Sí, lo hemos tenido en cuenta, señoría, precisamente acogiéndonos a esos mínimos de que las personas que reciban un ingreso de menos de 550 euros pues no copaguen por determinados servicios, salvo en el caso residencia, que, como saben, es excepcional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias para frenar el desarrollo de las renovables que está intentando el Gobierno del Partido Popular?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente, buenos días.

Hemos dado dos pasos muy importantes, quizás me voy a detener en esto por su importancia, aun cuando también diré otras medidas.

Uno, renunciar a recurrir la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Canarias para reevaluar las asignaciones de potencia eólica del concurso del año 2007, evitando así dilatar más en el tiempo la puesta en marcha de los parques eólicos. Dos, eliminar el procedimiento de concurso para la asignación de potencia eólica existente en la actualidad y que ha devenido ineficaz a lo largo del tiempo, y, a partir de ahora, sustituirlo por otro procedimiento de garantía, fácil, ágil, como es el de autorización administrativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Para impedir el freno a las renovables, quería decir.

Para impedir el freno a las renovables que está impulsando indirectamente el Gobierno del Partido Popular; porque lo primero que hizo el ministro Soria nada más llegar es dictar una orden ministerial donde se planteaba la retribución, la nueva retribución a las renovables, que tiene unos plazos que son imposibles de cumplimentar, señora consejera.

Y otra de las medidas que ha adoptado es suspender la planificación energética. Y usted sabe, evidentemente, ha mandado los documentos a Madrid con la planificación de las subestaciones que son necesarias para poder transportar la energía renovable en nuestras islas, y, sin planificación energética desde el Estado, es imposible que se suministre energía limpia en nuestro territorio, porque no hay por donde transportarla. Es otra de las medidas que, indirectamente, el Partido Popular, a través de su ministro, el señor Soria –además de la del petróleo ya discutida en otros Plenos como alternativa a las renovables–, está planteando.

Por eso, señora consejera, nosotros nos alegrábamos, lo dijimos hace un mes, de su entrevista con el secretario de Estado, el señor Nadal. Y esa entrevista se saldó con el compromiso de publicar antes del verano la orden ministerial que establecería la tarifa de 84 euros de las energías renovables en las islas. Todavía la estamos esperando.

Por ese motivo, y además apoyando también al clúster Ricam de Canarias y sus planteamientos, apoyamos que no se quede esperando de brazos cruzados, sino que además cumpla la promesa que hemos hecho a los canarios y, por lo tanto, apoyamos que haya puesto en marcha la autorización administrativa para adjudicar esa potencia en las islas. De esta forma esperamos superar la judicialización del concurso eólico, pero, además, ponerle plazo a la energía procedente del petróleo y apostar, desde luego, y mejorar la implantación de las energías limpias en nuestro territorio, que es lo que necesita Canarias en este momento.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Bien. Además de lo anterior, de las dos medidas para mí claves en este momento, le tengo que decir que el Gobierno de Canarias y esta consejería estamos trabajando a favor de las renovables, y mucho.

Una de las cosas que estamos exigiendo al ministerio y al ministro, ya lo he dicho aquí en sede parlamentaria, y le decimos al ministro una vez más, y creo que es el sentir de la Cámara, que se siente a dialogar con las dos empresas que están en litigio en el bombeo Chira-Soria de la isla de Gran Canaria. Si no tenemos el bombeo en la isla de Gran Canaria no sobrepasaremos el 6 %, ese escaso 6 %, de renovables en la isla de Gran Canaria.

Exigirle que incluya también en la nueva planificación la interconexión eléctrica entre Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, porque, de no existir esta conexión, como ocurrió hace dos viernes en el Consejo de Ministros, que se autorizó la interconexión La Gomera, Tenerife, pero no la interconexión de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote; con lo cual, si condenamos a Gran Canaria a no tener el 30 %, estamos condenando también a Fuerteventura y a Lanzarote a que no tengan ese 30 % de energías renovables.

Tres, lo decía usted: conseguir esa retribución específica para Canarias, que nunca debió suspenderse. Sin embargo, se suspendió, como usted sabe, aquel día –que nunca se nos borrará– 26 de enero del 2012. Estamos a la espera, como usted dice, de que se publique. Ya la consejería ha hecho observaciones a la Comisión de los Mercados y la Competencia, porque la orden se está tramitando, falta que salga de la Comisión de Energía, que en este caso no sé en qué momento está respecto del ministerio para publicarla en el boletín.

Y, por último, también estamos intentando ante el ministerio que se suspenda el impuesto denominado, más conocido el impuesto al sol, o el peaje de respaldo para el autoconsumo en Canarias. En Canarias eso es apostar por la renovables, por una democratización de la energía y porque en Canarias el autoconsumo, desde luego, es mucho más barato, y todo lo que sea barato y sea renovable en Canarias, pues es lo que hay que hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

8L/PO/P-1487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS PARA OBRAS EN ZONA DE SERVIDUMBRE AERONÁUTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del señor diputado don Fabián Atamán Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señores diputados.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene pensadas llevar a cabo el Gobierno de Canarias para paliar los actuales retrasos en la tramitación de permisos para realizar obras cuando el terreno se encuentra en zonas de servidumbre aeronáutica, donde es necesaria la autorización previa de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, dependiente del Ministerio de Fomento, como en el caso de toda la ciudad de Arrecife?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente, señorías, buenos días.

Como usted mismo acaba de reconocer, esto es una competencia exclusiva del Estado, que, ciertamente, se viene ejerciendo tradicionalmente con un cierto abuso en el ejercicio de esa ya exorbitante competencia, tanto en los plazos para emitir los informes como en la homogeneización que se hace con territorios

continentales mucho más amplios que el nuestro. Y eso es lo que ha llevado al Gobierno a hacer muchas gestiones, y continúa haciéndolo frente al Ministerio de Fomento para resolver con más celeridad estos informes.

El último, precisamente, el acuerdo que se adoptó en el Comité de Coordinación Aeroportuaria que se celebró en el pasado mes de marzo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.
Don Fabián Atamán.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Reconozco que la competencia es estatal, y reconozco que es abusiva y desesperante, nociva para la planificación territorial y también para el desarrollo de esta tierra.

Desde la Agencia de Seguridad Aérea se ha enviado un escrito a todos los ayuntamientos –días atrás– afectados por la servidumbre aeroportuaria, en el que se especifica que los ayuntamientos “no podrán autorizar, ni expresa ni implícitamente o mediante consideración favorable de una comunicación previa o declaración responsable, ninguna construcción, instalación o plantación [...] en [...] las zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas”. AESA –la Agencia Estatal de Seguridad Aérea– es el organismo del Estado que vela por que se cumpla la normativa de aviación civil en el conjunto de la actividad aeronáutica de España, y vela con un exceso de celo que lleva a que –fíjense, señores diputados– la construcción de una vivienda, el cerramiento de una terraza, la plantación de una palmera o el levantamiento de un cuarto de pila en una azotea de cualquier edificio, por ejemplo, de Arrecife, necesite de una autorización previa de esta agencia estatal dependiente del Ministerio de Fomento, al haberse incluido, en el caso de la capital lanzaroteña, toda la superficie de la misma como servidumbre aeronáutica, aun cuando sea el aeropuerto el que esté, precisamente, asentado en otros ayuntamientos, en otro suelo municipal diferente del de Arrecife.

La nueva normativa insiste en que las solicitudes de evaluación en materia de servidumbre aeronáutica cuyas actuaciones requieren licencia o autorización del ayuntamiento serán solicitadas a AESA única y exclusivamente por el ayuntamiento. Pero el problema, independientemente de que sea engorroso, de que sea realmente fastidioso o abusivo para los ayuntamientos, radica también en el tiempo que es necesario esperar para que ese permiso llegue, y nos encontramos con circunstancias en las que, después de los seis meses preceptivos para esperar a ese documento, a ese informe, también los ayuntamientos ven que, cuando no se le contesta, el silencio es negativo; es decir, que después de la espera y sin que llegue, nos encontramos con que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señoría, mire, si esto ya era una exorbitancia en la práctica muy grande, el Decreto 297/2013, que es el que regula ahora las nuevas servidumbres aeronáuticas, que se amplían, se amplía su propia cobertura, pues establece una ampliación de los plazos que tiene la Administración del Estado para contestar a los ayuntamientos, tanto en los planeamientos como en las propias licencias, que los duplica, y, por tanto, esto es absolutamente inaceptable desde nuestro punto de vista.

Fíjese usted, antes, cuando un planeamiento se sometía a estos informes, pues tenía tres meses, que ya es bastante, para contestar a un planeamiento. Ahora lo han pasado a seis, es decir, que, lejos de simplificar, quienes tanto predicaban de simplificar, lo han puesto todavía más complicado.

Aquí hay dos problemas. Cuando el planeamiento ya ha sido informado y tiene en concreto esa actuación prevista, el plazo para contestar el ministerio a los ayuntamientos la licencia concreta es de tres meses, y el silencio será positivo. Pero si, por el contrario, no tiene informado en concreto eso en el planeamiento que se le ha hecho, el plazo para contestar es de seis meses y el silencio es negativo, con lo cual es ciertamente una tormenta no solo para municipios como el de Arrecife, sino también otros en Gran Canaria, como Telde, Ingenio, Agüimes, en fin, todos estos municipios.

Estamos trabajando con el ministerio a ver si se sensibiliza de que somos unas islas y, por tanto, se hace una norma atemperada a ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-1381 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
¿Cómo justifica el Gobierno de Canarias los recortes sufridos en la obra de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda.
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, en la pasada legislatura esas obras estuvieron próximas a ser suspendidas por la difícil situación financiera. Sin embargo, en la presente legislatura tomamos la decisión de continuar reajustándolas a las necesidades actuales y a las posibilidades presupuestarias teniendo en cuenta los cambios en la tendencia observados en la población en el periodo transcurrido entre su planificación inicial y la ejecución material del proyecto.

En esta obra y equipamiento, en su primera y segunda fase, vamos a invertir más de 60 millones de euros. En la actualidad, es la obra de mayor importe que se está llevando a cabo en esta comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.
Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la isla de Fuerteventura es la única isla de toda Canarias que no tiene un hospital terminado. Llevamos once años esperando a que se termine y resulta que después supongo que de tanta presión social se ven obligados, usted y el presidente del Gobierno de Canarias, a ir el viernes pasado a Fuerteventura y no explicaron por qué nos quitan 6 millones de euros, no explicaron por qué nos eliminan 32 camas, no explicaron por qué se eliminan zonas de urgencia, laboratorios, espacios médicos...

Señora consejera, en Fuerteventura hay una cama por cada 910 mayoreros, la media de Canarias se encuentra, por ejemplo, en Gran Canaria 200 ciudadanos por cada cama; en Fuerteventura, 900 mayoreros por cada cama. Mire, aparte, los mayoreros esperan más de seis meses para poder operados. Dijo Rivero que Fuerteventura y Tenerife son las islas donde más dificultades han tenido para las infraestructuras sanitarias. Quiero que hoy nos diga usted, señora consejera, cómo explica el presidente del cabildo que le quitan 6 millones a la isla de Fuerteventura y le ponen 10 millones de euros al tercer hospital de Tenerife, que me parece muy bien. ¿Cómo pueden explicar que nos quitan 6 millones a Fuerteventura, que no tiene ningún hospital, y ponen 10 millones de euros al hospital de Tenerife?

Yo lo sé. Hay un presidente del Cabildo de Tenerife que ha dado un golpe de la mesa. Sin embargo, el presidente del Cabildo de Fuerteventura dijo que van a buen ritmo. Será el ritmo que tiene para sacar pancartas de manos negras a la calle, porque desde luego no se puede decir que haya buen ritmo en un hospital al que se le recortan camas, al que se le recortan servicios, al que se le deja toda una unidad de hospitalización sin reformar.

Mire, yo no sé si usted cree que nosotros somos pacientes o ciudadanos de segunda, señora consejera, pero no se engañe, no se engañe porque no va a engañar a los mayoreros. La política de inversión sanitaria de este Gobierno se ha quedado en parrandas, en romerías, en pancartas de manos negras y en promesas incumplidas. Es el cabildo y el dinero de los mayoreros los que estamos cubriendo las promesas incumplidas de su Gobierno, y le decimos basta ya con la política sanitaria...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señorías.

No se trata ni de golpes ni de quitar. El nuevo proyecto modificado alcanzará la cifra de unos 38 millones de euros y recoge cambios orientados a soluciones más eficientes e inmediatas, como ha sido la nueva ubicación del área de hospitalización pediátrica y la ampliación de servicios con aumento de puestos en hemodiálisis. Y también recoge el aplazamiento –aplazamiento– de la sustitución de un módulo de hospitalización para una etapa futura, que será abordable, sin ningún impacto asistencial, si se considerara necesaria y la disponibilidad presupuestaria lo permitiera.

Del proyecto de la segunda fase y sus modificados se han concluido y puesto en marcha, al día de la fecha, muchas dependencias. En ellas, laboratorios, la cocina, el módulo de administración y dirección, área de médicos de guardia, servicio de diagnóstico por imagen, hospitalización de medicina interna y ginecoobstetricia, la unidad de hospitalización de pediatría y la nueva unidad de diálisis. Ahora ya se está preparando la apertura de las nuevas dependencias del área de necropsia, el nuevo bloque quirúrgico, el nuevo bloque obstétrico, el área de despertar, el área de esterilización mediante su legalización y equipamiento.

Mire, señoría, ante esas críticas que usted vierte, yo a lo que la invito es a que visite esas nuevas dependencias. Visítelas, porque están acordes con lo que se necesita en Fuerteventura. Y antes de finalizar este año toda la actividad existencial y todo lo que necesitan para la actividad existencial quedará perfectamente cubierto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

8L/PO/P-1434 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS SOBRE LA SALUD DEL USO DE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, en la última Comisión de Sanidad hablaba por primera vez en esta Cámara del uso del cigarro electrónico. Más bien del incremento de su uso, que se está utilizando como alternativa para dejar de fumar. Decíamos en esa comisión que el cigarro electrónico llega a Europa en 2006 y el bum en España se produjo en 2011. El hecho es que cada vez hay más ventas en el mundo, especialmente en los países en los que existe una mayor regulación al consumo del tabaco normal. En ese grupo se incluye a España, donde, como sabemos, la ley antitabaco prohíbe fumar en lugares públicos. Por eso las personas adictas al tabaco buscan alternativas para poder dejarlo y una de esas alternativas es el cigarro electrónico, y en España, no tengo los datos de Canarias, pero se han disparado las ventas porque, a finales de 2009, había en nuestro país solamente dos tiendas que vendían cigarros electrónicos y hoy hay más de 3.100 locales exclusivos y otros 4.000 estancos que comercializan estos dispositivos. La industria, según, según sus propios cálculos, facturó 24,6 millones de euros en 2013.

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica ha advertido que los cigarros electrónicos pueden causar cambios en los pulmones a corto plazo muy parecidos a los causados por los cigarros normales, que pueden provocar cáncer, que contienen sustancias idénticas a las que lleva el cigarro convencional y que sus efectos a largo plazo son desconocidos, por lo que son potencialmente cancerígenos.

Lo que está claro, según los primeros estudios que se han hecho sobre sus efectos a corto plazo, es que demuestran de forma inmediata la resistencia de las vías aéreas y disminuye su efecto conductor del aire.

La mayoría de los expertos coinciden en que el cigarro electrónico es tóxico y que la nicotina que contiene y los demás componentes aditivos son igual de dañinos que los que contiene un cigarro manufacturado y que no es el método adecuado para dejar de fumar, sino lo contrario, tiene un riesgo evidente de que los fumadores vuelvan a recaer y tienen la posibilidad también de que puedan provocar el inicio del consumo en la gente joven; aparte de los dos casos que ya sabemos de neumonía lipoidea como consecuencia también de su uso.

En la comisión le pregunté, señora consejera, por la normativa que existía a nivel comunitario y en España sobre este dispositivo, y ahora lo que le quiero pregunta son si existen evidencias científicas sobre efectos adversos para la salud como consecuencia del uso de este dispositivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa Zamora.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, todavía existe una ausencia de estudios científicos rigurosos y con evidencias científicas. La Organización Mundial de la Salud, no obstante, declara al cigarrillo electrónico como no recomendado como tratamiento para dejar de fumar hasta que no se demuestre su efectividad y su seguridad de forma clara, si es que la tuviera.

Este informe se centrará en aquellos dispositivos que suministran nicotina. En el momento actual, hay indicios de los posibles efectos secundarios sobre la salud del uso de los cigarrillos electrónicos. El resumen del conocimiento científico al momento actual es el siguiente: la nicotina que contienen los cigarrillos electrónicos es una sustancia, como todos sabemos, con alta capacidad adictiva. Los usuarios de este dispositivo, por lo tanto, pueden mantener la dependencia a la nicotina; en otros casos podría generarse una dependencia en aquellos usuarios que no estuvieran fumando cigarrillos convencionales y sobre todo en jóvenes. La nicotina presenta, además, elevada toxicidad cardiovascular y se han documentado casos de intoxicación nicotínica en usuarios de este dispositivo con manifestaciones como taquicardias, crisis de hipertensión arterial, mareos, ansiedad e insomnio.

El uso de estos dispositivos, también, como bien decía usted, aumenta la resistencia aérea en los bronquios en personas sanas. Se ha establecido una relación entre el uso intensivo de estos dispositivos y los casos de neumonía lipoide. Se han aislado sustancias cancerígenas como la nitrosamina y el formaldehído en el vapor de estos dispositivos y se interpreta que su uso tendrá un efecto negativo en la desnormalización del consumo de tabaco conseguida con la actual normativa. Esto repercutiría en un posible incremento del consumo, sobre todo, como decía, en adolescentes con las consecuencias negativas para la salud que tiene un incremento de la prevalencia de fumadores.

Ante la ausencia que todavía existe de estudios científicos rigurosos, la Organización Mundial de la Salud declara que no pueden ser recomendados como tratamiento para dejar de fumar hasta que no demuestren su efectividad y seguridad. Por ello, en la actualidad, las únicas recomendaciones cuando cualquier persona quiera y esté convencida de dejar el hábito tabáquico, el Servicio Canario de Salud dispone de las suficientes consultas, de los suficientes recursos a disposición para que se dirijan a ellos y...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-1472 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS SOBRE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.
Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, muy buenos días.

Las enfermedades tropicales como el dengue, la malaria, la fiebre amarilla, etcétera, son patologías infectocontagiosas que cada día amenazan más a las poblaciones tropicales y subtropicales, y que han encontrado en la globalización, el calentamiento de la atmósfera, la inmigración, las comunicaciones, etcétera, como poderosos aliados que hacen temer que se propaguen y lleguen a zonas más templadas hasta ahora libres de vectores.

Podemos decir que cualquier punto del planeta puede verse afectado por este problema. Más de la mitad de la población mundial corre el riesgo de contraer estas enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud, una de estas enfermedades, el dengue, se ha convertido en un verdadero problema de salud pública y, según los científicos, puede llegar a convertirse en pandemia mundial.

Canarias, según los expertos, es una zona caliente, es un territorio que encaja perfectamente como zona de riesgo; su cercanía a uno de los continentes más amenazados como es África; sus comunicaciones, cada vez mayores, con países africanos, con países latinoamericanos, países también muy amenazados por este problema. Y otros factores, como el cambio climático, como dije anteriormente. El aumento de la temperatura en Canarias es una realidad. En las últimas cinco décadas ha subido más de dos grados la temperatura en Canarias y está previsto que en la mitad de esta década puede subir también en verano unos 2-4 grados y en invierno de 1 a 2 grados. El fenómeno de la inmigración también nos afecta, nos llegan personas de cualquier punto del planeta. Todas estas circunstancias nos hacen más vulnerables y aumenta el riesgo de padecer algún brote epidémico en nuestras islas.

Aunque hasta la fecha podemos decir que Canarias está libre de mosquitos, de los mosquitos más peligrosos, no podemos decir lo mismo del pasado. Canarias padeció en el año 1850 una fuerte epidemia de dengue que causó más de 20.000 muertos. La malaria también estuvo presente hasta mediados del siglo pasado en los archipiélagos circundantes a Canarias como Cabo Verde, lo padeció hace unos años, en el 2009 con más de 25.000 afectados, Madeira hace dos años con más de 2.000 casos. Y hay que destacar que la Consejería de Sanidad pues, sin duda, ha trabajado, ha desarrollado varios proyectos en las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma.

Se ha celebrado recientemente un congreso, unas jornadas, el 8 y el 9 de mayo, ¿qué resultados, qué conclusiones se produjeron en las mismas, señora consejera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señoría, los pasados días 8 y 9, efectivamente, del mes de mayo, se celebraban estas Jornadas sobre vigilancia y control del mosquito *Aedes aegypti* y otros vectores de las Islas Atlánticas, organizadas por la Consejería de Sanidad a través de la Dirección de Salud Pública y del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias de la Universidad de La Laguna.

En primer lugar, se puso de relieve la importante difusión internacional que vienen experimentando tanto los vectores transmisores como las enfermedades transmitidas por ellos; en especial, los mosquitos, el *Aedes aegypti* y el albopictus, conocido como mosquito tigre, que son transmisores de enfermedades como el dengue, la fiebre amarilla o la enfermedad de por el virus de chikunguña. En segundo lugar, se expusieron los brotes epidémicos de dengue del año 2009 en Cabo Verde y del año 2012 en Madeira. Igualmente, se pusieron las medidas de control vectorial que se vienen desarrollando por el Consejo Comarcal del Bajo Llobregat contra el mosquito tigre, donde se detectó por primera vez como especie invasora en el año 2004, habiéndose extendido ya por casi 300 municipios de Cataluña y prácticamente por todo el litoral de Levante, incluyendo las Islas Baleares.

En las jornadas se concluyó también en primer lugar y de forma unánime que, dada la situación actual de Canarias, en la que aún no se han detectado los vectores de esta enfermedades, nos posiciona en unas excelentes condiciones para prevenir y para estar preparados. Para ello son indispensables dos elementos: en primer lugar, elaborar un plan integral de preparación y respuesta de control vectorial y de enfermedades transmitidas por vectores; y en segundo, crear la estructura de coordinación interinstitucional que apruebe, active e impulse y coordine el plan cuando sea necesario. La estructura de coordinación institucional se creará mediante normativa correspondiente –corresponde a un decreto–, deberá estar liderada por la autoridad sanitaria autonómica –ese decreto ya se está redactando– y, además, también tienen que entrar en ese grupo la Delegación del Gobierno, Administración autonómica y las instituciones como cabildos, ayuntamientos e incluso entidades privadas.

Seremos, si seguimos a este paso, la primera comunidad que tendrá un decreto que tendrá carácter completamente preventivo y no como en otros casos, que ya tienen el vector en sus localidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

8L/PO/P-1486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿en qué fase de creación se encuentra el Instituto Canario de Investigaciones Sanitarias, INCANIS?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Señora consejera de sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias continúa trabajando en la creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias en la actualidad, apoyando la investigación, como no puede ser de otra manera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Señora consejera.

Presento esta pregunta a petición de muchos investigadores de nuestras islas, particularmente de Gran Canaria y de Tenerife. La creación de un único Instituto de Investigación Sanitaria para Canarias no es una opción, es una necesidad y nosotros apostamos firme e inequívocamente por ello.

Premisa número uno. Hoy en día es necesario tener un instituto acreditado para poder optar a los fondos de financiación de la investigación de cierta enjundia. Las acreditaciones las concede el Ministerio de Economía y Competitividad, a propuesta del Instituto Carlos III y de la comunidad autónoma correspondiente.

Premisa número dos. Hoy en día los centros que realizan investigación sanitaria en Canarias, por separado o agrupados sectariamente, no conseguirían cumplir los exigentes requisitos para la acreditación porque no tienen el suficiente currículo institucional, la suficiente masa crítica, la suficiente producción científica; de hecho, cuando recientemente algunos de estos centros lo intentaron, fracasaron.

Premisa número tres. Si alguno de los centros de alguna isla quedara marginado del Instituto de Investigación Sanitaria significaría la imposibilidad de acceder a fondos de investigación suficientes para sobrevivir.

Premisa número cuatro. En el debate de una iniciativa sobre este tema en la Comisión de Sanidad en septiembre del año pasado, todos los grupos manifestamos nuestro apoyo a la creación de un instituto regional único.

Premisa número cinco. 1.200 investigadores sanitarios de toda Canarias firmaron un documento para la creación de un instituto con estas características.

Premisa número seis. La semana pasada salió la convocatoria de fondos del Instituto Carlos III. Los investigadores canarios no podrán optar a los fondos más importantes por no estar constituido el Incanis.

Conclusiones. Por razones que desconocemos aún no se ha constituido este instituto. Sabemos que ha habido muchas tiritas en el camino, señora consejera, sabemos que hay quienes no quieren este instituto de ámbito regional, sin que se sepan aún sus razones. Son quienes se creen autosuficientes y cuyo ombliguismo y egoísmo arrastrarán al abismo a la investigación sanitaria en Canarias.

Señora consejera, esto ya se intentó en la legislatura pasada. Es imposible que tanta gente se haya equivocado con la necesidad de este objetivo. Esta comunidad no se puede permitir un tercer fracaso. Estamos con usted para la creación de este instituto regional, pero no para otros experimentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señoría, la Consejería de Sanidad, como he dicho, apoya la investigación sanitaria, y es que no puede ser de otra manera.

Como paso previo, ha sido necesaria la fusión de las dos fundaciones de investigación sanitaria existentes: la Funcis y la Fundación Canaria de Investigación Rafael Clavijo. Esta fusión ya ha sido autorizada por el Gobierno de Canarias y por los patronatos de ambas fundaciones, quedando pendiente la aprobación por el Protectorado de Fundaciones de Canarias.

La fusión es necesaria para potenciar una mayor eficiencia, mejorar la gestión y la transparencia, y evitar duplicidades de estructuras. Una única estructura de investigación en Canarias potenciará, como decía usted bien, el desarrollo de la investigación sanitaria, que es una de las apuestas de esta Consejería de Sanidad. Una vez aprobada la fusión por parte del Protectorado de Fundaciones de Canarias, se tramitará la creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias y su acreditación por el Instituto de Salud Carlos III.

No obstante, la Consejería de Sanidad quiere dejar abierta la posibilidad de crear uno o dos institutos de investigación sanitaria en función tanto de las propias capacidades como del marco de desarrollo normativo a nivel estatal por parte del centro acreditativo de los mismos, el Instituto Carlos III. Esto precisa profundizar en su estudio. Quiero recalcar que el Gobierno de Canarias ha apostado y mantiene su apuesta firme por la investigación y, desde luego, lo que queremos mantener dentro de nuestras islas son los talentos, que muchos decimos que se nos escapan. Mantener a los investigadores y además así dinamizar esa investigación de la que usted habla y que sé que muchos compañeros están preocupados por ella y que forman parte de sus expectativas. Así que lo que queremos es continuar haciendo un trabajo que lleve a una única fundación y al Instituto Canario de Investigación Sanitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-1494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADOS DE LA COMISIÓN PARA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo y última pregunta, puesto que la que va a continuación ha sido aplazada.

8L/PO/P-1490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces, pregunta del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Manifestando asimismo mi lealtad al próximo rey, Felipe VI, leo literal la pregunta: ¿cómo valora la atención hospitalaria que presta el Servicio Canario de Salud en la isla de Lanzarote?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señoría, la valoración fundamental de la atención en el Hospital Doctor José Molina Orosa, de Lanzarote, corresponde a sus propios usuarios, y, en la última encuesta de satisfacción al alta hospitalaria de octubre del 2013, le dieron una puntuación de 8,69. Esta puntuación se encuentra por encima de la media del global de la comunidad autónoma –que es 8,57– y se mantiene similar con respecto a los años anteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.
Don Fernando Figuerero.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una de tres: o no se entera usted de lo que ocurre en Lanzarote, o no quiere enterarse, o no tiene capacidad para enterarse, y ya los lanzaroteños tienen claro cuál es la respuesta.

Todos los indicadores demuestran el grave deterioro que sufre la sanidad en nuestra isla, y especialmente la atención hospitalaria. Desde que usted está al frente del Servicio Canario de Salud, la lista de espera de larga duración se ha multiplicado por tres en toda Canarias; en Lanzarote, por ocho. Además, nuestro hospital es el tercero más lento del archipiélago en demoras quirúrgicas. Los pacientes canarios esperan una media de 155 días para ser operados; en Lanzarote, 192. En Canarias se espera una media para la primera consulta de 63 días; en Lanzarote, de 71. Y esto no son datos que yo me invente, son datos dados por usted a mi compañera por escrito, doña Mercedes Roldós. Y estas cifras hablan de un auténtico desastre de la gestión sanitaria en Lanzarote, que pone en serio riesgo de salud a los ciudadanos de nuestra isla. Y gracias a Dios, a los magníficos profesionales que, día a día, ante las carencias –sus carencias, señora consejera– dan todo lo que tienen dentro para sacar la sanidad adelante.

Está jugando usted con fuego. Se lo han dicho los trabajadores, se lo han dicho los profesionales, los sindicatos, los pacientes, las organizaciones de consumidores, y hasta sus propios compañeros alcaldes de Coalición Canaria. Lanzarote no aguanta más el caos sanitario al que nos tiene usted sometidos en medio de sus luchas internas por el control del partido en la isla. Han estado meses dándole vueltas al cese de la gerente en el Hospital José Molina Orosa ante el desastre de su gestión. Hasta dos veces quisieron cesarla, y no la cesaron hasta que ella pidió voluntariamente su cese.

Señora consejera, en el último mes, una plataforma ciudadana ha recogido más de 17.575 firmas solicitando la mejora de la sanidad. Ya no es problema de dinero, ya que desde el año 2011 al 2014 han subido la inversión en 2,7 millones de euros, es decir, un incremento del 2,4. Por lo tanto es más de gestión que de recursos, de dinero.

El señor PRESIDENTE: Don Fernando, muchas gracias.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Curiosa su intervención.

El Hospital Doctor José Molina Orosa está completamente equipado para prestar asistencia al nivel al que está acreditado. Mire, y estoy segura, como usted, que los profesionales están perfectamente cualificados, porque supongo que no los está poniendo usted en cuestión cuando habla del incremento de lista de espera. Tienen 290 camas funcionantes, 7 quirófanos, 19 puestos de hospital de día y 59 locales de consultas externas. Está preparado para la realización de escáner, angiografía digital, electrofisiología, pruebas de esfuerzo, ecocardiografía y mamografía, entre otras pruebas diagnósticas.

Mire, la estancia media –que habla mucho de la gestión– ha disminuido en un 3,33 %, lo que significa que está en 6,8 días, y eso indica un alto nivel de eficiencia. Se ha potenciado la hospitalización domiciliaria, que es un valor añadido a ese hospital. Y destacar además el Sello de Excelencia 200+ del año 2011, el de excelencia 300+ del año 2012, del modelo EFQM, que habla de gestión y de eficiencia. El Servicio de Cocina y Alimentación consiguió la ISO 9001 en el 2011, en el 2014 el Servicio de Farmacia, y además está integrado en todos los programas que se establecen en el marco de la Estrategia 8 del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, y que es mejorar la seguridad de los pacientes. El 97 % de los usuarios dice haber recibido una información clara sobre la evolución de su enfermedad; el 97 % valora positivamente el consentimiento informado; el 98 %, la atención recibida por el personal médico y el personal de enfermería e, insisto, la valoración fundamental de la atención hospitalaria del Hospital Doctor José Molina Orosa la

hacen sus propios usuarios. En la última encuesta de satisfacción al alta hospitalaria, octubre de 2013, le dieron una puntuación de...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Concluido el turno de preguntas, permítanme hacer una llamada.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa.)

Simplemente una llamada para entrar en el siguiente punto del orden del día.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias, del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre evaluación de los centros que imparten aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente, buenos días.

Señor consejero y vicepresidente del Gobierno de Canarias, comparece usted esta mañana para un tema que desde nuestro grupo consideramos de máxima importancia y relevancia, a la vez que supone –y de ahí la importancia y la relevancia de esta comparecencia– y ha supuesto una debilidad de nuestro sistema educativo y también del sistema educativo español, como ha sido el aprendizaje de idiomas.

Desde el año 2003 se viene batallando en lo que es el marco de la Unión Europea con este tema, y en ese mismo año y por esa razón se aprueba un plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Medidas todas ellas que se han ido adoptando desde entonces destinadas a apoyar a las autoridades locales, regionales o nacionales en la mejora del aprendizaje de idiomas.

Desde entonces se han promovido, por los distintos gobiernos, acciones concretas, proyectos o programas orientados a mejorar el proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras y del inglés en particular. Pero lo fundamental no es tanto implementar medidas que se han ido implementando sino evaluarlas, que es el objeto de esta comparecencia, obtener su grado de eficiencia e incidencia en la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Por ello, señor consejero, le solicitamos hoy la evaluación del programa CLIL, un programa de aprendizaje integrado de contenido y lengua, y un programa que se pone en marcha en el curso 2004-2005, con ocho centros iniciales en Primaria. Mucho ha llovido desde ese curso escolar 2004-2005, y por eso, señor consejero, le queremos pedir información sobre la evolución del programa desde ese curso inicial, que, con muy pocos centros, en Canarias se puso en marcha y lo que es la evaluación, cómo ha sido el proceso de evaluación de este programa de aprendizaje integrado de contenido y lengua, que es un programa que está ahora en muchos más centros desde ese curso inicial 2004-2005.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muy buenos días, señor presidente, señorías.

Antes de entrar de lleno en lo que se nos plantea, me gustaría reiterar qué es lo que se va a evaluar, o qué es lo que se ha sometido a evaluación, mejor dicho.

Se ha sometido a evaluación una de las acciones que se llevan adelante en el Gobierno de Canarias, en la Consejería de Educación, que es el programa CLIL, el aprendizaje integrado de contenido y lengua. Es un programa europeo que, como usted sabe muy bien y como ha descrito, tiene ya algún recorrido, tiene prácticamente más de una década de recorrido desde que lo aprobó la Comisión Europea y desde que este programa llegó a Canarias.

¿Cuál es la característica de este programa? Quizá sea bueno reiterar que no solamente se trata de un programa para el aprendizaje del idioma de esta segunda lengua, sino que, en sí mismo, este programa incorpora una serie de novedades metodológicas y una serie de principios educativos que le hacen ser completamente revolucionario en el contexto de los sistemas educativos europeos. Y, por tanto, cuando

hablamos de la evaluación a la que se ha sometido el programa, quisiera reiterarles que precisamente es esta novedad, son estas características tan potentes del programa las que están siendo sometidas a evaluación.

Les recuerdo que este programa se asienta en los siguientes principios básicos. Por un lado, la lengua se usa para aprender en vez de para comunicarse; en segundo lugar, la materia que se estudia es la que determina el tipo de lenguaje que se necesita para aprender, por ejemplo, en Matemáticas se usa mucho más el lenguaje relacionado con operaciones, con determinado léxico, etcétera; en tercer lugar, la fluidez es más importante que la exactitud en el uso de la lengua extranjera; y, en cuarto lugar, una lección de este programa que estuviese bien planteada tendría que incluir al menos cuatro elementos, que son en relación con el contenido, que permita progresar en el conocimiento, en las destrezas y en la comprensión de los temas específicos de un currículo determinado. En relación con la comunicación es, precisamente, el uso de la lengua para aprender mientras se está usando la misma lengua. En el ámbito de la cognición estamos hablando de la posibilidad de desarrollar las destrezas cognitivas que enlazan la formación de conceptos con los conocimientos de la lengua. Y, en el ámbito cultural, este programa debe permitir la exposición a perspectivas variadas y a conocimientos compartidos que nos hagan más conscientes del otro y de uno mismo. Por tanto, se trata de un programa verdaderamente revolucionario. Insistiré luego en algunos de los principios metodológicos que son muy relevantes en el desarrollo de este programa y que son muy novedosos en lo que entendemos que es el conjunto de la dinámica educativa.

Este programa, por otro lado, se asienta y cada vez confluye más con el conjunto de las opciones que la Consejería de Educación viene planteando de cara a la gran transformación que se está produciendo en el ámbito de la transformación de las tareas de aprendizaje y del proceso educativo. Por tanto, quiero decir que estamos no solamente en sintonía con estos objetivos que en su día se trazaron por un conjunto –entre otros, España– de países europeos, sino que además compartimos plenamente su identidad con respecto a los grandes objetivos pedagógicos del Gobierno.

¿Cuál es la situación de este programa? Lo que se ha sometido a evaluación es la actividad que se lleva adelante en 471 centros educativos: 381 de enseñanza Primaria y 90 de enseñanza Secundaria. Distribuidos en todas las islas de tal manera que en El Hierro hay 11; en La Gomera, 6; en la isla de La Palma hay 26; en Tenerife, 155; en Lanzarote, 46; en Fuerteventura, 31; y en Gran Canaria, 196. Participan en este programa 1.604 profesores y un total de 19.700 estudiantes hasta el momento.

Nos propusimos en estos últimos cursos, antes de seguir ampliando la extensión de este programa, evaluarlo y utilizamos dos tipos de herramientas. Una que tiene, digamos, un grado de objetividad extraordinariamente constatable y es el someter a pruebas externas a los estudiantes que cursan este programa. Someterles a pruebas que tengan dos características: primero, que las efectúe una entidad externa a la Administración autonómica, que esté acreditada además con solvencia en la comunidad del idioma inglés internacional y que otorgue algún tipo de certificación a aquellos estudiantes que desean someterse a esa prueba. Ese fue el primer objeto que nos parecía que debería ser valioso para tener una perspectiva acerca del éxito o no de la experiencia que se estaba siguiendo en Canarias en la última década.

La segunda evaluación que se hizo, se hizo en este último curso, fue la de establecer la consideración, el juicio de los expertos del Consejo de Europa que están acreditados por el mismo para evaluar en toda Europa estos programas. Y, efectivamente, esta segunda prueba se efectúa sobre el conjunto de la Administración, también del profesorado, de los estudiantes de Primaria y Secundaria, de las familias y también del conjunto de quienes operan en la comunidad educativa. Este es, en principio, el ámbito de lo que se ha sometido a evaluación, intentaré detallarles cuáles son los resultados.

Bien, por lo que se refiere a la primera, a la realización de pruebas externas. Se le encargó a la institución Trinity College, de Londres, la realización de estas pruebas dirigidas a alumnos de cuarto de la ESO, que concluían por tanto la enseñanza Secundaria, o bien algunos que no las habían efectuado y no tenían certificaciones, que eran de primero de Bachillerato. Se presentaron a estas pruebas 1.604 alumnos distribuidos en las diferentes islas, el resultado del alumnado aprobado fue del 92,2 %, eso quiere decir que se constataba en este examen si el alumnado que había seguido esta modalidad bilingüe en los centros tenía un dominio del idioma que le equiparaba al dominio que acredita en Europa el certificado B2. Para que se hagan una idea, el certificado B2 es el que se les exige hoy en muchos másteres universitarios a los que concluyen el grado universitario para ingresar en el máster, como por ejemplo es el grado de dominio idiomático que se está exigiendo para los que quieran participar como coordinadores o como monitores en los talleres lingüísticos del verano.

Bien, este fue el resultado de esa prueba, por tanto, según el conjunto de la evaluación que nos presentó el Trinity –que nos envió una evaluación completa–, desde el punto de vista del resultado de los

alumnos el objetivo se está consiguiendo en un altísimo grado. Sería positivo que las señorías que estén interesadas visitaran algún centro y asistan a alguna de las asignaturas, me da igual que sea de Primaria o de Secundaria, que se están impartiendo en estas modalidades en las horas en que efectivamente sean asignaturas de Ciencias Naturales o sean asignaturas de Ciencias Sociales, sean las que sean. Y podrán comprobar ustedes *in situ* en qué consiste esta modalidad porque, en mi opinión, necesita ser apoyada.

Voy a presentar un poco cuál fue el objeto de la segunda evaluación y luego, si me da tiempo, en la segunda parte, ya hablaré de los resultados.

La evaluación del programa, ya en el plano de ver efectivamente la incidencia y la efectividad de este CLIL en Canarias, la completamos con el informe encargado a dos asesores, como decía, del Consejo de Europa, una española y un británico. Se trataba de evaluar la incidencia, como digo, y la efectividad del programa CLIL, y esta evaluación se hizo poniendo en contacto a estos evaluadores, no solamente con los órganos de la Administración autonómica sino con el profesorado, los equipos directivos de los centros, las familias y los estudiantes tanto de Primaria como de Secundaria.

El informe de esta evaluación perseguía contextualizar la experiencia en las islas con respecto a otras situaciones europeas, examinar los resultados de los distintos cuestionarios de evaluación y con cada uno formular las recomendaciones futuras.

Como estoy ya fuera de tiempo, dejo para el segundo momento el resultado... *(El señor presidente indica al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Pérez García, que tiene un minuto más.)* Sí, pero para luego cortar la intervención, lo dejo para...

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-1149 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL REA.

8L/C-1391 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROCESO DE CAMAS SANITARIAS POR PACIENTES PLURIPATOLÓGICOS.

8L/PNL-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL MAR CONTRA LA CONTAMINACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Miren señorías discúlpenme un momentito que interrumpa para informarles del ajuste que hay en el orden del día, puesto que luego cuando terminemos igual se nos pasa a todos, cuando terminemos hoy por la mañana, quiero decir. El ajuste del orden del día cómo se va a desarrollar en función de los asuntos que ha sido solicitado su aplazamiento.

Esta tarde vamos a ver las comparecencias 2.2, 2.3, 2.5 y 2.7, mañana se verían la 2.6, 2.9 y 2.10, y continuaríamos. Proposiciones de ley permanece viva la primera. Les informo de lo que ha sido aplazado, aunque lo tendrán ustedes, ha sido aplazada la comparecencia 2.4 y 2.8, y la proposición no de ley 3.2.

Esta tarde empezaremos, se los adelanto ya, a las cuatro y media. Cualquier aclaración tenemos tiempo a lo largo de la mañana para poderla...

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Grupos no solicitantes de la comparecencia: Grupo Parlamentario Mixto. Doña Carmen Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor consejero, no voy a insistir en las bondades del programa. Efectivamente, los que lo conocemos muy de cerca y lo observamos diariamente sabemos que tiene bondades, pero voy, por el poco tiempo, a

hablar de cómo mejorar un programa que no significa que estemos trabajando el bilingüismo en Canarias. Dejarlo claro porque hay quienes hablan de secciones bilingües. No se trata de bilingüismo, ese es un objetivo que tenemos pendiente en Canarias y que esperemos que con la nueva ley canaria de educación podamos mejorar ese objetivo en Canarias, que todo el alumnado canario pueda dominar una lengua extranjera –el inglés–, sino que se trata de –como usted ha dicho– utilizar el inglés como una herramienta de aprendizaje de otras áreas del conocimiento.

Efectivamente, es una novedad en la escuela en los últimos años, positiva, pero yo quisiera hablar de las cuestiones que hay que mejorar. Tenemos que conseguir extenderla. No puede seguir ocurriendo que haya niveles donde solo hay un grupo que está en el CLIL, y eso supone que además por el propio programa que define que el perfil del alumno tiene que ser un alumno altamente competente en materia lingüística y además con unas actitudes que mejoren o que favorezcan el objetivo del programa, lo que está provocando en los centros es una queja generalizada a la que yo me sumo, es una segregación. Es decir, los alumnos del CLIL con altas capacidades –casi o por lo menos con un rendimiento alto en el resto de las materias– y, además, se genera una especie de segregación porque cuando los chicos se separan del grupo matriz, diríamos, para ir al CLIL, el resto se queda con la percepción de que ellos no son tan buenos en lenguas. Creo que hay que generalizarlo.

Además, hay que buscar una solución para la cuestión de la formación del profesorado, mejorarla en la medida de las posibilidades. Y un problema que se está generando con el CLIL son las sustituciones, es decir, cuando un profesorado que está formado para estar en una sección CLIL coge la baja, las sustituciones se hacen en función de la normativa, cuestión que nosotros respetamos, pero igual el profesor que viene no domina el inglés y pudiera ocurrir –y ocurre– que hay cursos completos donde el profesor de un área de conocimiento que estaba... No todo el profesorado se suma al programa, a veces son dos o tres profesores solamente, si coincide que el profesor, por ejemplo, de Matemáticas, que era uno de los responsables de la sección, se pone de baja todo el año quien llega no la controla y el chico o chica pierde un año en este acercamiento a la lengua extranjera. Por tanto, son cuestiones a resolver. Pero nos parece fundamental que hay que intentar ir generalizando, dentro de las posibilidades, la medida para no generar grupos, diríamos, de chicos más avanzados, que generan una segregación, con toda la buena intención del mundo pero no deja de ser una segregación en los centros canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Bien, comparece el vicepresidente y consejero de Educación para hablar de un tema importante, creemos, para nuestro sistema educativo.

Una medida, como bien se ha señalado, se pone en marcha de forma experimental, en ocho centros en el curso escolar 2004-2005, durante la VI Legislatura. Y estos históricos ocho centros se convierten al final de la pasada legislatura –2010-2011– en 407 centros. Creo que es un número importante, aunque, como dice la compañera del Grupo Mixto, lo importante es que se vaya generalizando. Hablamos, por lo tanto, de una medida nacida en la VI Legislatura, consolidada en la pasada y a la que, según los datos aportados por usted durante los tres cursos de esta legislatura, se han incorporado 64 nuevos centros, 70 en Primaria y se han dado nueve de baja en Educación Secundaria, hasta llegar a los 471 centros actuales.

Quiero poner en valor a las personas que durante las legislaturas anteriores pusieron en marcha y consolidaron este proyecto, que nace, como bien se ha señalado, siguiendo las directrices del Consejo de Europa, y que significaron la puesta en marcha de acciones para promover y mejorar el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras que ha quedado enmarcado dentro del plan estratégico para el aprendizaje de las lenguas extranjeras en Canarias, puesto en marcha en la anterior legislatura.

Me alegro de que esta medida se pusiese en marcha, por todos nosotros pero también por los que venimos reclamando, vienen reclamando, el fomento del idioma en nuestro sistema educativo. Pero también me alegro sobre todo por las comunidades educativas y por los miles de alumnos y alumnas que han podido beneficiarse de un programa que, con el paso de los años, sigue manteniendo su vigencia y dando unos buenos resultados. En este sentido, recordar las palabras de don Plácido Bazo, en la comisión de estudio creada en el seno de este Parlamento, que decía: es necesario que dejemos de enseñar inglés, para empezar a enseñar en inglés.

Ese es el camino y le corresponde a usted, señor vicepresidente y consejero de Educación, y a todo su equipo continuar apostando por los centros CLIL.

En relación con la evaluación, nada que objetar, al ser una demanda solicitada por todos los grupos de esta Cámara. Ya señalábamos en un informe de 2011, con el apoyo de dos asesores externos, como bien usted ha señalado, que era importante la evaluación.

Por último, me gustaría saber si en las conclusiones de este informe se hace referencia a las necesidades de retomar la dotación de auxiliares de conversación y si existe por parte de la consejería alguna intención o propuesta de reimplantación. En este sentido nos llama la atención que ha sido uno de los aspectos más valorados por el profesorado el recurso del auxiliar de conversación y sin embargo no aparezca en las recomendaciones aportadas por los distintos sectores implicados. También me gustaría saber si en esta evaluación se han contrastado datos de otras evaluaciones realizadas con anterioridad, si estas se han realizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor consejero, creo que usted ha hecho una exposición triunfalista, porque confunde lo que es cantidad con calidad.

Del análisis de los datos que nosotros hemos hecho, fácil nos ha llevado a la conclusión que no se trata de un plan universal, no es un plan equitativo, que es un plan que está discriminando y que está dejando en muchos casos a la suerte, es decir al sorteo, algo tan importante para la formación de los alumnos como es la educación bilingüe.

Mire, aquí lo que interesa sobre todo es tener las ideas claras, hacer un planteamiento de futuro si de verdad lo que pretendemos –y ese debe ser el objetivo– es que cuando un alumno abandone la ESO y se gradúe tenga las competencias lingüísticas idóneas que le permitan competir en igualdad de condiciones con cualquier otro alumno de España, pero especialmente de la Unión Europea.

Insisto, el gran problema que, a nuestro juicio, tiene su plan, señor consejero, es la falta de igualdad de oportunidades. El bilingüismo no puede ser ni un acto de maquillaje, ni un número vacío de contenido, porque de esta manera hacemos un flaco favor a centros, familias y alumnos.

En Canarias el determinismo del Gobierno de Canarias es muy fuerte. El Gobierno de Canarias decide qué municipios tienen oferta bilingüe, qué centros pueden ofrecerla, qué alumnos son los agraciados y cuántos profesores tienen la necesaria formación para impartir su asignatura en inglés. Solo le falta añadir que tenemos el mejor sistema bilingüe del mundo.

Señor consejero, yo creo que es bueno que terminemos con la discriminación y ofrezcamos de verdad a las familias, al profesorado y a los alumnos una oferta bilingüe de calidad, y que no sea discriminatoria sobre todo para nadie. A ustedes solo les ha preocupado cumplir con un compromiso numérico, no les interesa la planificación, no les interesa la vertebración de una auténtica red de centros o de los recursos didácticos informativos. Comprobamos cómo ha primado el modelo basado en la segregación, en la diferenciación y en la discriminación, y esto, señor consejero, no es lo que esperábamos de la consejería. Esto es bilingüismo discriminatorio, porque hay discriminación en los alumnos canarios: los que pueden optar a bilingüismo y los que no. Pero es que incluso, no solo en Canarias, en el mismo centro, son los mismos profesores los que aconsejan a las familias los que pueden optar a ese bilingüismo en el centro o no, los que obtienen mejores resultados, los que tienen más facilidad en el aprendizaje y los que no, pues, ya ven, acabarán en el sorteo.

De verdad, señor consejero, ¿cree que este es un auténtico plan de bilingüismo? Yo creo que tiene usted la oportunidad de reconducir y de reconsiderar la implementación de su plan. Eche mano de la Lomce, yo creo que le facilitará el camino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor consejero, que sería bueno que algunas de sus señorías pasaran por centros educativos y que se informaran un poquito de cómo es el programa y de cómo son los proyectos CLIL, porque mire, negar la realidad dependiendo del partido político en el que uno se encuentre, pues bueno, hasta lo podríamos entender a estas alturas de la política, pero hablar desde el desconocimiento es una irresponsabilidad absoluta. Se haga donde se haga.

Este programa se inició en el curso 2004/2005. Supongo que del 2004 hasta esta legislatura también estaba en el Gobierno de Canarias quien hoy está hablando y criticando desde el conocimiento un programa como son los proyectos CLIL. Y segundo: creo que deberían saber cómo es la selección de los proyectos. La consejería no impone nada, señora Oñate, usted debería saberlo –si otros compañeros suyos no, pero usted sí debería saberlo–. La consejería no impone ni municipios, ni centros, ni alumnos. Son los centros los que eligen participar en esos proyectos y en esos programas, y son los alumnos, no indiscriminadamente y en contra de la igualdad de oportunidades.

La verdad que duele el estómago escuchar al Partido Popular hablar de la negación de igualdad de oportunidades. Duele muchísimo el estómago cuando son ellos los que dejan y los que niegan la igualdad de oportunidades en educación, en muchos aspectos, en este país.

Los alumnos tienen un perfil y en función de ese perfil van a un proyecto o no. Y el mero hecho de la cifra desde el 2004 al 2005 a estas alturas, a este curso escolar, que ha pasado de 8 centros a 381 en Primaria y 90 en Secundaria, pues yo creo que ese dato, ese progreso indica que las cosas no se han hecho tan mal como le gustaría que se hicieran al Partido Popular. Por lo tanto, rigor, mucho rigor, y sobre todo responsabilidad cuando estamos hablando de temas tan importantes como es la educación y en este caso el aprendizaje de lenguas extranjeras.

El objeto de esta comparecencia era precisamente, señor consejero, para conocer la evaluación de este proyecto, para conocer las propuestas de mejora de los distintos sectores de la comunidad educativa. Es decir, qué piensan las familias de este proyecto, qué es lo que proponen estas familias para mejorar, qué es lo que piensa el alumnado, qué es lo que piensan los docentes y qué es lo que piensan los centros. Y eso era lo que estamos esperando en esta segunda intervención. Hay aspectos, como ha nombrado la portavoz de Nueva Canarias, que sí que existen en los centros, el tema de muchas veces confundir el perfil del alumnado que vaya a esos programas y eso pues es algo que debe corregirse, algo que debe mejorarse; pero yo creo que se está avanzando, se avanza. A lo mejor en los primeros momentos podíamos hablar de esas dudas o de esa no buena delimitación de lo que es el perfil, pero yo creo que curso tras curso se ha ido mejorando ese tipo de inconveniente.

Usted lo ha dicho, señor consejero: estamos ante una novedad metodológica. Pero no porque lo diga el consejero de Educación o el Gobierno de Canarias, lo están diciendo dos asesores del Consejo de Europa y, por lo tanto, dos asesores a los que se les presupone, primero, el conocimiento de lo que evalúan y, segundo, la objetividad y la imparcialidad política. Por lo tanto, yo creo que eso debe quedar más que claro.

Dice que se confunde cantidad con calidad. Creo que no. Creo que la cantidad es importante y la calidad todavía mucho más, y el hecho de evaluar lo que se está haciendo para seguir implementando y para seguir mejorando significa que es objetivo prioritario de este Gobierno y de la Consejería de Educación mejorar la calidad. Si no, se podría seguir poniendo en marcha curso tras curso sin ver qué incidencia tiene este proyecto en la mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras de nuestros alumnos.

Creo que las cifras saltan, y las cifras saltan tanto por la evaluación de esos asesores, que dieron en Canarias una rueda de prensa. Por lo tanto, si hay alguien a quien se le pueda acusar es a esa asesora del Consejo de Europa objetiva, porque ella sí valoró positivamente y quedó sorprendida con lo que estaba ocurriendo en Canarias. Por lo tanto, triunfalista sería esa asesora, no el consejero, que seguramente lo que ven es que el Partido Socialista está metido ahí en el Gobierno de Canarias y siempre tienen que ir en contra de lo que haga el Gobierno de Canarias o el consejero de Educación por parte del Partido Popular.

Señor consejero, a lo que venía el Partido Socialista y a lo que venía el Grupo Parlamentario Socialista es a conocer esa evaluación y a conocer sobre todo las mejoras que proponen los distintos sectores educativos para seguir mejorando y seguir progresando. Lo ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, Nicolás, que son aspectos los que estamos evaluando que han sido recogidos en este Parlamento en distintos dictámenes. Estamos en la comisión de estudio, fue un eje prioritario el aprendizaje de las lenguas extranjeras, también lo recoge el acuerdo social, ese borrador del Consejo Escolar de Canarias, y ahora mismo nos encontramos en el trámite de enmiendas para la ley canaria de educación. Un trámite de enmiendas en el que tanto el Grupo Nacionalista Canario como el Partido Socialista han presentado enmiendas dirigidas también al aprendizaje de las lenguas y, por lo que hemos podido ver, en el registro también el Grupo de Nueva Canarias ha presentado sus enmiendas con respecto al aprendizaje. Nos preocupa la educación y, por lo tanto, presentamos nuestras propuestas de mejora de nuestro sistema.

Estamos hablando de un proyecto que lleva muchos años, muchos cursos escolares en Canarias, lo dijo usted al principio y lo repitió Nicolás en palabras de Plácido Bazo. Que no es que estemos enseñando inglés, sino enseñar en inglés. Lo dijo usted, que es una lengua para aprender en lugar de para comunicarse, ya es un aspecto, una novedad, una revolución en sus propias palabras que lo ha dicho. Y

sobre todo este proyecto está en sintonía, está claramente relacionado con lo que son los objetivos de la Comunidad Europea y, por lo tanto, los objetivos que este Gobierno, que esta Consejería de Educación se han marcado en esta VIII Legislatura.

Señor consejero, terminando, creo que, aparte de las preguntas que se han hecho y de conocer claramente la evaluación, nos gustaría conocer que el tema del aprendizaje temprano de idiomas que contemplan los proyectos CLIL, algo esencial en lo que es el aprendizaje de idiomas, sobre todo un factor importante en los programas que estamos evaluando, que proporciona, como todos sabemos, una base para el éxito posterior en la etapa de la Educación Secundaria. Que cuál va a ser la actuación de la Consejería de Educación a partir de esta evaluación y, sobre todo, felicitar desde el grupo parlamentario a los alumnos, como usted bien ha nombrado, que han superado con creces esas pruebas de certificación externa. No creo que ese 92% que han superado positivamente esas pruebas de certificación –que no las está dando la consejería sino las están dando, como su nombre indica, son certificaciones externas– yo creo que son motivo de valorarlo positivamente y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, queremos saludar, felicitar a esos alumnos y a esas familias.

Nos gustaría que hablara, en cuanto a la formación del profesorado canario, de cuáles son los puntos que arroja esa evaluación en cuanto a la cualificación, la formación y la metodología del docente canario, cuál es la motivación del alumnado con respecto a este proyecto, ya sea alumnado de Primaria o de Secundaria, cuál es la implicación y los retos que se plantea en las familias, y sobre todo en los equipos directivos. Todos ellos datos que seguramente son las conclusiones de los distintos sectores y que arroja el documento de evaluación, cuáles son las recomendaciones y, sobre todo, en función de esas recomendaciones y de esos datos cuál es el plan de continuidad, de mejora, que tiene la Consejería de Educación para el próximo curso escolar 2015-2016.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bien.

Como ya anuncié en su día en una iniciativa similar a esta, en pregunta en este Pleno, la evaluación a la que he hecho mención está a disposición de todos ustedes y, francamente, me hubiera gustado que se la leyeran antes de esta intervención mía.

Lo digo porque hay algunas cuestiones de conocimiento del programa, sería bueno que tuvieran, que sobre todo a la hora de emitir determinadas opiniones, he escuchado algunas que desde luego no se compadece para nada con lo que es este programa, demuestran un notable desconocimiento del programa y de la evaluación, como saben ustedes.

Miren, todos los expertos en enseñanza de idiomas reconocen que es preferible el aprendizaje en contextos informales que en contextos formales. Esto es un axioma que en estos momentos reconoce cualquier persona que sea experta en enseñanza de cualquier lengua extranjera. Y, efectivamente, este programa en Europa y en España se hace con ese objeto. Si tuviera que hacer caso a la intervención del representante del Partido Popular, el programa en España desaparecería, porque es calcado, en todos lados igual. Este programa, este programa concreto de variante de enseñanza bilingüe tiene esta característica y estos objetivos, y no es el único, no es la única acción que se lleva a cabo en el conjunto de las comunidades para este fin, pero tiene esta variante y esta circunstancia. Por tanto, es bueno, insisto, conocer el programa.

Y luego hay otra cuestión que ha salido aquí que es muy interesante conocer: ¿qué significa generalizar un programa de estas características? No hay ningún país europeo donde eso ocurra, porque sencillamente a día de hoy es imposible, sencillamente imposible, sencillamente imposible. Eso querría decir que todo el profesorado está en condiciones de impartir sus materias en una lengua extranjera. Sí: si el objeto que queremos o que perseguimos o buscamos es que todo el alumnado que está en un aula pueda recibir enseñanza en lengua extranjera, significaría multiplicar de forma exponencial el profesorado. Eso no ocurre. Significaría haber revolucionado el sistema de enseñanza en todos los países, no solamente desde el punto de vista idiomático, sino desde el punto de vista de lo que es el proceso de transformación metodológica que se está dando en la tarea de aprendizaje, y eso está apenas ocurriendo en Europa, también en Canarias. Por lo tanto, claro que ese sería un horizonte importante para contemplar pero no ocurre en ningún lado de Europa, en ningún sitio de Europa, ya no digo España. Por lo tanto, precisemos lo que queremos decir.

Fíjense qué cosa curiosa. ¿Qué nos hemos propuesto en Canarias a partir de estas evaluaciones y de estas constataciones? Algo muy sencillo, que es medible desde el punto de vista cuantitativo, como son las evaluaciones rigurosas a las que se somete a este tipo de programas. Significa, entre otras cosas, poder incrementar de forma amplia el personal que tiene acreditación para poder impartir docencia en los colegios y en los institutos en otra lengua. Incrementar el profesorado acreditado, acreditado. ¿Cómo lo estamos haciendo? Recuerden ustedes, cuando presentábamos la planificación de las escuelas de idiomas, que habíamos planteado la reserva de 600 plazas en el curso que viene y otras 600 en el curso siguiente para lograr 1.200 profesores y profesoras más acreditados en los dos próximos años.

¿Qué trascendencia tiene eso de cara al alumnado? Pues tiene el efecto de poder ampliar las plazas de programas CLIL en los centros en 20.000 plazas más, en 20.000 plazas de estudiantes más. ¿Se puede extender esto de la noche a la mañana para doscientos y pico mil alumnos? Es imposible en el corto plazo. Tampoco en el medio plazo. Pero ni en Canarias ni en España ni en Europa. Por tanto, sepamos de lo que estamos hablando.

Fíjense, en la evaluación que se ha hecho de la acción del Gobierno en este tema, la consideración de los representantes del Consejo de Europa, se dice textualmente en esa evaluación: “En Canarias, el Programa CLIL ha pasado de ser considerado un proyecto a ser considerado uno de los modelos educativos imperantes, se han creado y se han testado marcos de estandarización, las autoridades educativas –las de antes y las de ahora– han participado activamente en la creación de oportunidades y recursos para potenciar las competencias y capacidades del profesorado y se ha hecho un uso racional de los recursos de financiación del programa”. Esta es la conclusión general por lo que se refiere a la acción de gobierno.

Hemos testado, efectivamente, lo que ocurre, desde el punto de vista de este programa, con los equipos directivos, conociendo en cada equipo directivo de centro la adecuación de la normativa que funciona en Canarias con su aplicación concreta por parte de cada centro directivo. Hemos hecho lo propio con el profesorado que imparte estas materias, revisando con ellos la normativa, que incluye todo: desde el acceso de los estudiantes hasta la manera en que se decide, como no puede ser de otra manera, la autorización a un centro para impartir este programa. Autorización y acreditación que no da la consejería en primera instancia. El profesor acreditado –como ustedes saben–, el tener un título de B2 no solo se obtiene en el ámbito de una escuela de idiomas, se obtiene en otros muchos lugares. Por tanto, el profesor que puede ser acreditado para ello... Ojalá vinieran todos acreditados de fuera, nos iban a salir muchísimo más baratos, muchísimo más baratos. Pero de momento, por lo que nos toca a nosotros, insisto, 1.200, el objetivo a acreditar en los próximos dos años.

El tema de los auxiliares de conversación sigue en los tribunales de justicia. Y ahí, lo que nos estamos jugando en el ámbito de la Administración pública es que si hay un fallo negativo para la Administración pública, porque se están dilucidando caso a caso, es que de repente más de 300 personas, en su mayoría extranjeras y sin titulación acreditada en España equivalente para impartir docencia, vengan a ser trabajadores fijos de la comunidad autónoma. Lo que llamamos en su día un personal que puede entrar, como ha ocurrido tantas veces en las administraciones públicas, por la puerta de atrás. Por lo tanto, esto nos tiene a nosotros, al conjunto del Gobierno y a sus servicios jurídicos, con las manos atadas, con las manos atadas.

Generalizar el programa significa tener éxito tanto en la extensión de este programa al conjunto de usuarios en el plano idiomático como en el plano... Insisto, porque va ligado indisolublemente a este programa lingüístico. No es un programa simplemente para aprender inglés, que se hace sobradamente con este programa, y digo que se hace sobradamente porque teníamos dudas. ¡Claro que teníamos dudas! Desde el punto de vista general, no sabíamos si efectivamente los estudiantes que pasaron por el programa en distintos años habían obtenido un dominio de la lengua suficiente y además acreditable. ¿Y qué resultado nos da el Trinity Collage? Nos dice que más del 92% de estos estudiantes que pasaron por ahí sí tienen dominio específico de la lengua inglesa; por tanto, que este programa sirve, sirve. No es el único, no es la única forma, pero sirve. Y sirve, entre otras cosas, porque, insisto, es un programa que trabaja con contextos indirectos y no directos a la hora de aprender idiomas, y lo hace inmejorablemente. Ese es el resultado.

Nuestro propósito, en las semanas que vienen, el tiempo que tarda en acabar este curso, es que la evaluación que hicieron en su día los correspondientes acreditados, miembros del Consejo de Europa, pasen a compartirla con los responsables de todos los centros en Canarias, y pasen a analizarla, a explicarla, a comentarla y a detallarla con todos los centros, cosa que va a ocurrir en las próximas semanas, por cierto, al objeto de seguir analizando y evaluando, ya una vez que se vean cara a cara con los protagonistas directos de los centros y del profesorado, la marcha de este programa.

Es una cuestión valiosa que, en el caso de Canarias, insisto, distingue a la comunidad educativa canaria, no a la Consejería de Educación, a la comunidad educativa canaria –a su profesorado, a los estudiantes que han obtenido los resultados de este programa– y al conjunto de los que intervienen en él, porque la evaluación se ha hecho no solo sobre la Administración pública, que también, se ha hecho sobre el conjunto de la comunidad educativa que interviene en él, incluido sobre el conjunto de la familia.

Nuestro objetivo, insisto, es ampliar este programa, como otros muchos que tienen que ver con la mejora de la cualificación y el éxito educativo. Y en esa medida, desde luego, el compromiso del Gobierno de Canarias de duplicar, en dos años, el número de usuarios de este programa creo que seguramente no será suficiente, pero díganme otra comunidad que esté en condiciones de decirlo y hacerlo. Yo no la conozco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno. Señorías, se levanta la sesión hasta las cuatro y media.
Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.
Reanudamos la sesión.

8L/C-1572 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las comparecencias. En este caso, comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre eliminación de barreras físicas y de la comunicación en los centros de educación.

Doña Nieves Rosa Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Hablar de igualdad de oportunidades es hablar de accesibilidad universal, entendida como la condición que deben cumplir los entornos, bienes y servicios para que puedan ser practicables y utilizables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone, por tanto, la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas y se entiende sin los perjuicios de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Un campo, señor consejero, en el que nos queda aún mucho por hacer, aunque es verdad que a nivel legislativo se ha avanzado muchísimo en los últimos años, debiendo destacar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se reconoce que las barreras y los perjuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad. Según la convención, es deber de los poderes públicos identificar y eliminar los obstáculos y las barreras de acceso que las personas con discapacidad puedan tener para acceder en igualdad de condiciones que las demás personas a su entorno físico, al transporte, a las instalaciones y a los servicios públicos y a las tecnologías de la comunicación y de la información, así como asegurar el derecho a la educación, haciéndolo efectivo, sin discriminación, y sobre la base de la igualdad de oportunidades, mediante un sistema inclusivo a todos los niveles, desde la educación primaria, secundaria, de calidad y gratuita, así como el acceso general a la educación superior, a la formación profesional, a la educación para adultos y al aprendizaje durante toda la vida.

Esta convención fue ratificada por España en el 2008 y, fruto de la misma, para cumplir con el mandato de su trasposición a nuestro ordenamiento jurídico, se aprueba en noviembre del 2013 el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Dicho texto, en su artículo 18, recoge que corresponde a las administraciones educativas asegurar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles de la educación, así como la enseñanza a lo largo de la vida, y garantizar un puesto escolar a los alumnos con discapacidad en la educación básica. Y recoge además que la

escolarización de este alumnado en centros de educación especial o unidades sustitutorias de los mismos solo se llevará a cabo cuando, excepcionalmente, sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de la atención a la diversidad en los centros ordinarios y tomando en consideración la opinión de los padres o tutores legales.

Por tanto, señor consejero, el mandato legislativo es la educación inclusiva, el de ponerle fecha de terminación a la educación especial y establecer el proceso de migración de la una a la otra. Y para hacer posible esta educación inclusiva hay que cumplir con la accesibilidad universal en todos y cada uno de los centros de enseñanza de nuestra comunidad, pues sin ello la educación inclusiva, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, es simplemente una quimera.

Por tanto, con esta petición de comparecencia, pretendemos que pueda explicarnos con detalle la situación en que se encuentran nuestros centros de enseñanza en cuanto al grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad y eliminación de barreras físicas y de la comunicación y los programas, medidas o actuaciones que está llevando a cabo o que tiene previsto implementar para revertir la situación en los casos de incumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Bien. Como sabemos, la respuesta a la cuestión que nos plantea la señora diputada es compleja, porque, si bien es verdad que puede hacerse una afirmación genérica, de tal manera que en la actualidad ningún alumno, independientemente de las dificultades motóricas, auditivas o de otra índole que tenga en Canarias, está fuera de la escolarización –por tanto, podemos decir que al 100% la comunidad canaria garantiza la escolarización de las personas que tengan estas circunstancias–, también es cierto que la realidad de los centros educativos es muy dispar y diríamos que tiene un doble perfil. De un lado, encontramos aquellos centros que están contruidos después de la legislación que se citaba. La primera ley que nuestra comunidad autónoma aprueba es la ley del 95 y el reglamento es prácticamente de dos años después. A partir de ahí la totalidad de los centros contruidos incorporan todos los requisitos correspondientes a las necesidades que puedan presentar las personas con las dificultades señaladas. El problema no lo tenemos ahí, el problema lo tenemos en la cantidad de centros que están contruidos con anterioridad a esas normativas, que tienen titularidad del Gobierno o que son también de titularidad municipal, porque de todo hay. Estamos hablando de centenares de centros en los que esto ocurre y en los que a veces ni siquiera es posible actuar con soluciones técnicas adecuadas a las demandas que se efectúan.

¿Qué es lo que se ha hecho a lo largo de estos años y cuál es la realidad con la que nos encontramos? Creo que la realidad es francamente mejorable. Quizá sería esta la calificación que más se ajustaría a la situación actual. En realidad nunca se ha dejado de intervenir, nunca se ha desestimado intervenir –es verdad que, según las épocas, en distinto grado–, y siempre es verdad que ha sido un gasto de funcionamiento que ha contado con dotaciones de toda índole, específicas, especiales a veces. Y ante esta enorme dificultad para afrontar la reforma de los centenares de edificaciones, insisto, anteriores a la ley del 95, y a las exigencias de construcción, el Gobierno llevó a cabo un planteamiento que consistió en la creación de la red de centros públicos para los niveles de la enseñanza obligatoria, que, cubriendo la totalidad de las islas, fueran capaces de atender las demandas del 100% de la población estudiantil en esos centros y que, efectivamente, se trata de una red que ha ido creciendo ampliamente. Esa red se distribuye hoy en un montante de 99, casi cien, centros educativos, distribuidos por todas y cada una de las islas, tanto buscando dar respuesta a los que tienen dificultades motóricas como a los que tienen dificultades auditivas, siendo más los que presentan, lógicamente, soluciones para la dificultad motórica.

Estamos también trabajando, fuera ya de estos centros, en el ámbito de los lugares en los que se imparte formación profesional, donde el trabajo esencial se está produciendo, una vez que conocemos la demanda correspondiente de los estudiantes, en la colocación de los correspondientes avisadores de situación, bien sea de emergencia, de orientación, así como de la maquinaria industrial que en su utilización pueda dar problemas para determinado tipo de situaciones.

Y también se está atendiendo a la realidad del personal educativo, de tal manera que las personas que tengan restricciones de movilidad y que presten sus servicios en los centros públicos que no estén plenamente adaptados tienen a su disposición un procedimiento establecido, a través de los comités insulares de seguridad y salud, para buscar soluciones favorables en materia de reubicación de su puesto de trabajo.

Bien. Esta es la realidad con la que nos encontramos. En materia de lo que va de legislatura, tenemos que prácticamente estamos hablando del plazo posterior a la ley que cubre el 12,5% del tiempo cronológico relacionado con el tiempo de cumplimiento de la ley. No debemos olvidar que nos encontramos además en un periodo desconocido, de restricciones económicas para inversiones en infraestructuras educativas. Nosotros y los propios ayuntamientos, porque estamos hablando de muchos centros –en este caso la mayoría de los centros de primaria– que son de titularidad municipal.

Insisto en que la realidad que tenemos es que hay centros nuevos en los cuales no hay problemas, centros que se han ido adaptando y luego tenemos esta red de centros de atención que constituyen una oferta en estos momentos de más de 17.000 plazas de educación infantil y primaria y más de 23.000 de educación secundaria, en centros que han de ser considerados como centros completamente adaptados y/o practicables. Esta red de centros se ha adaptado incluso a las nuevas exigencias territoriales cada vez que hemos ido detectando alguna realidad. Podría poner ejemplos en Fuerteventura, en Gran Canaria, en Tenerife, etcétera.

Hemos visto al mismo tiempo que en las más de 500 intervenciones que se llevan efectuadas en obras RAM en esta legislatura se ha producido una clara priorización en las actuaciones destinadas a remover y a eliminar los obstáculos cuando la zona o el lugar a reparar lo permitan, y el resultado es que hasta el día de la fecha en estas obras ninguna solicitud donde se ha podido intervenir ha sido no atendida. Todas las solicitudes que nos han llegado y donde hemos podido actuar porque técnicamente es posible, hemos atendido la solicitud correspondiente. Pondría como ejemplo, entre otras cuestiones, las dotaciones que han permitido una política, sobre todo en temas de movilidad, de mantenimiento, revisión y nueva puesta en marcha de todos aquellos ascensores que encontrábamos que no estaban adecuados en los diferentes centros.

Por tanto, y resumiendo, la situación, insisto, es manifiestamente mejorable. Manifiestamente mejorable desde el punto de vista de los centros antiguos, pero no por ello se está dejando de actuar. Nuestra política, desde un punto de vista práctico, es no abandonar las reformas que se tengan que hacer. Sabemos que además es imposible hacerlo en todos los casos para todos los centros, porque hay muchísimos centros que requerirían actuaciones de gran envergadura, para los cuales no hay recursos, pero sí la estrategia de esta consejería –y de la anterior, y de las anteriores–, creo que acertada, fue la profundización en una red canaria de centros adaptados que, insisto, dan hoy respuesta a miles y miles de estudiantes que lo puedan demandar, en las plazas que tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la realidad, que la accesibilidad sea una realidad y sea un derecho efectivo y universal nos queda lejos, no solo en los centros educativos sino en general. Solo hace falta pasearse por las calles canarias, por las aceras, intentar acceder a edificios públicos para percibir cómo diecinueve años de vigencia de una ley...; porque efectivamente la ley, el amparo legal, la normativa que regula este derecho está clara. Hemos avanzado mucho en la normativa pero, como en otros casos, la práctica y la realidad, pues, no han ido acompañando a ese marco legal.

Eliminar totalmente las barreras físicas y de comunicación para garantizar la accesibilidad universal, como planteaba la proponente de esta comparecencia, nos parece un objetivo que por supuesto no aceptamos que sea una quimera, aunque hoy parezca una utopía. Tiene que ser una realidad más pronto que tarde.

Este tema se agrava aún más en el ámbito educativo, en los centros educativos. Quienes hemos tenido responsabilidades en infraestructuras en el ámbito local sabemos que es una de las demandas más generalizadas por todo ese grupo de centros que su origen, que se fabricaron en la etapa del 76, en el 78, en los 80, donde por supuesto no se cumple ninguna normativa en materia de accesibilidad. De esos centros quedan muchos en Canarias. Y es una de las demandas más frecuentes por parte de la comunidad educativa: adaptar los centros para evitar la exclusión de un alumno y verse abocado a ir a un centro específico para personas con dificultades motóricas, porque el centro que le queda más cercano, que le toca por distrito, no puede, no puede ir el alumno por esta cuestión.

Quizás el día en que más se expresa lo poco accesibles que son nuestros centros educativos son los días electorales. Ahí es cuando la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos se dan cuenta de lo difícil que es acceder a un centro educativo. Empezando por la acera de la calle, que, por cierto, no es competencia del

Gobierno de Canarias, es de ámbito local. Yo les invito a intentar entrar a muchos centros y verán que la acera que te da acceso al centro no cumple la normativa; no hay una rebaja ni un acceso vía rampa. Y, por lo tanto, ahí en esos días.

Compartimos totalmente el objetivo, necesidad urgente de garantizar la accesibilidad, y, bueno, intentar que ese fondo que existe en la ley, que viene recogido en el artículo 23 para la supresión de barreras arquitectónicas y de accesibilidad, ese fondo económico que se supone se obtiene a partir de las multas y de las sanciones a la gente que no cumple –cuando digo a la gente me refiero a las instituciones o a las entidades privadas que construyen y no cumplen–, pues, que haya una parte destinada específicamente. Y eso es algo que está dentro del marco competencial del Gobierno, que una parte del fondo se dedique a los centros educativos, porque realmente es un elemento básico de la inclusión verdadera, de la inclusión real.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el tema de la accesibilidad en los centros públicos o la accesibilidad en cualquier ámbito de la vida sigue siendo un objetivo, y sigue siendo un objetivo porque todavía no es una realidad. No significa esto que estemos negando los esfuerzos de las distintas administraciones o los distintos gobiernos, en este caso, en materia educativa, pero esos esfuerzos no han cubierto y son insuficientes para conseguir la plena accesibilidad de cualquier persona con discapacidad física, con cualquier tipo de discapacidad, y eliminar, de una vez por todas, las barreras físicas y las barreras de la comunicación.

Yo creo que aquí hay dos aspectos que tenemos que tener en cuenta. Ningún alumno, como ha dicho el consejero en su primera intervención, ningún alumno con ese tipo de discapacidad está excluido en el sentido de no escolarizado, está garantizada la escolarización, pero no es cierto o no es real todavía que cualquier alumno con una discapacidad pueda acceder al centro que le corresponda o al centro que tenga en su municipio o localidad. Se ha creado, se ha ido creando una red de centros preferentes para las distintas discapacidades.

Y una pregunta y una cuestión que quería plantear el grupo parlamentario es, sobre todo, señor consejero, ese plan de actuación que se ha fijado el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, sobre todo con los centros construidos antes de la legislación que solicita la eliminación de esas barreras, porque ahí hay dificultades, dificultades de todo tipo, que no tenemos tiempo para entrar, y sobre todo el tema de la eliminación de las barreras en los centros de enseñanza profesional o, mejor dicho, para acceder a las enseñanzas de formación profesional, porque sabemos que en primaria y secundaria prácticamente están los centros, en cada localidad, en cada municipio, en cada isla, que atienden a las distintas discapacidades, pero se podía plantear en un momento determinado el acceso de esos alumnos con discapacidad a las enseñanzas de formación profesional.

Por lo tanto, seguimos necesitando esfuerzo y compromiso de las administraciones públicas, porque el derecho de esas personas con discapacidad, cualquier tipo de discapacidad que tengan, pues, no lo tenemos garantizado aunque sí lo tienen contemplado en la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Este, sin duda, es un tema para la reflexión: cómo en el siglo XXI hay colectivos, en este caso menores y sus familias, que continúan en la lucha por combatir las barreras y obstáculos que impiden su desarrollo social integral. Hay legislación; por tanto, hay obligación: por qué entonces los poderes públicos son tan laxos en su cumplimiento.

Señor consejero, lo corriente y sencillo para un niño cuando empieza el colegio se convierte en un drama, con mayúsculas, para muchas familias con hijos que tienen dificultades de movilidad. Y es que los padres a la hora de buscar el colegio no solo chocan con las barreras sino que también muchas veces chocan –y esto es lo más triste– con la desidia de las administraciones públicas. Y su consejería, señor Pérez, ha tenido casos sangrantes de menores en esta situación, y yo tengo que recordarle el caso de un

menor en Valle Gran Rey, en el año 2012, donde la única solución que le daba la consejería era que se trasladara a la capital de la isla, a 40 km, con muchas y muchas curvas, señor consejero.

Sigue usted hablando de dos situaciones o de dos velocidades en el cumplimiento de la legislación: los centros anteriores y posteriores a la entrada en vigor de la legislación, que data además del año 95. Mis preguntas son sencillas, señor consejero: qué ha hecho usted para que se cumpla la normativa y erradicar esta situación para siempre y cuántos colegios ha hecho usted accesibles en estos tres años que lleva al frente de la consejería.

Creemos, señor consejero, que es preocupante que siga habiendo centenares de colegios con dificultades en la accesibilidad. Veinte años de vigencia de la ley es tiempo razonable para que estos colegios se hayan ido adaptando y, si no han podido adaptarse, sí que contemplen soluciones rápidas a las situaciones sobrevenidas. Enviar al menor a otro colegio es romper con el grupo, enviar al menor a otro municipio es simplemente condenarle al fracaso y al abandono y a la familia, a la frustración.

Señor consejero, es un tema sensible, es una cuestión legal y moral, y usted y su consejería suspenden en esta asignatura. Ni un solo niño puede quedar fuera del sistema educativo por culpa de las barreras. Usted nos ha hablado, nos ha dicho que están todos garantizados, pero no todos en cercanía, en su municipio, en su zona. Por lo tanto, tiene usted que trabajar para que estos niños tengan acceso al sistema educativo, es un derecho constitucional, pero además de la manera más digna posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Nieves Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad, señor consejero, es que no iba a hacer referencia a esto, pero después de alguna de las intervenciones, pues, lo quiero hacer. Hay que recordar que el Gobierno del señor Rajoy incumplió el Convenio de Infraestructuras Educativas: 50 millones de euros que estaban viniendo anualmente a Canarias y que se empleaban justamente en hacer este tipo de obras y hacer nuevos colegios que cumplieran totalmente la normativa.

Pero, bueno, pasemos a lo que yo le quería decir. Por una parte es que valoramos positivamente lo que se está haciendo desde su departamento en aras de garantizar la educación obligatoria a todas las personas con discapacidad, al establecer la red de centros que garantiza que el cien por cien de la población estudiantil con discapacidad pueda acceder a la misma, así como haber dado cobertura a los gastos derivados de la revisión y mantenimiento de los ascensores o actuaciones que ha tenido en el Instituto Alonso Pérez Díaz de Santa Cruz de La Palma o el centro de La Herradura, en Telde, etcétera. Pero estamos con usted, señor consejero, en que la realidad es francamente mejorable, yo diría que muy mejorable, y por ello le decimos que hay que redoblar los esfuerzos, pues tenemos que conseguir que todos y cada uno de los centros en que se imparta formación, sea reglada o no, sea pública o privada, cumplan con la legislación sobre eliminación de las barreras físicas y de la comunicación, para lo que tenemos un plazo máximo fijado por ley de hasta diciembre del 2017.

Le decía en mi anterior intervención que solo será posible la educación inclusiva, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, si todos y cada uno de los centros de enseñanza son, de nuestra comunidad, son accesibles. Y le digo por qué: porque de otro modo no se está garantizando la elección del centro al alumnado con discapacidad en igualdad de condiciones que al resto y en muchos casos se le está alejando de su entorno inmediato, a diferencia del resto de los alumnos, que sí pueden elegir el centro más próximo a su residencia, o directamente se le ofertan centros de educación especial, donde se imparte una educación segregadora.

Y sabemos que hablamos de políticas transversales, que corresponden a varios departamentos gubernamentales o a varias administraciones, como usted antes se ha referido. Y en el caso al que usted se refería, a las obras de reforma, ampliación y mejora de los centros de educación infantil y primaria de titularidad municipal, que son competencia de los ayuntamientos, pero también es verdad que estos vienen siendo cofinanciados con recursos del Gobierno de Canarias, por lo que yo le digo que podríamos contemplar como recursos afectados estas cantidades que se destinan desde el Gobierno de Canarias y que vayan exclusivamente, en estos dos años, bueno, en el caso de usted, en el año que le queda de gobierno, para este tipo de obras de eliminación de barreras y que no se pueda permitir su gasto en otro tipo. Lo mismo podría hacerse con los recursos que el Gobierno de Canarias aporta a las universidades; o sea, destinar una parte de los fondos que se destinan a las universidades como afectada para obras de accesibilidad y eliminación de barreras.

Por otra parte, también somos conscientes de que los centros que imparten cursos de formación para el empleo son en su mayoría centros privados y no corresponden a su consejería; por eso le decíamos que son políticas transversales. Y en el caso de estos centros, quiero recordar que en noviembre pasado presentamos una proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a que se exija como requisito para ser admitidos en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo, por tanto, para que se puedan impartir cursos del Servicio Canario de Empleo, el que todos estos centros tengan que cumplir con las normas de accesibilidad, y esta proposición no de ley fue aprobada por unanimidad por toda la Cámara.

En cuanto a los centros privados y concertados, como ya antes había dicho una de las diputadas, pues, aquí solo tenemos que contamos con lo dispuesto en el título III del texto refundido en lo referente a las infracciones y sanciones, aunque es verdad que el órgano competente para imponer las sanciones por infracciones graves, entre las que se encuentra, pues, el incumplimiento de la materia que hablamos, corresponde a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad; o sea, que tampoco es competencia de su departamento.

Pero lo que sí es competencia de su departamento, señor consejero, son las obras de reforma de los centros de educación secundaria y de formación profesional, y es para acometer las obras de accesibilidad en estos centros para lo que le pedimos que en los próximos presupuestos se habilite una partida económica concreta destinada a tal fin, pues estamos hablando de dar cumplimiento a una ley que, como ya también se ha dicho aquí, es de abril de 1995. Una ley que diecinueve años después aún no se cumple. Y no olvidemos que el texto refundido al que hacía referencia anteriormente, en su disposición adicional tercera, dice que para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizables y las edificaciones el plazo de adaptación finalizará el 4 de diciembre de 2017. Es decir, el 4 de diciembre de 2017, por imperativo legal, todos los edificios públicos y todas las zonas urbanizables, todo en esta sociedad tendría que cumplir con la ley de accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas.

Por lo que usted nos acaba de facilitar, la información que nos acaba de dar, pues, nos acaba de decir que todos los centros de educación en Canarias de nueva construcción, 34 creo que son, cumplen la normativa de accesibilidad, pero que la mayoría de centros construidos con anterioridad a la ley del 2005 la incumplen, por lo que podríamos estar hablando –corríjame si me equivoco– de unos 900 centros que no cumplen la ley de accesibilidad, aunque si bien en algunos de ellos se ha hecho o ya se acometido alguna obra que en parte, en algunas de las zonas, puede ser que sí sean accesibles.

Por ello, señor consejero, le vuelvo a decir que es necesario y urgente destinar fondos para acometer este tipo de obras en todos aquellos centros en los que, por sus características y antigüedad, sea posible realizar los ajustes necesarios para que se cumpla la legislación en este aspecto y también destinar fondos para la reposición de aquellos centros en los que, por su estructura y antigüedad, no sea posible la realización de dichos ajustes razonables, pero también... Y en esto me gustaría que si puede ampliara la información, porque creo que estos son pocos, son escasos los centros, que en la gran mayoría sí se pueden hacer los ajustes necesarios y podrían cumplir la normativa (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Sabemos que estamos en una situación difícil en la que las administraciones públicas tienen pocos recursos para acometer las obras de construcción de nuevos centros o rehabilitar los existentes, pero también tenemos que decirle, señor consejero, que es una cuestión de legalidad, como ya le he dicho, de igualdad, de justicia social, que es lo principal, creo yo, desde el punto de vista de esta diputada, pero también, si se quiere, de rentabilidad social y económica. Y le digo esto porque en estos momentos en que impera este tipo de políticas neoliberales, que vienen impuestas desde la troika, pero que al final están siendo aplicadas por algunos gobiernos, donde se antepone el objetivo del déficit a la atención a las personas y donde las políticas se hacen en base a la rentabilidad económica y no en base a la justicia social, podemos demostrar que es rentable social y económicamente para los gobiernos garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir su vida en plenitud en la sociedad. Y le digo por qué, señor consejero: pues porque hay varios estudios realizados para poner valor económico a la política de integración laboral y social, con la dificultad que entraña poner valor económico a un derecho humano, pero se han hecho y son estudios serios, y han concluido que es rentable para los gobiernos realizar políticas encaminadas a tal fin, porque cuando las personas con discapacidad no tienen obstáculos en su camino son empleados, empresarios, consumidores y contribuyentes, como todos los demás, pasando de ser personas que reciben prestaciones y servicios a cargo de los recursos públicos a personas que contribuyen a la economía y al desarrollo de manera económicamente activa. Por tanto, para todos aquellos que entienden la política desde un punto de vista economicista... también es rentable para los gobiernos hacer este tipo de política.

Por todo ello, señor consejero, se deben implementar las políticas necesarias para garantizar que todos los centros educativos cumplan esta legislación, pues solo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, tiene un minuto para terminar.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Les decía que solo así podemos seguir hablando de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al empleo y, por tanto, a la integración social.

Y lo que quería también resaltar es que en estos momentos de crisis económica, de altas tasas de paro, la formación juega más que nunca un papel clave a la hora de acceder al empleo y que, en el caso de la formación, las personas con discapacidad en Canarias, un 60% de ellas, está apostando por la formación en estos momentos, cifra superior a la del resto de la población canaria, que es de un 48%; y un 16% ha ido más allá, ha abandonado la búsqueda de trabajo en aras de centrarse exclusivamente en su formación. Por tanto, es de tanta importancia para este colectivo el que se cumpla la normativa vigente en materia de accesibilidad en todos los centros formativos de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero para concluir.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Voy a reiterar una afirmación que hice antes, para contrarrestar también la afirmación que hice de que estamos ante una situación que debe ser manifiestamente mejorable, y es la siguiente: no existe constancia ni petición de escolarización alguna en los niveles obligatorios de la enseñanza en Canarias, es decir, en la enseñanza primaria y en la enseñanza secundaria obligatoria, que pueda constar como desatendida. ¡No existe! Lo digo para evitar cualquier otro equívoco. De tal manera que en la actualidad, en el plano de la escolarización, todas las personas que presenten algún tipo de problema tienen plaza. ¿Tienen plaza en el centro que desean? Evidentemente no. No la tienen porque, como he dicho, ni los ayuntamientos ni el Gobierno de Canarias pueden garantizar que todos los centros que en estos momentos están abiertos en Canarias pueden acometer los cambios que requiere la normativa, como se ha dicho, la ley del 95 y el decreto del 97, incluso la orden que hicimos para ponerles un sello de calidad a los centros de perfecta adaptación, la orden del 2013.

Por tanto, estamos hablando de una realidad que no es de ahora, no es de hace un año, una realidad de largo recorrido, y que exige no solamente inversión, por cierto, en infraestructuras, que también, es que exige un personal especializado, donde no hemos bajado la guardia en absoluto, y es muy distinta la demanda que puede presentar un tipo de dificultad, como puede ser motórica o puede ser auditiva, o puede ser de otra índole. Todo se atiende.

E insisto: ¿en qué centros se está atendiendo? 17.000 plazas en los centros que están plenamente adaptados para alumnos de primaria, 23.000 para alumnos de secundaria. Esa es la realidad. ¿Que no está en el lugar concreto, ese centro, o que no está en todos los centros? Es cierto ahora, era cierto antes y les puedo asegurar que no va a ser fácil que no sea cierto en el curso que viene o dentro de dos o tres cursos. Será así. Pero el resultado es que a día de hoy todos los alumnos que solicitan ser escolarizados en la enseñanza obligatoria, independientemente de estas dificultades, tienen la plaza asegurada. Y es verdad que tendrán que trasladarse en algunos casos, lo menos lejos posible, también en algunos casos. Pero pensemos por ejemplo en dificultades auditivas: ¿es posible concentrar o no concentrar personal, en este caso, personal que trabaja junto con el profesorado de las asignaturas académicas? Evidentemente, no. Evidentemente, no.

En esta legislatura, en lo que va de legislatura, hemos, entre centros nuevos, ampliaciones y uno que no sé cómo llamarle, que es el Alonso Pérez Díaz, de Santa Cruz de La Palma, llevado a cabo 15 nuevas construcciones... perdón, 14 nuevas construcciones, 14, 14 nuevas construcciones. En todas ellas se ha garantizado, a pesar de que en alguna, y hablo de Santa Cruz, del Alonso Pérez Díaz, la dificultad era extrema, porque escogieron el lugar más difícil de todos para poder remodelar un centro. No solamente de cara a este fin, de cara a todo lo demás, pero, en fin, finalmente se ha hecho y está, en mi opinión, bien resuelto.

Hay más de 500 obras que lógicamente han sido subvencionadas por la consejería y algunas de ellas, muchas de ellas, en los centros de titularidad municipal. Prioridad en cada una de esas obras cada vez que se producía la correspondiente inversión: que la obra que vaya a procederse a efectuar, primero, se centre

en derribar barreras y, segundo, que allí donde se tenga que actuar, aunque no sea con el objeto preferente de derribar barreras, que no se ocasionen nuevas barreras. Esto se ha hecho también y se sigue haciendo. Insisto, son más de 500 obras en lo que va de esta etapa reciente.

La pregunta es, ¿se puede intervenir en todos y cada uno de los centros educativos? No. Pero no solo por razones económicas, que también; es porque los centros, técnicamente, sobre todo determinados centros que han quedado absolutamente obsoletos, no lo van a poder permitir, no lo permiten de hecho. Y lógicamente no podemos hacer centros nuevos allí donde estos centros tienen estas circunstancias. Supongo que todas las edificaciones que hay por ahí se enfrentan a problemáticas similares, digo yo, digo yo. Pero hasta ahora, insisto, primera afirmación, en esto queda mucho por hacer, queda mucho por hacer.

El número de centros nuevos después de la ley –que me preguntaba la titular de la comparecencia– es de 41 centros, hasta ahora, de los que se han puesto en marcha desde la ley para acá. Todos estos están absolutamente adaptados, pero efectivamente hay centenares de centros que no lo están plenamente. Es verdad que en algunos de los centros antiguos se ha intervenido, y se ha intervenido y se han adaptado, pero quedan muchos donde esto no se hace.

Pero en el plano que nos toca a nosotros, que es garantizar la escolaridad, garantizar la escolaridad con el centro, con la plaza y con el personal correspondiente, la afirmación que he hecho la mantengo: no hay un solo caso en Canarias en que hayamos detectado que una solicitud de escolarización haya sido desatendida. Tal cosa no ocurre hoy, afortunadamente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.
(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/C-1601 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2010, DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Mixto, sobre modificación de la Ley 4/2010, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Grupo Mixto, el señor Román.
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, señor vicepresidente: muy buenas tardes.

El objeto de la comparecencia de hoy, que no es nuevo, sería la quinta ocasión en esta legislatura en la que el que les habla, en nombre del Grupo Mixto y de Nueva Canarias, requiere al departamento, y a usted, señor vicepresidente, sobre un elemento yo creo que relevante en la historia reciente de este Parlamento, que fue la aprobación de la *Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas*.

Esta fue una proposición de ley de Coalición Canaria entonces, gobernando con el Partido Popular, que tomó una decisión de promover un cambio legislativo en un asunto tan sensible como el Catálogo de Especies Protegidas, yo creo que generando una enorme polémica, y la mejor constatación de la polémica es lo que pasó con los grupos ecologistas, con la comunidad científica, con las universidades canarias, con otros ámbitos institucionales y, de manera especial, con el Grupo Socialista, entonces en la Oposición en esta Cámara, que enarbó una crítica férrea, dura, yo diría que hasta exagerada, en la oposición a aquella iniciativa del Grupo de Coalición Canaria entonces. Tal fue así, señor vicepresidente, que en un acto casi solemne al final de la legislatura el entonces portavoz, el señor Spínola, se comprometió solemnemente ante la opinión pública, ante esta Cámara, con dos compromisos irrenunciables del Grupo Socialista: uno, recurrir la ley recién aprobada ante el Tribunal Constitucional y, en segundo lugar, que cuando llegaran ustedes al Gobierno modificarían la citada norma.

Sobre el primer asunto hubo un hecho relevante, que fue un informe fechado el 24 de junio de 2010, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente de entonces, presidido por el Gobierno Zapatero, en el que de manera contundente ese informe argumentaba lo que podía sustentar incluso ese recurso de inconstitucionalidad. Las circunstancias que condicionaron aquel momento no posibilitaron ese recurso y, por lo tanto, este primer compromiso del Grupo Socialista no se cumplió.

El segundo era modificar la ley cuando ustedes llegaran al Gobierno. Llegaron ustedes al Gobierno en el año 11 y hay que decir, señor vicepresidente, que, aunque usted se ha comprometido en la comisión

correspondiente de este Parlamento y aquí ante la propia Cámara, no nos consta ningún proyecto de ley en relación a la modificación del Catálogo de Especies Protegidas.

Cierto es que en el transcurso del tiempo han ocurrido cuestiones como que los grupos ecologistas recurrieron ante las instituciones europeas el entonces Catálogo de Especies Protegidas aprobado en aquella ley y, como el señor vicepresidente sabe, porque ha actuado en consecuencia, la Comisión instó al Gobierno de España a que se modificara el Catálogo de Especies Protegidas de Canarias, puesto que tenía un nivel de protección muy inferior al catálogo de orden estatal y, por razones de seguridad jurídica, el propio Gobierno de España instó al Gobierno de Canarias a esta modificación, que se hizo con un decreto reciente que se aprobó en abril del año 14.

Señor vicepresidente, entonces y ahora nosotros seguimos reclamando la necesidad de una ley que modifique el Catálogo de Especies Protegidas para corregir lo que nosotros consideramos un espacio de poca protección, que es la categoría referida a las especies de las zonas, digamos, o de los ecosistemas o los espacios naturales de Canarias, y otra referida a una categoría que también tiene su homólogo en el orden estatal, que es la de la especial protección.

Ustedes intentaron, en la exposición pública, cuando sacaron el decreto para cumplir con la Directiva Hábitat, sacar un proyecto de ley, lo sacaron a exposición pública, luego no lo sacaron y al final hicieron un decreto. La pregunta de este portavoz, señor vicepresidente, es cuándo piensa el Gobierno cumplir con el compromiso de elaborar una nueva Ley del Catálogo de Especies Protegidas, que como mínimo sea igual de protectora que la ley estatal, porque no lo es en estos momentos, y no lo era tampoco de la Directiva Hábitat hasta hace nada. Por eso se requirió a las autoridades españolas al cumplimiento de la cuestión a la que me refero.

Luego, en la segunda intervención, haré referencia a los contenidos que nosotros creemos que hay que garantizar en la nueva ley, además de los procesos de participación. Así, señor vicepresidente, por quinta vez le conmino a que nos diga cuándo el Gobierno va a legislar en un asunto tan sensible y tan de moda, y luego haremos referencia al momento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos ante una ley aprobada en el año 2010 que, independientemente de la controversia que generó en su día, presenta hoy una serie de inconvenientes en algunos extremos en relación a la normativa del Gobierno español, posterior, y también, por lo que hemos visto en la carta de emplazamiento de la Unión Europea, a la propia normativa que entiende la Unión Europea debe adaptarse de otra manera en el caso de Canarias y en este sentido ha emplazado al Gobierno español a exigir tal cosa.

Como usted ha recordado, por parte del actual Gobierno, y mediante un correspondiente decreto, se hicieron las modificaciones adecuadas para que al menos lo contenido en esa carta de emplazamiento no derivara en la infracción y multa correspondiente, que, en cualquier caso, sería trasladada al Gobierno de Canarias.

La actual ley que se aprobó en el 2010, independientemente del contenido, del catálogo que contiene y de la definición que recogen sus anexos, con las modificaciones que se han hecho en el decreto correspondiente, presenta, según entiende el actual Ministerio de Medio Ambiente, algunos problemas de compatibilidad con la legislación vigente. El dictamen motivado, al que he hecho alusión, de la Unión Europea lo puso de manifiesto en su día y el informe del Ministerio de Medio Ambiente, que llega a Canarias el 31 de marzo de 2014, así nos lo hace llegar. Y luego también es verdad que el Real Decreto de desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo de Especies Amenazadas plantea que la ley canaria solapa dos sistemas de protección aplicables al mismo territorio, que generan confusión y que dieron lugar en su día a esta carta de emplazamiento, que, como usted dice, fue instada por particulares.

Por tanto, nosotros entendemos que, desde el punto de vista normativo, sería conveniente proceder a lo siguiente: sería conveniente proceder a una rebaja —y entiéndase esta expresión en el buen sentido normativo— de las exigencias normativas que hay en Canarias a la hora de producir los criterios de evaluación que, siendo dinámicos y cambiantes, deben efectuarse y que, como ocurre en el resto de España y en el resto de las comunidades, se hacen no mediante ley sino mediante instrumentos jurídicos de inferior circunstancia. Y en esa línea es en la que la consejería ha venido trabajando. Ha trabajado, por

un lado, en ese sentido y ha trabajado en el sentido también de efectuar, en la revisión del Catálogo de Especies, con el conjunto de los actores que deben intervenir en cualquier procedimiento de información pública, recabando la opinión especializada de todos ellos. A lo largo de estos tres años, dos años y pico, se ha hecho un trabajo a fondo con diferentes instancias que paso a detallar: por supuesto todos los técnicos de los parques nacionales, por supuesto los siete cabildos insulares, incluidos los que no tienen parques nacionales, los jardines botánicos, el Viera y Clavijo y el de La Orotava, el Instituto Español de Oceanografía, las dos universidades canarias, el Colegio Oficial de Biólogos, el Instituto de Estudios Canarios, el Instituto Canario de Ciencias del Mar, el Museo de la Naturaleza y el Hombre, la Sociedad Española de Ornitología, la Sociedad Ornitológica de Canarias, la Sociedad Entomológica Canaria, la Asociación Herpetológica de Canarias. En fin, un sinnúmero de entidades, incluidos los grupos ecologistas, en los que se ha estado trabajando en el diseño del protocolo, lo que podemos llamar, debe ser el procedimiento y criterios para evaluar especies y, por tanto, para incluirlas o no incluirlas en las futuras alteraciones que puedan encontrarse en el camino en Canarias.

Por tanto, nosotros planteamos la posibilidad de operar en dos direcciones –tendrá que ser esta Cámara quien finalmente lo decida–: una, en establecer una menor rigidez desde el punto de vista normativo que permita una actuación a los poderes públicos en la decisión de qué entra en cada momento cuando una especie va mutando, va cambiando, va variando y, por tanto, no tener que traer una ley para cambiarlo, si efectivamente las categorías, como hoy se pone en duda por parte del ministerio español, no se corresponden con el ordenamiento español y con el ordenamiento europeo. Hago referencia a una categoría que está fijada en nuestra ley y que en su día estoy seguro de que se hizo con buena intención, que es una categoría autonómica y que recogía la posibilidad de proteger especies que no estuvieran protegidas por encima de la normativa española y solo en aquellos espacios protegidos. El ministerio cuestiona esta categoría por dos razones: primero, porque entiende que a nivel autonómico no hay competencia para ello, en el sentido de que solo se permitiría hacer lo contrario, es decir, proteger más lo que está por encima, no lo que está por debajo –por tanto, aquí hay una sobreprotección en el caso de las especies canarias–; y, en segundo término, porque entienden también que esta categoría no tendría que distinguir en ningún caso los espacios protegidos de los espacios que no están protegidos, entendiendo que hay especies que, en fin, no tienen fronteras los espacios protegidos, para llamarlo de alguna manera, ¿no? Bien. Esto sería conveniente revisarlo en el sentido de que si no vamos a tener un choque directo, porque nos lo ha vuelto a recordar el ministerio en el mes de abril.

Es verdad que con el ministerio hay –y en ese sentido ha ido nuestra contestación al ministerio– un acuerdo de la Comisión Bilateral desde la pasada legislatura en el que se admite la norma canaria y seguramente ese acuerdo bilateral impidió cualquier otro tipo de recursos, pero, por lo que estamos recibiendo del actual Ministerio de Medio Ambiente, la orientación de su política –le hemos vuelto a preguntar si efectivamente mantiene el acuerdo o no–, la orientación de su política exige, en todo caso, al menos el cambio en, digamos, las fórmulas normativas para luego proceder a establecer los criterios por otro tipo de instrumentos jurídicos que no sean necesariamente en forma de ley.

Por tanto, nosotros traeremos, de alguna manera, una propuesta en tal dirección a la vista de que el decreto que nosotros aprobamos ha sido contestado. Si bien es verdad que creo que puede haber servido para frenar la acción de la Unión Europea, difícilmente el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente lo admite como suficiente en estos términos. Y no porque no se protejan las especies, que están protegidas –eso sí quiero aclararlo, por lo menos a día de hoy–, sino porque entienden que la complejidad de las categorías que definen los diferentes taxones deben ser primero adaptadas a la normativa española y, en segundo lugar, deben ser más flexibles en cuanto al procedimiento de modificación que el que tenemos en Canarias, que es extremadamente riguroso.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

La intervención de los grupos, Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral. Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La comparecencia que ha solicitado el Grupo Mixto en relación a la Ley 4/2010, del Catálogo Canario de Especies Protegidas, viene a solicitar o viene a plantear la necesidad o no de la modificación de la misma.

El Grupo Socialista, por lo que ha explicado el consejero y que yo voy un poco a reiterar, establece la necesidad de esa modificación al existir disposiciones sobrevenidas a la ley, tal como es lo posterior a la Ley 4/2010, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, por parte del Estado, de carácter básico y, por

lo tanto, de aplicación a todo el territorio nacional, y que lo que viene, de alguna manera, a decir es que es preciso abordar una adecuación del Catálogo Canario a las determinaciones de ese decreto, dado que se produce, como ha dicho el consejero, un solapamiento de los dos sistemas de protección aplicables en el mismo territorio. Eso se traduce y posteriormente la directiva, la decisión, bueno, el dictamen de la Comisión Europea vino a realizar ese emplazamiento y a las modificaciones pertinentes.

Por lo tanto, con independencia de entrar en el fondo, en el contenido o en el desarrollo específico de los aspectos que contiene el catálogo o el anexo correspondiente, lo que está claro es que, al establecerse una normativa posterior que nos implica ese grado de solapamiento, vemos necesaria su modificación y posteriormente la inclusión, dentro de esa norma, de determinadas cuestiones en relación a si las modificaciones deben ser ya realizadas de una forma más suave, por decirlo de alguna manera, a través de los decretos u órdenes departamentales y de esta forma introducir estos elementos jurídicos de mayor seguridad jurídica, que de alguna manera es a lo que nos ha instado la Unión Europea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me parece muy interesante que este tema venga aquí, pero quisiera aclarar una serie de malentendidos, porque lo primero que he de decir es que me parece innecesaria una nueva ley. Es decir, todas las especies están protegidas, todas las especies silvestres están protegidas, dondequiera que estén. Dice la ley que, si son plantas, ni se podrán cortar ni mutilar ni arrancar, y en cuanto a los animales... O sea, todas las especies silvestres están protegidas. Y luego hay algunas que por sus singularidades o que estén cerca de desaparecer, que son las especies en peligro o que pueden desaparecer, y ahí se crean las dos categorías, las dos categorías clarísimas, que son especies en vías de extinción o especies vulnerables. ¿Y luego qué hacemos con el resto del territorio y las especies? Porque la protección de la naturaleza no es de las especies, es de los ecosistemas, y si nosotros tenemos ecosistemas, como son los espacios protegidos, y ahí dentro hay especies que sin estar en peligro son fundamentales para el funcionamiento de los ecosistemas, tendremos que tomar medidas. ¿Y dónde las podemos tomar? Pues en los espacios protegidos. Porque si, por ejemplo, los sebadales, que nunca han estado protegidos, no tienen ningún nivel de protección ni en el catálogo estatal ni en nada, pero son fundamentales para el funcionamiento de la *Cymodocea nodosa* para que funcione el ecosistema. Luego, ¿y dónde vamos a tomar...?, ¿le damos la protección corriente y normal?, ¿no garantizamos su supervivencia para que funcione el ecosistema? Y ese es el objetivo de esa creación.

Lo que la Unión Europea dijo sencillamente es lo siguiente: cuando se hizo esto, no existía el catálogo nacional, pero se puso una adición que dice que el Gobierno, por decreto, podía cambiar todas las especies y la forma para adaptarlas al catálogo nacional. Si no lo hizo, fue un fallo, pero no es el fallo de la ley. Y lo único que dijo la Unión Europea, "oiga, es que usted tiene, por un lado dice una cosa y por otro, otra, póngase de acuerdo". Sacan un decreto y se acabó el problema.

Luego, el que, sinceramente, alguien piense que es más interesante para el interés colectivo que el Gobierno haga un decreto por su cuenta a que ese decreto tenga que basarse en una ley que aprueba este Parlamento, que llega a decir cosas como la siguiente: que la descatalogación tiene que ser comunicada al Parlamento para el control por el Parlamento o que una orden departamental es más abierta o más interesante para la protección de las especies y de los ciudadanos que un decreto que se deriva de una ley de este Parlamento, sinceramente no lo puedo compartir, porque creo que lo más importante es precisamente que la protección se haga al máximo nivel. Y delegar, se ha delegado la competencia para colocar las categorías, pero con las bases de la ley, no un decreto concreto y una orden departamental, todavía menos, porque lo que necesitamos es seguridad, que las decisiones se toman en el interés colectivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.
Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señorías, el asunto del Catálogo Canario de Especies Protegidas ha resultado un fracaso para aquellos que lo criticaron en su momento y prometieron con contundencia su modificación en el caso de llegar al Gobierno, y no han hecho, señorías, casi nada.

Señor consejero, en una respuesta a nuestro grupo parlamentario, el Gobierno dijo estar trabajando en el diseño del proceso de evaluación y que estaba elaborando un protocolo de contraste de resultados. Sin embargo, ustedes han hecho algo muy distinto, ya lo dijo usted antes: se han limitado a corregir el catálogo de especies para adaptarlo a la normativa europea. Lo hicieron el pasado mes de marzo con un decreto aprobado por el Consejo de Gobierno y que, por cierto, despacharon con una discreta nota de prensa. Mire, no modificaron el catálogo como parte de la modificación legislativa comprometida por ustedes hace tres años, sino obligados por las autoridades europeas. Señorías, esa es la realidad. Miren, de resto no hay nada más. Anuncios, promesas, compromisos, pero, mire, hechos no hay ninguno.

Ustedes enarbolan la bandera verde cuando les interesa o cuando no ocupan la bancada del Gobierno. Mire, lo de ustedes, señorías, sí que es doble rasero. Me gustaría recordar las palabras de la hoy viceconsejera de Medio Ambiente, la señora Medina, en aquella época diputada y portavoz del Partido Socialista en esta materia; entonces decía: ¿dónde ha quedado la moral y la ética de los diputados que han aprobado esta ley?, ¿dónde han quedado los compromisos de la sostenibilidad y los derechos de las generaciones futuras? Pues bien, la señora Medina evitó, en febrero del 2013, hablar de fechas y de tiempos, porque dijo: este es un asunto de largo recorrido. Pero, mire, señor consejero, le recuerdo que queda menos de un año para que termine esta legislatura.

Señor Pérez, ¿tiene hoja de ruta? ¿Abrirá el debate del catálogo a los colectivos científicos y ambientales y a la participación ciudadana? ¿Traerá la modificación de este catálogo al Parlamento? ¿Cuándo?

Mire, señor vicepresidente, usted tiene tres años al frente del departamento de Sostenibilidad y está claro que la única sostenibilidad de la que se ha ocupado en este tiempo es de su propia sostenibilidad y la del señor Rivero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías. Señor vicepresidente y señor presidente.

Es evidente que sobre este tema las organizaciones que sustentan al Gobierno no tienen unidad de criterio, y eso me explica algunas cuestiones. Primero, en el año 2010 el procedimiento elegido para modificar el catálogo fue un procedimiento que limitó la participación de los ciudadanos, de la comunidad científica y de los propios órganos de control del Gobierno. Cuando la comunidad científica, desde las universidades a los botánicos, desde los ecologistas a toda la Oposición, se puso en crisis... Esta ley no fue por casualidad: se eligió un procedimiento legítimo, legal, pero que evita los controles, que evita la participación, que son las proposiciones de ley. Y por eso lo hicieron. Yo lo entiendo, reconózcanlo. Y fue una gran polémica, generó una gran respuesta, a pesar de que el tema era un tema de enorme complejidad. Y de lo que no hay tampoco ninguna duda es de que la oposición política de entonces, solo en manos del Partido Socialista, hizo una crítica, dura no, durísima, por encima de la que podamos hacer nosotros hoy en día, y están las actas de las comisiones y también de este pleno.

Y de lo que no hay ninguna duda tampoco es de que aquella ley protegía la biodiversidad menos que la Directiva de Hábitats –por eso nos han obligado a modificar el decreto– y por supuesto menos que la ley estatal. Y por eso sigue el informe del Ministerio de Medio Ambiente, en la etapa de Zapatero y ahora, sigue cuestionando la ley canaria. No tenemos ninguna duda. Nosotros, esto de la biodiversidad, nos lo tomamos en serio solo cuando nos conviene, cuando nos viene bien, cuando está de acuerdo con nuestra agenda política –léase petróleo–, y pasa a segundo plano, a la segunda división, cuando se trata de imponer una obra pública, por ejemplo.

De manera que seamos conscientes de que esta es la realidad de nuestras cosas: cuando queremos justificar una inversión pública por razones económicas, somos capaces de cambiar el catálogo; y otros, desde otras latitudes del Gobierno de España, con este mismo argumento se quieren saltar las legítimas aspiraciones de este pueblo a controlar el medio ambiente, nuestros mares. De forma que esta comparecencia viene a poner en evidencia que esto del medioambientalismo, del ecologismo, no puede ser a la carta, no puede ser solo por un tiempo, no puede ser solo cuando me interesa. Es como aquello de la democracia: participación de los ciudadanos pero luego me olvido de la reforma electoral. Pues esto es exactamente igual. Entonces esto era una asignatura menor, era un problema de los ecologistas, de los científicos, ¿o no se acuerdan? Yo sí, porque defendí en el Cabildo de Gran Canaria, siendo vicepresidente, una moción que se aprobó por la mayoría, progresista entonces en Gran Canaria, justamente poniendo en evidencia todo esto. Y esto es así y los datos son contundentes.

Ocurre ahora que el señor vicepresidente es consejero del área de Medio Ambiente y no hay ninguna duda de que ahora hemos adaptado nuestro catálogo a las exigencias de las directivas europeas porque no estaba garantizado, porque, si no, que venga alguien y me explique a mí por qué la Comisión insta al Gobierno de España, amenaza con sanciones, porque es que el catálogo de Canarias tenía menos protección que la Directiva Hábitats de la Unión Europea. Ecologistas, poco; medioambientalistas, poco. Menos que la Unión Europea (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y no hay ninguna duda, y el señor vicepresidente lo ha reconocido, que el Ministerio de Medio Ambiente de la etapa Zapatero y de la etapa Rajoy siguen considerando que nuestra ley genera una categoría en la que se incorporan especies que están en las categorías de especies amenazadas del catálogo español. Hombre, 92, 92, según los informes del Ministerio de Medio Ambiente, no contradicho por el Gobierno de Canarias, 92. Y, por lo tanto, no hay ninguna duda de que ahora nuestra norma tiene menos nivel de protección que la norma estatal y, claro, presumir de medioambientalismo y de ecologismo y ser nosotros los que menos protegemos la biodiversidad cuando decimos que es un valor estratégico, que es un valor de futuro, pues, es bastante contradictorio.

Yo puedo entender las contradicciones entre los partidos que sustentan al Gobierno, pero que no quepa duda de que hay que cambiar la ley si se quiere cumplir con la legislación española y si se quiere de verdad llenarse uno la boca con esto de la biodiversidad, porque, si no, ocurre como está ocurriendo en estos momentos: la ley española, la ley básica, es más proteccionista que la nuestra y se supone que debíamos ser nosotros los primeros en defender lo nuestro y ser más proteccionistas que nadie; luego, a nivel de Estado y el mínimo tendría que ser Europa. Aquí ha sido al revés. ¿Por qué?: porque la ley se hizo para adaptarla a determinadas circunstancias.

Y esta categoría, que se pudiera defender si no tuviera una excepción referida al 54.1 de la ley estatal, y es que aquí se puede exceptuar por una obra de interés general el nivel de protección en los espacios protegidos. Lo dice, y lo dice... No es que lo diga yo, es que lo dice el preámbulo de la ley que se expuso públicamente por parte del Gobierno este año. Hay dos consideraciones: una referida a este tema, que lo referido a la categoría de especies de los ecosistemas de Canarias puede ser excepcionado si hay obras de interés general, es decir, que las especies pasan a segundo plano y pasa a primer plano la obra. Y también dice, en la cuarta categoría de especies de especial protección, que se pueden excepcionar, siempre que se *trasloquen* las especies en cuestión.

De manera que por eso el Gobierno de España entiende que esta ley hay que cambiarla, y yo creo que también. Yo puedo entender, insisto, las contradicciones y las diferencias entre los partidos del Gobierno, pero que no quepa duda de que lo que no puede ser, lo que no puede ser, porque es incoherente, porque la gente se entera, es que no se puede ser ecologista un día sí y al día siguiente no. No se puede ser ecologista para el petróleo y no para el puerto de Granadilla. No puede uno adaptarse a las circunstancias que a uno le convienen. No se puede ser más demócrata que nadie reclamando una consulta en relación al petróleo, que nosotros defendemos, y luego negarse a mejorar nuestro sistema de representación. Y estas son las contradicciones que a nosotros nos parecen excesivas, incoherentes y que alejan la política de los ciudadanos y dan oportunidades a otros.

Y por eso yo hoy ponía en evidencia, por quinta vez, esta vez en una comparecencia en pleno, la necesidad de modificar la ley canaria, para que tengamos como mínimo el nivel de protección que tiene la ley estatal. Debiera ser más, debiera ser más. Y cabría una categoría para los ecosistemas canarios que no están en peligro de extinción ni son especies vulnerables pero que son vitales para el futuro de Canarias y tenerla, pues, regulada, y eso se puede hacer en una ley, pero sin exceptuar. Lo que no puede ser es que esta categoría primero tiene especies que debieran estar en la categoría de especies vulnerables o de especies en peligro de extinción, porque lo dice el ministerio, porque lo dicen los científicos y nosotros lo que reclamamos aquí es que se abra el proceso en una ley y que la comunidad científica participe, como está participando, afortunadamente, en la defensa del medio ambiente frente a la agresión más que consolidada del petróleo. Lo que no puede ser es que la comunidad científica es importante para el tema del petróleo y no lo es para determinadas obras públicas. Y estas son las contradicciones que nosotros no entendemos y no compartimos y que hoy se ponen en evidencia.

Yo espero que el Gobierno cumpla el compromiso de traer esa norma aquí, más importante, más estratégica, más sentida que otras que vamos a tener que debatir en este pleno. Y, por lo tanto, le pido al señor vicepresidente que nos mande una propuesta, un proyecto de ley, que genere la participación de la comunidad científica, de la gente de las universidades, de los botánicos, de los ecologistas, de la ciudadanía, y que, por lo tanto, lo que no pudimos hacer en el 2010 se pueda hacer en el 2014 y que en las categorías referidas a las especies de interés de los ecosistemas canarios se exceptúe, se elimine la

excepción del artículo 54.1, porque en este caso se descataloga para hacer la obra pública; o lo que pasa con las especies de especial protección, homologables al catálogo estatal, que también cabe, por interés general, decidir que las especies se *traslocan* de un lugar a otro. Y esto es así y por eso el ministerio, los técnicos del ministerio, que son los mismos con Zapatero que con Rajoy, cuestionan o dicen la necesidad de modificar la ley.

En definitiva, señorías, esto del ecologismo no puede ser a la carta, no puede ser por un día, hay que tomárselo en serio. La biodiversidad es un valor estratégico, determinante, del que debemos presumir, y los primeros defensores y los más proteccionistas debiéramos ser nosotros, luego los del Estado español y, en todo caso, la lejana Europa sería quien menos compromiso debiera tener con esta realidad, y hasta ahora Europa protegía más que nosotros hasta el decreto de abril, España sigue protegiendo más que nosotros hasta el día de hoy, y sobre esto se dirá lo que sea pero no hay controversia. Cambiemos la ley y seamos consecuentes con lo que decimos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero para concluir con esta comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): ...*(Sin micrófono.)* permanecen en el ministerio, pero los criterios políticos no, y a las pruebas me remito, dada la respuesta que di a una de las preguntas de esta mañana.

A ver, de lo que he escuchado aquí hay una pregunta que sí que me gustaría que me contestara el Partido Popular: ¿son partidarios o no de cambiar en algún extremo la ley que se aprobó en el 2010? ¿Sí o no? Porque no lo he escuchado, no lo he escuchado. ¿Qué? Pregunto, la postura del Partido Popular, que me pareció que habían quedado en contestar algo y no... *(Rumores en la sala.)* No, bien. Por supuesto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, perdón.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Sí, sí, nos examinamos todos, esto es el Parlamento, este es el Parlamento, y aquí es donde se hacen las leyes...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, no procede, no procede ni el debate ni preguntas en esta comparecencia.

Señor consejero, siga usted con su exposición.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Digo yo que donde se aprueban las leyes y se hacen las leyes es en este Parlamento, en este y en todos, ¿verdad? *(Continúan las manifestaciones desde los escaños ocupados por el GP Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero, por favor, siga con su exposición y ruego también al Grupo Popular que no entre en el debate, que es improcedente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bien. Lo digo porque insistí en mi primera comparecencia en que, efectivamente, hay legislación posterior a la canaria y que en un momento determinado se ha podido ir negociando, sorteando y en otro momento veremos lo que ocurre.

La carta de emplazamiento de la Comisión Europea tenía unos destinos concretos que fueron, en mi opinión, debidamente contestados desde el Gobierno de Canarias, pero el debate que estamos aquí produciendo no es tanto el de la respuesta a esa carta de emplazamiento sino si es preciso o no alterar otras cuestiones de la ley, que no hacer una nueva ley, que eso ya lo tengo que decir de entrada. No se trata de hacer una nueva ley, se trata de ver si en algún extremo esa ley tiene o debe ser modificada.

¿Qué dice el Gobierno de España, hoy gobernado por el Partido Popular? Pues insta a que lo hagamos. ¿Cuándo lo ha hecho? Exactamente en el mes de abril de este año. En el mes de abril –lo digo para información del Grupo Popular– el Gobierno de Rajoy insta al Gobierno de Canarias a que se proceda al cambio de la ley en algunos extremos. Así se podrán situar bien en lo que nos están pidiendo.

Y están planteando lo siguiente, cuestiones como las siguientes. Entienden que hay determinados artículos de la ley, determinados artículos de la ley que tropiezan con legislación básica del Estado. Por ejemplo, entienden que –leo textualmente, ¿eh?– el artículo 3.2 b).1, el párrafo correspondiente dice: establece que el régimen jurídico de protección para todas las especies de la categoría de interés para los sistemas canarios se aplica solo, como decía antes, en el ámbito territorial de los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000. En el listado y catálogo español figuran 11 especies que han sido incluidas de interés para los sistemas canarios en la ley canaria, tras la publicación del Decreto 20/2014 correspondiente. Como el ámbito territorial de las especies incluidas en el listado y catálogo estatal es todo el territorio español, el ámbito territorial para la categoría de interés para los ... (*Ininteligible.*) canarios contravendría el ámbito territorial estatal en estas 11 especies. ¿Qué es lo que se está planteando aquí? Lo que se está planteando aquí es cámbienlas. ¿Puede hacerse vía decreto solo? Depende, depende. Si lo que nos están planteando es un cambio del catálogo, lógicamente lo hemos hecho, en los anexos, pero lo que no se puede cambiar por catálogo son las categorías, y lo que nos está discutiendo aquí el Gobierno de España es el haber introducido una categoría que entienden choca frontalmente, según el criterio del Ministerio de Medio Ambiente, con las categorías establecidas por la ley básica.

Al igual que ocurre, por ejemplo, con otra objeción del artículo 3.2 c). Dice: el régimen de protección para las especies de protección especial según la ley canaria incluye un supuesto no contemplado en la ley estatal, artículo 54.1, que es en relación a las actuaciones promovidas por razones de interés público prioritario; la ley estatal contempla como razones otras distintas que aparecen en el artículo 45: interés público declarado por ley, incluidas razones de índole social o económica. Por tanto, nos piden que unifiquemos ahí normativa.

Hay otros aspectos donde se recogen estas circunstancias: la disposición adicional primera, la disposición transitoria única número 5. En la primera se menciona que las especies que deben ser incluidas en el listado de especies en régimen de protección especial a nivel nacional son las que figuran en el catálogo canario a los efectos de la consulta prevista en la ley estatal; sin embargo, la consulta que debe realizar el ministerio como órgano competente debe ser sobre los criterios que figuran en los artículos de la ley estatal, entre los cuales no figura la imposición de una especie figure en una categoría determinada en un catálogo autonómico, como sería el caso del catálogo canario. Además, entre los criterios que especifica la ley canaria falta uno de los que aparecen en la ley estatal, el de figurar en el anexo V de la ley estatal o estar incluida en los anexos de instrumentos internacionales ratificados por España. Fíjense que solo en esta cuestión por adición tendríamos que modificar la ley incorporando legislación básica. Esto no tiene nada que ver con lo que sería el catálogo correspondiente.

Por tanto, en lo que estamos trabajando, evidentemente, es en intentar poner en paralelo para evitar, entre otras cuestiones, que desde Europa no se nos insten determinadas denuncias, no ya por la infraprotección, sino por la falta que ha venido a plantear Europa, la Comisión Europea, de posible equiparación en la legislación española, cuando incluyen a la canaria, de algunas legislaciones como se da en este caso.

Otro aspecto que resaltábamos es en la discusión que se tiene acerca de la categoría que antes señalábamos, porque entienden que no puede estar legislando solo en los espacios protegidos y, sobre todo, no puede legislar sobre aspectos que estén menos protegidos por la ley estatal. Solo podría hacerse en el ámbito autonómico elevando categorías de protección, y en ese sentido estamos.

Y sí quiero afirmar y reafirmar que la consejería ha estado, como dije antes, reunida con todos los colectivos que han querido participar en la fijación de los criterios que proceden, mejor dicho, la metodología de los criterios que proceden, para evaluar los correspondientes catálogos. Estos criterios no son, en fin, serán al final motivo de decisión política, pero son fundamentalmente criterios técnicos y dinámicos, y dinámicos, y de ahí la posibilidad, lógicamente, de poder establecer un mayor dinamismo en los cambios que vengan en el futuro.

Y esta es un poco la situación en la que nos encontramos. Resumiendo: conflicto desde el punto de vista interadministrativo, desde el punto de vista de que el ministerio, abril del 2014, y he puesto algunos ejemplos, considera que hay no adecuación a la legislación estatal de determinados preceptos de la ley canaria e insta a que los hagamos, bien por añadido bien por inclusión o bien por eliminación de algunos y, por tanto, su sustitución, y la posibilidad de que todo lo relativo a los criterios de evaluación no tenga necesariamente que producirse por cambio de ley sino por un instrumento un poquito más flexible.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Ha concluido la comparecencia.

8L/C-1568 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ARTES ESCÉNICAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las artes escénicas.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

En el pleno anterior tuvimos ocasión de analizar de una manera muy sucinta, por cuestión de tiempo, los efectos que en Canarias ha tenido el Plan Estatal de Artes Escénicas, el Platea 2014. En aquella pregunta tratamos de poner en valor los efectos positivos de este proyecto. Valoramos que 67 obras teatrales van a ser representadas en los espacios escénicos de las islas que se han adherido al plan: los correspondientes a dos cabildos –los Cabildos de Lanzarote y de Gran Canaria– y cinco ayuntamientos de Canarias –los de Agüimes, Teror, Los Realejos, Santa Cruz de La Palma y Santa Cruz de Tenerife–. Estas 67 obras van a ser, o ya lo están siendo, interpretadas por otras tantas compañías escénicas procedentes de 12 comunidades autónomas.

Es positivo –decíamos– porque significa la oportunidad para el público canario... –(*Rumores en la sala.*) (Pausa.) Gracias–. Es positivo, decíamos, porque significa la oportunidad para el público canario de poder acceder a obras que circulan por los escenarios peninsulares y poder hacerlo además a unos precios asequibles. Ofrece, por lo tanto, a los canarios la oportunidad de disfrutar de teatro diverso, de calidad, y de una manera económica.

Pero, por contra, ninguna compañía canaria va a poder llevar su quehacer escénico a otros espacios peninsulares. Decíamos en nuestra pregunta que solo dos compañías de teatro canarias y una de danza fueron incluidas en el catálogo que elaboró el Inaem para ofertar obras a los distintos teatros de los municipios de toda España y ninguna de ellas fue solicitada por teatro alguno en ninguna otra comunidad autónoma. Decíamos, por tanto, que Canarias ha conseguido importar teatro a través del Platea, pero no ha logrado exportar nada al exterior.

Esta situación creo que nos lleva a plantearnos una reflexión, que entiendo debe ser profunda y a la vez serena, sobre la situación de las artes escénicas en Canarias. Creo que es el momento, puede ser la oportunidad para analizar la situación de este sector en nuestras islas y también cuáles son las causas que han llevado a esta situación que ha puesto de manifiesto el Platea.

Algunas de las causas ya las apuntaba usted el otro día en su respuesta a nuestra pregunta y están en los propios requisitos que plantea el propio Plan Estatal de Artes Escénicas, como la de tener que adelantar el dinero de los desplazamientos y el límite que establece a los precios de los billetes, y algunas otras. Pero debemos pensar, entonces, y junto con los representantes del sector, la posibilidad de plantear al Inaem posibles modificaciones en estos criterios para la convocatoria del próximo año, puesto que entendemos que el Platea va a ser un programa que también vaya a desarrollarse en siguientes años.

Pero otras causas también pueden estar en nuestro propio sistema. Creo que puede resultar positivo también tratar de identificarlas sin temor y sin caer en la tentación de culpabilizarnos ni de buscar terceros culpables. Entiendo que no es el momento de eso, que ni siquiera es la ocasión ni es ese el objetivo que pretendemos con esta comparecencia.

Ni siquiera, señora consejera, planteamos con la comparecencia, como suele ser habitual, que el Gobierno nos informe sobre determinadas actuaciones que está llevando a cabo desde su consejería y nos las exponga con datos. Lo que pretendemos es plantear una reflexión, plantear un análisis que probablemente deberemos hacer extensivo fuera de aquí, de este ámbito parlamentario, con los afectados y con los profesionales del sector, sobre cuáles son nuestras debilidades y cuáles pueden ser nuestras oportunidades para mejorar, los cambios que puedan impulsarse desde el Gobierno de Canarias y cuya realización –yo quiero dejarlo ya claro en esta primera intervención– no es algo que pueda llevarse a cabo inmediatamente. Es solo esbozarlo como una propuesta de futuro, por varias razones. La situación económica, hartamente conocida, y nos hemos referido a ella en muchas ocasiones, no es factible, no es fácil, para provocar cambios profundos. Y, por otra, pues, porque quizá se trate de establecer medidas de mejora en determinados proyectos que ya vienen funcionando durante años y que, por lo tanto, tienen una cierta inercia en su funcionamiento. Por otra parte, estamos ya, pues, casi al final de esta legislatura y es el momento de ir pensando en el futuro, no tanto ya en cuestiones actuales.

Por todas estas razones, señora consejera, le planteamos esta comparecencia para compartir con usted nuestras reflexiones y escuchar su opinión sobre la situación actual de las artes escénicas en nuestro archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias. Muchas gracias, señora diputada, doña Encarna.

Tiene la palabra doña Inés Rojas, consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la situación de las artes escénicas en Canarias.

El 27 de marzo se celebraba el Día Mundial del Teatro. Por ese motivo, desde el Teatro Guiniguada se programó un conjunto de actuaciones en colaboración con los artistas, entre las que se encontraba la representación de *Las criadas*, de Jean Genet, por parte de la compañía Profetas de Mueble Bar, Premio Réplica al mejor espectáculo y mejor vestuario 2013.

También se aprovechó este Día Mundial del Teatro para la lectura de un manifiesto en el que se ponía en valor la necesidad de la representación allí dondequiera que haya sociedad humana. El manifiesto señalaba que las sociedades nos reunimos para llorar, para recordar, para reír y contemplar; para aprender, afirmar e imaginar; para maravillarnos ante la destreza técnica y para encarnar dioses; para dejarnos sin respiración ante nuestra capacidad de belleza, compasión y monstruosidad; vamos, para llenarnos de energía y poder.

Desde el Gobierno de Canarias se ha realizado un esfuerzo importante para que las artes escénicas, a través del circuito de música, danza y teatro, puedan llegar a cualquier parte, a cualquier rincón, de nuestro archipiélago. Con todas las dificultades. Entendíamos que entre las prioridades del Gobierno debía estar y debía incluirse la necesidad de que toda la ciudadanía tuviese la misma oportunidad, el mismo derecho, como dice el propio manifiesto del teatro, a la riqueza de nuestras diferentes culturas y para hacer desaparecer las barreras que nos dividen.

Ya, en la feria del libro, el escritor, uno de los escritores invitados este año, el escritor Javier Reverte, rememoraba a Churchill cuando en el inicio de la II Guerra Mundial le insistían en que había de desviar fondos de los presupuestos de cultura a los del Ministerio de Defensa, a lo que Churchill contestaba: ¿entonces para qué luchamos?

En estos tiempos difíciles hemos insistido en la necesidad de potenciar los circuitos y hemos incrementado el presupuesto este año en un 11%. Hemos considerado que debíamos apuntalar la cultura de base, la cultura en todos los lugares del archipiélago y dejar los grandes eventos más para la iniciativa mixta público-privada, más bien en estos tiempos exclusivamente casi privada.

El circuito de música, teatro y danza, que se organiza en colaboración con los cabildos y ayuntamientos, movilizó en el año 2013, entre todas las islas, a más de un millar de profesionales, integrantes de las compañías de artes escénicas y grupos de música que fueron contratadas durante ese periodo.

De la totalidad de desplazamientos contabilizados 54 eran compañías de teatro, que ofrecieron un total de 139 funciones en 32 municipios. Estas representaciones contaron, señorías, con algo más de 17.000 espectadores. Con estos datos, vemos como se ha producido un incremento con respecto al año 2012, que las compañías fueron 39; las funciones, 132, y los espectáculos, 52.

Cabe recordar que el operativo del circuito canario funciona de la siguiente manera: el Gobierno dispone de una base de datos con todos los espectáculos, que pone a disposición de los cabildos y ayuntamientos para que seleccionen aquellos que mejor se adaptan a su público o también a las infraestructuras de que disponen. Una vez seleccionadas, el Gobierno asume los gastos de las compañías a cada isla, además del 100% del caché para todas las islas, a excepción de para Gran Canaria y Tenerife, que asumen el 50%. El Gobierno dispone a su vez también de otro programa de movilidad, al que se suma también lo que acabo de comentarle con el circuito, y es el Canarias Crea Canarias, que, como saben, se hace en colaboración con la compañía Binter. En el 2013, a través de este programa, 27 compañías de teatro se movilizaban en toda Canarias, con 43 funciones ofrecidas en este periodo.

Además de respaldar a las artes escénicas canarias en el ámbito del archipiélago, el Gobierno también dispone de un programa destinado a la promoción fuera de las islas, el conocido programa Canarias Crea. En el año 2013 fueron 17 compañías las que ofrecieron representaciones en cinco ciudades españolas o en festivales y en encuentros de artes escénicas en ocho países distintos del mundo.

Aquí he de recordar, señorías, que en el año 2011, y desde el 2005, teníamos firmado un convenio con el Ministerio de Educación que nos permitía que nos estaban facilitando alrededor de 700.000 euros cada año para ayudar a saltar, a salvar precisamente el obstáculo de la insularidad y la lejanía que supone para el arte de Canarias trasladarlo al Estado, a territorio peninsular. Eso desde el año 2012 el Estado lo ha borrado, digámoslo así, del mapa y eso desde luego ha sido un varapalo importante para que nuestras

compañías, en este caso de las que hablamos, de artes escénicas, puedan salir del archipiélago canario y, por lo tanto, exponer también allá en el territorio peninsular. Sin embargo, el Gobierno de Canarias sigue manteniendo, en la pequeña proporción que nosotros podemos, parte de ese acuerdo, de ese convenio, la parte que a nosotros un poco podría correspondernos. Con lo cual serán menos los que puedan viajar, porque no tenemos cantidad económica suficiente, pero sí seguimos teniendo, digámoslo así, ese mercado o esa puerta abierta a que compañías de artes escénicas puedan salir de Canarias. Recordar que fueron más de 7.700 los artistas que pudieron acogerse a ese convenio que teníamos entre el ministerio y el Gobierno de Canarias y que fueron más de 2.000 las actividades que se hicieron en territorio peninsular.

Ahora el ministerio, como bien usted dice, ha llevado a cabo y está llevando a cabo el programa Platea. En un primer momento, sin ninguna duda, el programa Platea es un programa beneficioso, interesante. Interesante para España, para la España peninsular, pero desde luego una vez más se olvidan de las circunstancias especiales y singulares de la comunidad canaria. De un territorio fragmentado, pero además de un territorio tan alejado del territorio peninsular. Y se olvidan, señorías, porque establecen una serie de condiciones que hacen que desde luego... El programa Platea permite que compañías de artes escénicas puedan venir a Canarias y representar en teatros canarios, aquellos que han decidido acogerse a este programa. Como usted muy bien decía, el Circo, el Teatro Circo de La Palma, el Teatro Insular de Lanzarote, el Cuyás en Gran Canaria y el Guimerá en Tenerife. Y además se han puesto de acuerdo también las instituciones canarias aquí, propietarias o gestoras de estos teatros, para optimizar mejor y compartir programación, pero hete aquí que, si a Canarias llegara una compañía de teatro y actuara por ejemplo en el Guimerá de Tenerife, si quisiera ir a La Palma, como quiere La Palma que vaya, Lanzarote y Gran Canaria, pues, tendría que hacerlo con cargo a coste propio, de la propia compañía de teatro o de la propia entidad que gestiona el teatro, es decir, a cargo de capital canario, porque no permite que venga una compañía a más de una isla y además solo puede venir una sola vez. Y, además, lo más grave de todo es que las compañías, tanto para venir y —especialmente las nuestras— para ir han de hacer todo el gasto por adelantado. Eso lo hemos sabido a lo largo del mes de enero, que ha comunicado el ministerio que ha de ser así, con lo cual aquellas compañías que no tengan capacidad económica para adelantar todo ese gasto no podrán participar en el programa Platea, y en ellas se encuentra la inmensa mayoría de las compañías de teatro de Canarias, que han dicho: “no puedo permitirme ese gasto, de traslado, de caché, de técnicos, de montaje, de carga, de todo lo que eso significa”. Porque además también se ha puesto otra traba, y es que no pagarán más de 200 euros. Como máximo, serán 200 euros los que paguen por billete, que es tener un desconocimiento de lo que cuesta el traslado desde la Península a aquí o de aquí a la Península.

Por eso es muy importante e interesante que entre todos, pues, propongamos a lo mejor una proposición no de ley en la que instemos al ministerio a que corrija un programa que es muy interesante, que es muy positivo, que ayuda de forma importante, pero que tenga en cuenta la singularidad de nuestro territorio y permita que, si una compañía viene a Canarias, a una isla, que la podamos aprovechar en el máximo de las islas. Yo creo que es lo mínimo que se podría despachar en estos momentos.

Y, por lo tanto, pues, reconociendo la importancia de ese programa, sí la pena de que, una vez más, pues, Canarias vuelva a quedarse en una situación de desventaja.

Por lo tanto, solicitar que se rectifique en el programa Platea y solicitar, tal como hice al ministro, que también, de cara al próximo presupuesto, volvamos a restablecer el convenio que permitía que todos los artistas —sin distinción, no las artes escénicas, sino todo el arte canario— pueda...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto... ¿Ha concluido? Vale, pues, nada. Gracias, señora consejera.

Los grupos. Grupo Mixto.

Doña Carmen Rosa.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo que la reflexión a la que nos invita la proponente de esta comparecencia creo que es oportuna, pero nos obliga, evidentemente, a hablar de un tema fundamental, a hablar de la situación de las artes escénicas en Canarias. Hablar de la cultura en Canarias nos obliga a revisar cuál ha sido la apuesta real, cuál ha sido la política cultural de Canarias en los últimos años.

Y revisando los presupuestos, que es obvio pensar que una apuesta verdadera por la cultura, una apuesta por la producción cultural, por la difusión de la cultura canaria, una apuesta verdadera por que lo que se produce en Canarias, el arte, la cultura, que se produce en Canarias, tenga oportunidades en el resto del territorio estatal —se pueda mover, por las condiciones que todos conocemos, por ese plus de dificultad que tiene la cultura en Canarias, que no tiene la cultura en un territorio continental, por nuestra

lejanía, por nuestra condición de territorio fragmentado–, nos obliga a revisar nuestra inversión en materia cultural. Y tenemos que decir, señora consejera –se lo hemos dicho muchas veces–, que valoramos muy negativamente la escasísima apuesta de este Gobierno en política cultural. En cuatro años, en Canarias se han perdido casi 27 millones de euros; es decir, se ha recortado el 55% en política cultural. Por eso ustedes, el Gobierno de Canarias –Coalición Canaria y el Partido Socialista–, tienen ciertas dificultades en defender o en acusar al Estado en políticas de recorte, porque ustedes luego han aplicado también la tijera. A lo mejor la tijera más pequeña, pero al final el resultado real en materia cultural es que ustedes también han aplicado recortes en cultura, demostrando con ello que no creen de verdad que la cultura es una prioridad, que la cultura ayuda a cohesionar un territorio, que la cultura nos ayuda a construir un país, ese país canario que muchos anhelamos. No se lo creen, porque, si se lo creyeran, eso se vería plasmado en los presupuestos.

Y a nosotros no nos vale –se lo hemos dicho muchas veces– la excusa de que no hay recursos, porque hemos visto como el Gobierno de Canarias ha desistido de utilizar su capacidad de endeudamiento, esos más de 200 millones, 240 millones, para invertir en muchas cosas, pero también en cultura, porque nosotros creemos que, además de contribuir a cohesionarnos como sociedad, la apuesta cultural es dinamismo económico; genera economía, genera riqueza, genera empleo (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González, y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Por tanto, nuestro apoyo, nuestra solidaridad, a aquellos hombres y mujeres que se esfuerzan por producir cultura en Canarias y nuestra crítica rotunda y sincera también a un Gobierno que dice unas cosas pero luego, cuando pinta prioridades, cuando pinta políticas en el papel, en los presupuestos, que es al final lo que materializa la voluntad política, solo se plasma luego a través de presupuestos para poder hacer cosas, para poder actuar sobre la realidad, sin embargo, hace justamente lo contrario. Y, por tanto, pues, nuestra crítica en ese sentido.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Isaac Castellano, desde el propio escaño. Por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

No puedo dedicar mucho tiempo de mi breve intervención para detallar el importante papel que juegan las diversas expresiones artísticas, también las artes escénicas que nos ocupan en este momento, en la evolución y desarrollo de las personas y sociedades, contribuyendo tanto a la conformación de su identidad como al desarrollo de la expresión creativa, diversa y crítica, que constituye un motor de cambio social. Estas expresiones artísticas, como parte de nuestro patrimonio cultural, constituyen un valor a proteger y el papel de las políticas públicas resulta determinante para este fin.

El artículo 9 de la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural señala que “las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de las ideas y de las obras, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, gracias a industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en los planos local y mundial”.

Asimismo, esta declaración, ante los desequilibrios que se producen en los flujos de intercambio de bienes culturales en el ámbito mundial y el riesgo de que ciertas culturas no encuentren su espacio, menciona la importancia de que todos los países puedan crear industrias culturales viables.

A nadie se le escapan las dificultades que tenemos en Canarias para alcanzar este objetivo. La producción y distribución de bienes y servicios culturales se ve afectada por la lejanía de los grandes mercados y circuitos continentales, la pequeña dimensión de nuestra población y la fragmentación de nuestro territorio. Por ello, desde el ámbito público, tal y como hace el Gobierno de Canarias, debemos mostrar una clara determinación para potenciar el sector de las artes escénicas, compensando los sobrecostes derivados de la insularidad. Determinación que se pone de manifiesto con los datos que nos acaba de aportar la propia consejera. Más allá del montante global creo que hay que ver a qué se destinan los fondos que se tienen y la realidad es que, en el escenario de restricción presupuestaria actual, se ha decidido incrementar el presupuesto destinado a la producción, promoción y difusión de las artes escénicas a través del desarrollo del circuito canario. Sin esta participación del Gobierno, difícilmente se podría desarrollar la producción cultural con la que contamos en la actualidad. Una actividad que también quiero destacar representa más del 1% de nuestro producto interior bruto y la generación de 2200 puestos de trabajo.

En cuanto al papel del Estado –aunque ya cuento con muy poco tiempo–, sí tenemos que denunciar que, un ejemplo más, el Gobierno del Estado ha incumplido con Canarias sus compromisos anulando de forma unilateral el convenio que ya mencionó la consejera.

En otras ocasiones he señalado la necesidad de salvaguardar la herencia cultural que nos define como pueblo singular. Hoy también quiero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, doña María del Carmen, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Gracias, presidente, y buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular reconoce que, a pesar de las dificultades que existen y los recortes que comentaba antes la compañera del Grupo Mixto, hay que ser realistas y decir que es uno de los sectores de la producción artística que en estos momentos funciona mejor, junto con la producción cinematográfica. Es uno de los ejemplos de cómo podría funcionar el conglomerado de empresas públicas que tiene este Gobierno y ponerse a disposición de los ciudadanos de Canarias, a disposición del mundo en realidad.

La web de Canarias Cultura en Red funciona en ese sentido y se ha puesto a disposición de los colectivos, que pueden volcar su información actualizada, de manera que quienes los quieran contratar tienen cómo hacerlo. Toda la información, desde luego, no está actualizada y sería interesante mejorar en ese sentido.

Sí tenemos que recordar, señora consejera, que hay un problema muy importante derivado de los espacios del Gobierno para acercar estas artes escénicas a la población canaria. Tenemos en Las Palmas de Gran Canaria el teatro Guiniguada, cuyo funcionamiento es ejemplar y da respaldo a los artistas locales, pero en Santa Cruz de Tenerife hay un espacio de titularidad del Gobierno, como es el teatro Pérez Minik, situado en el parque Viera y Clavijo, y que no es utilizable.

En este Parlamento, el pasado 20 de marzo, propuso usted demoler lo que queda en pie del antiguo teatro Pérez Minik y construir un nuevo teatro en otro punto más adecuado del parque. Sus informes señalan que la categoría de bien de interés cultural solo incluye al edificio principal del parque cultural Viera y Clavijo, pero no al teatro, y los técnicos aconsejan demolerlo y buscar una nueva ubicación del parque.

15 millones de euros es el coste de una obra, señora consejera, para la que no hay dinero. Usted habló de concursos de ideas, ahora que ya no es posible, que en el 2015 dice que va a poner en el presupuesto la redacción del proyecto. Lo único cierto es que el Ayuntamiento de Santa Cruz llegó a denunciar al Gobierno de Canarias por incumplir el convenio en materia de infraestructuras culturales. Su socio de gobierno en Santa Cruz, el concejal de Urbanismo socialista, dice que nunca aceptarán la demolición del Pérez Minik, y además es que hay gente viviendo en lo que un día fue un teatro.

Mientras tanto esto se resuelve, nosotros le proponemos que convenie con otros teatros de la ciudad o de los cercanos para dar respuesta a este colectivo, para poder ensayar, trabajar y demás. Lleva tres años con este problema, señora consejera, y los artistas de esta provincia y su oferta cultural siguen sin soluciones. Esperamos que consiga que en este tiempo que le queda de legislatura pueda dar solución a estos problemas que le he señalado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Socialista, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también, señora consejera, por la información que nos ha facilitado, incluso llegando a profundizar en datos y también por haber accedido a compartir con el Parlamento su parecer sobre esta realidad que afecta, como ya se ha dicho, a uno de los principales sectores de la cultura en Canarias, como es el de las artes escénicas.

Por nuestra parte, en esta segunda intervención, pues, hemos tratado de estructurarla de una manera muy esquemática, tratando de poner, en primer lugar, pues, aquellos aspectos positivos, las potencialidades con las que cuentan las artes escénicas en Canarias, para a continuación, pues, también considerar sus debilidades y en el aspecto siempre positivo que queremos plantear aquí, pues, esbozar algunas aportaciones de cara al futuro, algunas posibles propuestas que, desde luego, no dejan de ser apreciaciones puramente

personales, incluso teóricas, que precisarán de una confrontación directa con los principales agentes, así como su correspondiente valoración de viabilidad en aquellos casos en que puedan suponer aportaciones económicas.

En el aspecto positivo y como potencialidades del sector de las artes escénicas, pues, tenemos que poner en valor lo que usted acaba de citar: la existencia en Canarias de una política cultural que tiene por objetivo garantizar el derecho de acceso a las manifestaciones culturales de toda la ciudadanía canaria, independientemente de la isla o del municipio en que se resida. Son esos circuitos regionales de cultura una de las primeras políticas adoptadas por el Gobierno de Canarias y que, nos atrevemos a decir, supone la razón de ser de esta consejería.

Este circuito regional es una medida, es un proyecto de largo recorrido que, al tiempo que permite acceder al público a las obras de teatro y danza, pues, también ofrece a las compañías la oportunidad de llevar sus producciones a todo el archipiélago, de realizar sus representaciones y, por lo tanto, pues, fomenta también la capacidad de producir.

Como punto fuerte también de este circuito regional, pues, queremos también citar que cuenta con una dotación económica que nos parece importante en el presupuesto de nuestra comunidad autónoma. Una dotación que en este año 2014 se acerca a los 900.000 euros, creo que usted incluso mencionó la cifra, y de la que también creo que debemos valorar su estabilidad. Es verdad que, por el efecto de la crisis, en el 2012 el circuito tuvo una menor aportación, alrededor de los 700.000 euros, pero hay que poner en valor que, a pesar de estas dificultades, en este ejercicio se han recuperado las cantidades de que se disponía antes de que estallara la crisis. En el 2008, el circuito contaba con unos 914.000 euros; por lo tanto, se puede decir que se mantiene una dotación económica muy estable.

Me voy a tener que referir a la intervención de la diputada portavoz del Grupo Mixto, la señora Hernández –aunque no está ahora mismo–, porque no me ha gustado la referencia que ha hecho, al decir que los grupos que apoyamos al Gobierno no creemos en la cultura. Me parece una afirmación demasiado grave y que, desde luego, no se corresponde con la realidad, como ella estoy convencida también de que sabe, ¿no? La distribución del presupuesto que el Gobierno de Canarias ha hecho cada año, en estos años de crisis, no ha dejado de responder al propio mandato que se le ha trasladado de este Parlamento, y es el de priorizar en aquellos servicios esenciales para la vida en el archipiélago, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales, y, de hecho, pues, también el propio Grupo Mixto ha demostrado que esas son las prioridades, puesto que a la hora de presentar anualmente las enmiendas a ese presupuesto también han ido orientadas, las del Grupo Mixto, hacia esas secciones y no hacia las secciones de Cultura. Y es que el dinero es como la energía, ni se crea ni se destruye, solo se transforma, y entonces para poder aportar en un lado hay que quitar de otro y en esta situación es bastante complicado poder quitar dinero de esos servicios esenciales.

Volviendo a esos efectos positivos de la balanza, también tenemos que citar la abundancia de compañías profesionales de teatro y danza, así también como el gusto del público canario por las representaciones teatrales, algo que tiene incluso profundas raíces históricas en nuestra sociedad insular.

Según el Anuario de Estadísticas Culturales que publica el ministerio en el 2012, Canarias registraba 1.012 empresas en actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos y fue la séptima comunidad de España en gasto en espectáculos culturales. Aun a riesgo de que estas cifras puedan ser matizadas –y seguro que así será por el informe que sobre la situación de la cultura va a realizar el Consejo Canario de la Cultura, lo cierto –y lo demuestra más la experiencia que los propios datos– es que en Canarias existe demanda por parte del público de las producciones escénicas y fundamentalmente teatrales. Asimismo, las islas cuentan con abundantes espacios para llevar a cabo estas representaciones. Podemos citar como ejemplo el informe elaborado por el Cabildo de Tenerife sobre el diagnóstico del sector de las artes escénicas en esta isla en el año 2012, que concluye que en Tenerife existen suficientes salas, públicas y privadas, aunque quizás lo que cabría mejorar es la gestión de los espacios y su adaptación a este tipo de representaciones, más que apostar por proliferación de nuevas infraestructuras.

Por otro lado, también, como punto positivo, es la calidad de las producciones escénicas. Debemos felicitarlos y felicitar al sector por la calidad de las producciones que se hacen en Canarias, por la capacidad creativa y las cualidades profesionales de este sector en Canarias. Creo que también a ello contribuye la existencia en las islas de una oferta formativa superior, como es la Escuela de Actores de Canarias.

Podemos ahora, pues, pasar también a citar las debilidades o quizás aquellos puntos débiles con los que tiene que convivir el sector. Están motivados fundamentalmente por las dificultades para la movilidad exterior –ya se mencionaba la pérdida a partir del año 2012 de ese convenio con el ministerio para facilitar la movilidad– y las derivadas de la propia situación económica: las dificultades de la compañía para poder

acceder al crédito, la pérdida también de las ayudas a la producción de nuevas obras escénicas, que se mantenía en el presupuesto del Gobierno de Canarias hasta el año 2008.

Y también podíamos citar las propias dificultades para poder, las propias compañías, llevar a cabo campañas de divulgación de sus obras.

También, el circuito regional, podría estudiarse una mejora en cuanto a su organización; hacer una programación por temporadas, previa al inicio de este, de modo que las compañías puedan disponer de una programación a medio plazo; establecer también objetivos dentro de este circuito, de manera que puedan diferenciarse con claridad las producciones profesionales de las *amateurs*; y también dotarlo de una imagen de marca, porque el Gobierno paga pero debería ser más visible su imagen de marca en este circuito.

También el desconocimiento que existe de las producciones canarias en el exterior de las islas, que es algo que ha puesto de manifiesto la no contratación a través del Platea de estas producciones.

De cara al futuro, pues, las propuestas parece que se desgranar de todo lo que hemos venido exponiendo. Por una parte, es necesario solventar y facilitar la movilidad de las compañías canarias sobre todo con el exterior, porque a nivel del archipiélago –ya usted lo citaba– se mantiene el circuito y se mantiene el programa Canarias Crea Canarias, pero es fundamental recuperar esas ayudas a la movilidad y en esto, pues, también creo que deberíamos plantear, usted planteaba una proposición no de ley respecto al Platea –que el guante ya se lo recojo de antemano–, pero también deberíamos plantear una para recuperar estas ayudas a la movilidad para el año 2015. Y también, y junto a ello, pues, sería quizás positivo tratar de fomentar la circulación de las producciones canarias mediante redes de teatro con otras comunidades autónomas, no solo ya circuitos regionales sino circuitos entre las propias comunidades autónomas; la mejora en el funcionamiento del circuito, que antes les exponía; y también procurar medidas que faciliten la divulgación de la producción que se hace en Canarias; procurar la presencia de las compañías canarias, de las producciones de teatro y danza, en las ferias nacionales, al efecto de que puedan ser también conocidas por los teatros de la Península. Quizás ese ha sido uno de los puntos débiles también para la no contratación de las compañías, que fueron incluidas en el catálogo del Platea. El Platea, tenemos que plantearlo con un triple objetivo: primero, que se incluyan más compañías en el catálogo, que tenemos muchas y buenas; segundo, también fomentar el conocimiento de estas compañías y de sus producciones entre los teatros peninsulares, y de ahí, pues, quizás el apoyo que pueda recibir para el acceso a las ferias; y, por otro lado, pues, también obtener ayudas a la producción en esos circuitos.

Por último, pues, ya simplemente tratar de esbozar que quizás recuperar las ayudas a la producción en el presupuesto de la comunidad autónoma pueda ser también un estímulo para estas producciones profesionales que se ponen en marcha en nuestra comunidad y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Voy rapidito, pero era muy amplio el tema y he tratado de sintetizarlo mucho.

Y le decía que no solo como una línea de subvención, puesto que hemos venido y venimos tratando de desplazar la política de las subvenciones hacia otro tipo de políticas, pero quizá deberíamos contemplar la posibilidad de que existieran ayudas reintegrables, ayudas con carácter reintegrable, de manera que, una vez que el producto que ha ido a taquilla reciba sus beneficios de explotación, esas ayudas puedan reintegrarse de nuevo al Gobierno y continuar funcionando como ayudas a las producciones siguientes.

Y, por último, las campañas también de divulgación entre el público local a través del convenio con la propia Televisión Canaria. Es algo que además está recogido en la ley que estamos tramitando en este Parlamento sobre la Radiotelevisión Canaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir esta comparecencia, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ir comentando un poco la reflexión que han ido haciendo todos los grupos, cosas que comparto y cosas que no comparto, y voy a exponer por qué no comparto, y las que

comparto ya lo saben, porque vienen a estar prácticamente en lo que comentamos en la primera intervención.

Bien. Pero quiero hacer mayor hincapié en el grupo proponente de la comparecencia, precisamente por todas las sugerencias que hace y para que sepa un poco cómo... Nos da la oportunidad, cosa que agradezco sinceramente, de hablar de las artes escénicas en Canarias.

Como bien plantea usted, tienen sus fortalezas importantes, también tienen sus debilidades, los circuitos de artes escénicas de Canarias. Estamos continuamente retroalimentándonos de las propuestas que nos hacen las propias compañías y artistas participantes en este circuito para que realmente vayamos absolutamente mejorando. Hemos compartido en más de una oportunidad esto último que dice usted en la última intervención, que es una programación para que ellos, las compañías, puedan saber en qué momento del año, para cuándo tienen prevista una actuación. Y no siempre es fácil, porque, como dependemos de que cada ayuntamiento o cada cabildo, en base al listado de propuestas que tenemos, considere que le es interesante, no te lo dicen a lo mejor, casi nunca nadie, a principios de año, porque ni siquiera a lo mejor ellos lo saben, sino que en muchos casos son cosas que les van surgiendo a lo largo... sobre todo planteándolo con las fiestas locales. Y entonces, tirando del programa de las fiestas locales, miran el circuito de Canarias, de música, teatro, danza, y entonces ahí dicen, “oye, esto me interesa”; llaman al Gobierno, “oye, me interesa esto”, y el Gobierno envía. Por lo tanto, sí sería interesante un mínimo, y en eso estamos trabajando, como en tantísimas otras cosas, como en la difusión.

También se habla de la marca Gobierno de Canarias cuando estamos en cada una de las islas con este circuito. Y sinceramente que sí, que yo también comparto que habría que hacerlo, pero también en general soy bastante reacia –y esto que el Gobierno no me escuche– a que en temas culturales muchas veces vayamos con la marca Gobierno. Creo que todos lo sabemos, es decir, siempre que se programa una actividad, y sobre todo en los programas a su vez de los cabildos y de los ayuntamientos, se pone. Es verdad que casi siempre se pone CCR –Canarias Cultura en Red– y probablemente le recojo el que deba ser más el Gobierno de Canarias que no la propia empresa.

Al Grupo Mixto sí quiero decirle una cosa que no comparto absolutamente, y que es lo siguiente. Es cierto que ha habido una bajada importante en los presupuestos de cultura, pero –me lo ha escuchado en más de una oportunidad y quiero que se fije además– los presupuestos que han bajado de forma tan importante ha sido en los grandes eventos, y en los grandes eventos incluso externos, digámoslo así, en los que hemos acordado, incluso en esa mesa que constituimos, canaria de la cultura, previa a constituir el Consejo Canario de la Cultura, en la que dijimos: “no va el Gobierno en estos años de crisis a participar en ningún macroevento con una cantidad económica”. Tenemos derecho a esos macroeventos, pero que se haga un estudio de mercado. Si les es rentable, que lo traigan y, si no, para mejor ocasión y nos arreglamos, de alguna manera, con lo que tenemos en casa. Porque lo que sí que no hemos hecho es precisamente, bajar no, sino que hemos subido cada año. Yo recuerdo el circuito, sí, en los años atrás que usted citaba, de casi esos 900.000 euros, pero yo también lo recuerdo con casi 500.000 euros y hoy está rondando de nuevo el millón de euros. ¿Eso por qué? Porque entendemos que, desde luego en otra cosa habremos recortado como en esa, pero en los circuitos de artes escénicas, como es el caso que nos ocupa en estos momentos, no. Y además hemos puesto en marcha el plan canario de... –¡tenemos tantos planes!– el Plan Canario de la Cultura, con una estrategia diseñada, de tal manera que hemos creado la Oficina de Apoyo al Sector Cultural, que hemos constituido además la Agenda Digital Cultural canaria, que además se ha creado el Consejo Canario de la Cultura. Es decir, creo que para un momento de crisis tan importante como el que hemos tenido y estamos teniendo no es precisamente en cultura donde podemos decir, “no, el Gobierno...”. No, es todo lo contrario. Y es verdad que no ha sido solo de la mano del Gobierno, sino de la mano de todos.

Y al Grupo Nacionalista, que hacía una mención especial, que quiero además poner también mucho en valor, como hacía también usted, el Grupo Socialista, también el Grupo Mixto lo hablaba... Todos estamos de acuerdo: la cultura no solo no es un gasto sino que es una inversión. Además la cultura supone, como todos sabemos, crear empleo, empleo además cualificado, no solo ya de actores y actrices sino empleo técnico, como el de iluminación, sonido, en todos los aspectos. Con lo cual estamos hablando ahí de un porcentaje y un nicho de trabajo absolutamente importante, y también de dinamización económica. Por eso poner en valor ese uno y pico por ciento que es el PIB, la cultura en el PIB canario, absolutamente importante. Por lo tanto, también reconocerlo.

Y al Grupo Popular yo le agradezco de forma especial también el reconocimiento de que, efectivamente, con sus debilidades y con sus mejoras, que debemos ir las teniendo siempre y que el propio sector nos va comentando, que funciona, que funciona; que además esta agenda cultural *online* y además la información en la web, que se da a través de Canarias Cultura en Red, pues, siempre habrá que ir actualizándola, que

además estamos continuamente pendientes. Pues sí, pero hay que reconocer que, efectivamente, funciona y que además es un programa... Como bien les decía, están los circuitos pero también está el Canarias Crea Canarias, que al final prácticamente es un complemento de lo otro. Y démonos cuenta –lo digo ya también para el Grupo Mixto– de que no solo estamos manteniendo ya ese casi millón de euros en los circuitos sino que además, roto el convenio con el Estado para el traslado al exterior de nuestro arte, nosotros este año hemos puesto una partida de 300.000 euros precisamente para ese desplazamiento, por nuestra cuenta, solo dinero canario, porque desde el ministerio no se ha podido conseguir. Que podría ser más, con toda seguridad, pero también comparto con el Grupo Parlamentario Socialista, con la proponente, su señoría la señora Galván, cuando les decía que, “oye, si exigimos que en vivienda, que en políticas sociales, que en esto y que en lo otro tenemos que, desde luego, no bajar, si los recursos son los que son, tenemos que distribuirlos de forma equitativa, por prioridades”. Y usted sabe que para este Gobierno es una prioridad la cultura, es una absoluta prioridad. Hemos recortado en millones de euros los macroeventos y hemos ajustado que desde luego estos dineros fueran a lo que podemos llamar la cultura más de base y el acceso de toda la producción canaria, que pueda trasladarse a todo el archipiélago.

Después sí que quiero comentarle a la diputada del Grupo Popular... Seguramente el Pérez Minik nos llevaría, no sé si hasta una comparecencia, pero casi. Seguro, una comparecencia nos llevaría. Efectivamente, usted conoce que se ha hecho, se ha declarado en un primer momento la urgencia del derribo del Pérez Minik, en las circunstancias en las que está; luego, un informe técnico habla de la emergencia. Y, por lo tanto, sí, es verdad que la ciudad de Santa Cruz cuenta con el Guimerá, que la isla de Tenerife tiene también algún otro teatro, como conocemos, como el Leal, pero sí es cierto que sería necesario, y es en lo que estamos, no para el 2015... El proyecto pretendemos que podamos tenerlo este mismo año, con ese concurso a través del propio Colegio de Arquitectos, queremos sacar ese concurso de ideas y que el premio, de alguna forma, sea –de alguna forma, no, sea– elaborar el proyecto este año. ¿Qué es lo que pretendemos y pretende el propio ayuntamiento, al margen de alguna discrepancia con Urbanismo? Que construyamos en el entorno del Viera y Clavijo, no como el que tenemos ahora, cubriendo el parque de cipreses, sino aprovechar la coyuntura para incluso dejar el patio de cipreses disponible y poder llevar a cabo una infraestructura más... cómo les diría, más multidisciplinar, más una sala polivalente, que permita, entre otras cosas, pues, que el circuito también cuente con otra infraestructura, además del Guimerá, en la ciudad de Santa Cruz.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

8L/C-1168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación de las energías renovables.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Señor presidente, señora consejera, señorías.

Esta mañana ya hemos tenido la oportunidad de hablar sobre las acciones del Gobierno de Canarias para impulsar las energías renovables.

El Grupo Socialista continúa defendiendo lo vital que es para el futuro de las islas poner en marcha y afianzar un modelo energético contrario a la apuesta del Partido Popular por el petróleo y, con el más amplio margen de tiempo que me otorga esta comparecencia, queremos seguir ahondando en cuál es la situación de las energías limpias en el archipiélago, pese a las trabas que impone el Ejecutivo de Rajoy.

Aunque algunos se empeñan en estar cegados, porque es evidente que el petróleo es muy negro y nada transparente, el futuro está en la explotación de nuestros recursos naturales de forma racional y no en su devastación, que es lo que plantea Repsol con el empuje del Gobierno del PP.

España, señora consejera, se ha bajado del tren de las renovables, pero los vecinos europeos no lo han hecho. El colapso de la inversión del país en los nuevos proyectos de energías renovables, tanto solar,

eólica, biomasa, biocombustible, se constata en las cifras. El gasto bajó en el 2012 un 70% respecto al año último en que los socialistas gobernamos en España.

Hay que recordar que fue precisamente en enero del 2012, apenas un mes después de que Rajoy tomara posesión de su cargo, cuando el ministro José Manuel Soria paró en seco las primas a las nuevas instalaciones de renovables, lo que perjudicó gravemente a Canarias. Lamentablemente, la decisión trajo consigo la paralización de proyectos que suponían una inversión superior a los 1.400 millones de euros, ingresos fiscales a las administraciones públicas y la generación de puestos de trabajo en número relevante. Dado que al ser más intensivo el uso de mano de obra con tales tecnologías renovables que el que se genera en las plantas abastecidas por energías convencionales, de forma tal, la predicción que tenían las empresas era la generación de 5.000 puestos de trabajo. Además de ello, análisis realizados por empresas del sector habían establecido en unos 60 millones de euros el ahorro en la compra de casi 800.000 toneladas de combustible y además de la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Llegó el PP y es evidentemente que le dio la espalda al progreso. Si en el 2012, como digo, los millones de euros invertidos fueron 2.200, en el 2013 ya había caído a 535 millones de euros. Y a la moratoria impuesta por el Gobierno a las primas a las renovables, que creó incertidumbre, hay que unir el hecho de que la mal llamada reforma eléctrica, emprendida por el Ministerio de Industria, ha sacudido a todos los productores de las renovables, pero esencialmente a los de la eólica. Señora consejera, según un informe reciente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre la nueva fórmula que ha propuesto el Gobierno, el grueso del ajuste para este sector, al que se le rebajarían 608 millones, es el 34% de sus primas.

Por este motivo, señora consejera, queremos saber cómo está luchando la Consejería de Industria para no perder el tren de las energías limpias, pese a los empujones del Gobierno del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, debo explicar aquí, con total claridad y también sinceridad, la situación en que se encuentra el desarrollo de las energías renovables en las islas después de las decisiones tomadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Energía desde que llegó al cargo el Partido Popular y a lo largo de los dos años de legislatura.

La situación, señorías, la hemos comentado repetidas veces en el pleno, en las comisiones, y siempre se lo he comentado y les he informado con total sinceridad, es decir, la situación es, parece de avance en la gestión, y de hecho hay novedades, pero en la práctica hay un freno, porque faltan decisiones importantes por parte del ministerio que imposibilitan al día de hoy la materialización de las energías renovables en nuestra comunidad autónoma.

Pero, antes de entrar en detalles, permítanme que contextualice la situación. El objetivo principal del Gobierno –del Gobierno de Canarias, me refiero– en materia de energía es un cambio del sistema energético de Canarias hacia un modelo basado en renovables, de manera que jueguen estas un papel protagonista. El eje fundamental de nuestra planificación, o, mejor dicho, el eje fundamental en esta legislatura del departamento que dirijo es precisamente planificar en esa dirección y además centrar como principal objetivo de mi actividad la penetración de las renovables en Canarias.

Para aumentar la presencia de energías renovables en Canarias, señorías, es obligatorio hacer una serie de actuaciones, como es contar con una red de transporte suficientemente fuerte, introducir infraestructuras que permitan que las energías renovables sean gestionables –saben todos que no lo son–, disponer de un parque de generación más flexible y eficiente, hacer atractiva la inversión privada, simplificar los procedimientos de asignación de potencia, potenciar el parque de vehículos eléctricos y fomentar el autoconsumo.

La verdad es que de todos estos temas hablé en una comparecencia reciente y hoy me voy a ceñir, específicamente, a tres puntos: la planificación energética, la retribución específica para las renovables y el autoconsumo, como elementos pivotantes más vinculados al desarrollo de las energías renovables, aunque todos los anteriores coadyuvan a la implantación de las energías renovables en nuestra comunidad.

Como les decía, lo primero es contar con una red de transporte de energía suficientemente fuerte. Tengo que decirles, señorías, que nuestra actual red de transporte de energía eléctrica necesita con

urgencia de inversiones que permitan absorber la energía generada a partir de renovables y aseguren la estabilidad de nuestro sistema eléctrico en un horizonte temporal no más allá del 2020. Son inversiones que, como ustedes saben, corresponden al Gobierno del Estado a través del sistema eléctrico. El Gobierno de Canarias, no tenemos competencias en esa materia.

Tengo que señalarles al respecto que la planificación, para que comprendan el sistema o el punto que les estoy hablando de la red de transporte y de la planificación energética, cuando hablamos de la planificación energética, tengo que decirles que teníamos la planificación conocida como de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, que se aprobó en el año 2008, 2008-2016, durante el Gobierno de Zapatero. Se incluía, pues, una serie de infraestructuras, de transporte, subestaciones, de forma que yo incluso las tengo valoradas económicamente, y tengo que decir que no importaban menos, no bajaban, de 911 millones de euros para el 2016. Pero, ¿qué pasa?, que llega el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Rajoy en el 2012, y mediante Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, se suspende esa planificación que les acabo de mencionar 2008-2016. Suspender la planificación no es otra cosa que suspender las inversiones, las inversiones, en Canarias y en toda España. Como digo, supuso la paralización de todos los expedientes de transporte incluidos en esa planificación.

Nosotros somos sistemas aislados, somos pequeños, tremendamente vulnerables, mucho más que la Península. Y cuando me pregunta hoy su señoría qué ha hecho para la penetración de renovables, inmediatamente que se adopta esa decisión en el 2012, en aquel momento era viceconsejera, me pongo a contactar con el ministerio y llevo durante toda la legislatura trabajando conjuntamente con el ministerio, y una de ellas es precisamente este punto: el desarrollo de las infraestructuras de transporte y subestaciones en Canarias. ¿Qué le hemos pedido al Gobierno de España? Le hemos pedido, pues, que alce la suspensión. ¿Y qué tiene que alzar? Pues aquellas infraestructuras que hemos considerado el Gobierno de Canarias que son hipercríticas, supernecesarias, para la penetración de renovables y para que no haya apagones, y hemos detectado esas hipercríticas en cada una de las islas. Por ejemplo, le hemos pedido la construcción de las subestaciones para evacuar la energía, los parques eólicos del concurso, que no estaban previstas, con lo cual de poco nos sirve autorizar los parques eólicos o facilitar el concurso si no están hechas esas subestaciones. Tengo que decir, señorías, que el día 6 de junio se aprobaron todas las subestaciones. Entonces digo que hay cosas que hemos avanzado y cosas que están hechas. Se autorizó por el ministerio el 6 de junio.

Pero hemos pedido interconexiones eléctricas entre Gran Canaria y Fuerteventura y Lanzarote y también Tenerife-La Gomera. Ese 6 de junio el Consejo de Ministros nos aprobó la conexión eléctrica La Gomera-Tenerife y, sin embargo, la interconexión de Gran Canaria con Lanzarote y Fuerteventura no sabemos por qué razón –he presentado los correspondientes escritos al ministerio y a Red Eléctrica–, no sabemos por qué no.

Infraestructuras también necesarias eran el nudo de El Sabinal, en Gran Canaria, y el nudo de Las Caletillas, El Rosario, en Tenerife. Estas dos también han sido aprobadas. Y el reforzamiento de la línea de transporte de Fuerteventura desde el norte hasta el sur, también esta fue aprobada en el 2013.

Y, por último, la interconexión de centrales, entre centrales, tanto en esta isla como en Gran Canaria, que no han sido aprobadas.

En definitiva, tengo que señalar que del total de las aprobadas, por decir así, hipercríticas, como ustedes mismos ven, hay algunas que se han aprobado y otras que no. Entonces en esas que no tengo que seguir trabajando, señorías, para considerar que, si no ha sido en este Consejo de Ministros...; que me den explicación de por qué algunas no están. Que se me olvidaba también el anillo norte de Gran Canaria, fundamental para el desarrollo del norte, y en Gran Canaria el anillo del norte tampoco, la considerábamos hipercrítica, y no se ha aprobado en el Consejo de Ministros, con lo cual tendremos que otra vez insistir ante el ministerio para que sean aprobadas.

Por eso, cuando decía el ministerio que hace dos semanas se habían aprobado por importe de 400 millones, tengo que decir que las que había antes de esta aprobación, las suspendidas, ascendían a 500 millones más. Por tanto, si vamos en términos crematísticos o en términos de decir que hemos aprobado tantos millones, pues, lo que hay que decir es que se han recortado 500 millones a la planificación energética de Canarias. Y esa es la auténtica realidad, señorías, que les tengo que decir.

Decía que también, además del desarrollo de la planificación, hemos hecho... Recientemente también, el pasado viernes, se aprobó un real decreto que regula las energías renovables, el 413/2014, sobre cogeneración y residuos. No es el momento de explicarlo aquí, porque, primero, no me da tiempo; segundo, creo que es más bien para toda la Península. En Canarias estamos a la espera de la orden que va específicamente a dar un cupo, con una prima específica para ese cupo, orden que en el día de hoy ha sido informada por el Gobierno de Canarias ya a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Lo

que desconozco es si ha salido de esa comisión hacia el ministerio. La promesa, el compromiso que tengo del ministerio, es que antes del verano estaría publicada la orden. Esperemos que así sea.

El real decreto que les he dicho de las energías renovables, el Gobierno de Canarias no por eso se ha abstenido de hacer observaciones. La verdad es que no se ha recogido ni una sola observación. Estamos preocupados por una fecha, porque nos ha puesto el 2016 para estar sujetos a la prima de los 84 euros el megavatio/hora y vemos, nos tememos que probablemente muchos de los parques ni siquiera antes del 2016 podrán estar instalados, porque las subestaciones que nos aprobaron el pasado viernes, hace dos viernes, tardarán probablemente más de los dos años que nos faltan para cumplir ese plazo del 2016. Entonces también es un tema en el que no nos han hecho caso y está la consejera tremendamente preocupada.

Recapitulando, en definitiva, es que tenemos una planificación insuficiente, con unas infraestructuras hiper-críticas que no han sido aprobadas. Y, por tanto, tenemos también una retribución comprometida, que falta la publicación, para Canarias y no se ha publicado. Es decir, sí pero no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, don Fabián Martín. Desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Tuvimos ocasión, consejera, de debatir en la sesión plenaria del 6 de mayo sobre la resolución e implantación de las energías renovables en esta tierra. Y en esa ocasión, al igual que en el día de hoy, usted insistió en siete cuestiones, pendientes de resolver algunas, fundamentales para la implantación de este tipo de energía en Canarias. Se ha referido a algunas de ellas y a mí me gustaría también recordarlas para, a renglón seguido, hacerle un par de cuestiones.

Respecto a la red de transporte, necesaria desde el punto de vista de la fortaleza, hablaba usted, consejera, de la necesidad de invertir en algunas de esas infraestructuras para absorber la energía generada por los sistemas y generar la estabilidad del sistema eléctrico. Son inversiones, como dijo, suspendidas, pero también reconocía en ese momento que el Estado se ha comprometido a desbloquear la situación antes del verano. Acaba de reconocer que hay algunas infraestructuras hiper-críticas que se han desbloqueado, pero ese desbloqueo me gustaría saber si es o tiene una vinculación económica y un plazo temporal de ejecución o solamente es desde el punto de vista del trámite administrativo.

Hay un segundo aspecto que es contar con infraestructuras que nos permitan gestionar las energías renovables, esto es, contar con sistemas de almacenamiento como las centrales de hidrobombeo. Si está previsto disponer de estas centrales en Tenerife, en Gran Canaria, en El Hierro y en La Palma, ¿cómo podemos garantizar, consejera, las bondades de estos sistemas en Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera? Es una pregunta que me gustaría que respondiese.

Respecto al tercer aspecto, el de hacer atractiva la inversión privada mediante una retribución adecuada, respecto al borrador de orden sobre régimen retributivo para la eólica y la fotovoltaica, me gustaría, consejera, preguntar si, después de su primera intervención, damos por definitiva la incapacidad de eximir a Canarias del cumplimiento de esas dos cuestiones incorporadas en esa orden que hacían francamente difícil la implantación de los parques eólicos. Me refería en un primer caso a la necesidad de que estén instalados antes de diciembre de 2016 y, en uno segundo, a que aquellas que no tengan autorización a la entrada en vigor de la ley, tres meses antes de esto, tampoco puedan tener derecho a esa retribución específica.

Y, por último, hay un cuarto aspecto que considero fundamental, que es el de simplificar los procedimientos de asignación de potencia. Reconoció usted en esa sesión plenaria el hecho de que iba a abandonar los concursos eólicos para introducirse en un sistema de concurso de asignación de potencia por autorización, que ya recogía la *Ley 11/97, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario*. A este respecto yo tuve oportunidad de interpellarla en la última Comisión de Energía e Industria, donde usted reconocía algunos de los aspectos de esa nueva forma de asignación de potencia, y a este respecto me gustaría, si existe nueva información, que nos hiciera partícipes de la misma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Javier Morales, también desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Esta comparecencia yo creo que se centra especialmente en todas las barreras jurídicas que nos permiten o que nos impiden poner en marcha todo el esquema y todo el desarrollo de las energías renovables en Canarias. Y para ello creo que son importantes tres aspectos fundamentales, como son las inversiones, los decretos de renovables y especialmente el decreto específico para Canarias de energías renovables y todo lo que tiene que ver también con el desarrollo del autoconsumo y de un nuevo modelo energético que signifique incorporar la participación social y la generación distribuida.

Con respecto a las inversiones, evidentemente estamos viendo, tal como usted ha explicado, ese retraso, ese paso de los 900 millones de euros del 2008 a unos 490 millones que tenemos en este momento para desarrollar, y, bueno, que usted explicará a continuación si está, como bien se ha preguntado, si cuenta con una ficha financiera o no.

Por otra parte, creo que es importante demandar ese decreto específico para Canarias de las energías renovables. Decir que sea rápido, que no se tarde en eso. Pero no solo es importante que sea rápido, también es importante que sea útil, que sea eficaz, que de verdad resuelva el problema, porque estamos acostumbrados a que cada vez que este Gobierno dicta una resolución, en vez de ayudar a las renovables, lo que hace es poner frenos, poner trabas y poner más dificultades.

En cuanto al autoconsumo, sabemos que en determinadas reuniones el ministerio se ha mostrado favorable si se justifica el ahorro en la red de transporte, pero, no obstante, también es vital conocer cómo va a quedar.

Por tanto, cuando vemos todas las decisiones, todas las acciones que ha llevado a cabo el ministerio en el ámbito de las energías renovables, echamos en falta una verdadera voluntad de apoyo a las energías renovables, una verdadera voluntad de que se pongan en marcha, puesto que en este período del 2005 al 2011 el ahorro que han producido las renovables ha sido, en España, de 28.000 millones con respecto a 20.000 millones que han sido las primas, es decir, hemos tenido un ahorro de 1,3 euros por cada euro de prima que se ha dado.

No tengo realmente gran esperanza en que haya un cambio en estas energías renovables. Creo que solamente habrá un cambio cuando de verdad cambie el Gobierno del Estado, eso es lo que hemos visto, y, bueno, por desgracia, el PP ha confundido estar en el Gobierno con defender las desigualdades y con defender a la parte...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señorías. Señor presidente, señorías.

Señora Luengo, usted ha comparecido ya varias veces, en varias ocasiones, en comisión y aquí en el pleno, y yo le he dado la razón en muchas políticas que usted ha planteado últimamente, cuando se ha hablado fuera de la demagogia, fuera de los planteamientos irrealizables y fuera de las imaginaciones, fuera de toda realidad. Y ha estado de acuerdo con mis tesis y yo con las suyas, porque ahí íbamos al camino de la realidad.

En esta comparecencia de hoy doña Lola vuelve otra vez a sacar los monstruos del Partido Popular. Y si hablamos de monstruos, vamos a hablar de monstruos, no contra las políticas que hemos estado de acuerdo en la última comisión perfectamente. Imposible 100% renovables en Canarias en los próximos treinta años, imposible; Máximo el 28%, señora consejera. Imposible, imposible, totalmente imposible, que nosotros hayamos podido poner en renovables en Canarias por culpa del Gobierno de Canarias, del Gobierno de Canarias. Desde el 2007 hasta el 2012, ¿qué ha hecho el Gobierno socialista de Madrid en esos cinco años? Y mientras tanto, ¿el Gobierno de Canarias qué ha hecho con los planes territoriales y qué ha hecho con los planes judiciales, todavía judicializados con los últimos concursos? Y por eso la consejera ha cambiado el tema de los concursos por el tema de la adjudicación directa. Por lo tanto, problemas de adjudicación de renovables –¡señora Lola!– es por el Gobierno de Canarias, en el cual usted participa directamente. Y hasta ahora no se pueden resolver porque siguen en problemas judiciales, hasta que venga y se apruebe la fórmula de la señora consejera.

Tercero, tercera cuestión, señora consejera, pregúntele a su ministro, el señor Sebastián, que fue el primero que paralizó las primas a las renovables y tuvo denuncias que ganó en el Supremo. Precisamente hace un mes, señora Lola. Escuche y oiga, para que después no venga a decir aquí totalmente inexactitudes, como suele hacerlo continuamente, doña Lola. Y ese señor, ese señor, Gobierno socialista, el que nos metió en el gran pufo de los 50.000 millones de pérdidas y de inversiones innecesarias, con primas

millonarias, a multimillonarias empresas de todo el mundo, a las que les regalaron el dinero de todos los españoles. ¡Ustedes, los socialistas!, ¡ustedes, los socialistas! Y eso obligó a que invertir en España... y se paralizasen las inversiones, porque habíamos quedado en quiebra total, además de tener España una capacidad de generación de más del 80% de capacidad de lo que necesitaba España. Y ustedes así se gastaron 50.000 millones innecesarios, y se tuvo que paralizar.

Y ahora ya se han hecho los nuevos decretos y hay un acuerdo de 84 euros el megavatio para las eólicas aquí, en Canarias, pero no se puede aplicar, porque ustedes, desde el punto de vista de planificación del territorio, cero; desde el punto de vista judicial, cero. Llevan ustedes con este problema, ustedes, Gobierno de Canarias, desde el 2007 hasta el 2014. Son siete años sin poder aplicar las renovables en Canarias, el Partido Socialista y Coalición Canaria. Partido Socialista y Coalición Canaria, culpables de que en Canarias no tengamos renovables. Y no es el Gobierno ni el decreto de Soria, que el decreto de Soria lo que hizo fue reforzar el decreto que hizo Sebastián, y Sebastián estuvo a punto de dimitir contra Zapatero porque había que parar, paralizar las primas, y ustedes siguieron adelante con ese terrible disparate, terrible disparate de pagar dinero, a todas las empresas de todo el mundo, de todos los españoles, que estamos pagando todos los españoles...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor Manolo, don Fernández. Sí, porque como usted utiliza los tratamientos como quiere, pues, bueno, de ahora en adelante, pues, señor Manolo, don Fernández.

Bien, me dirijo para plantearle, porque se dirige usted a mí como si yo fuera la consejera. Mire, no soy la consejera de Industria y defendiendo la labor del Gobierno. No esté confundiendo el Gobierno con el Parlamento, porque se puede encontrar con situaciones extrañas en el mismo. Por lo tanto, yo defendiendo a la consejera de Industria y su labor, cuando fue viceconsejera. La defendiendo como compañera diputada cuando denunció el *caso eólico* y que es una de las cuestiones que usted no nombra, se la ahorra, y que tiene mucho que ver con lo que pasa con la energía eólica en nuestra tierra, señor Manolo, don Fernández. Sí, tiene muchísimo que ver.

Y hoy estamos hablando de desarrollo de energías renovables, y ustedes han paralizado conscientemente y a cuentagotas el desarrollo de las energías renovables. Y con buenas palabras no se impulsan las energías renovables. La iniciativa la ha tenido el Gobierno de Canarias ahora, no cuando ustedes gobernaban, ni cuando gobernaban la ordenación del territorio, que la tuvieron en sus manos, ni cuando gobernaban la Consejería de Industria, que la tuvieron mucho tiempo. No lo hicieron nunca. Y ahora, desde el Estado, plantean un modelo que nada tiene que ver con el desarrollo de las energías renovables y tienen, pues, como siempre, a Zapatero, y cuando no era Zapatero era Felipe González y, cuando no, buscarán a alguien para justificar, para justificar, como están justificando, sus políticas en materia educativa, en materia sanitaria y en todo aquello que afecta directamente a las personas, a las personas, por la crisis, cuando saben perfectamente que se genera la burbuja inmobiliaria porque el señor Aznar es el promotor de una ley que lo promueve. Y es verdad que nosotros debimos pincharla en su momento, pero quien comienza y quien da pie a toda esta burbuja que da pie a la crisis son ustedes, señores del Partido Popular, señor del Partido Popular. Por lo tanto, mire, mirar hacia atrás para no querer mirar cuál es la realidad, pues, me parece muy mal, y la realidad evidente es la que es.

Y, mire, ¿qué ha recomendado la ONU a la propia Comisión, a la propia Comisión Europea?: que en Europa y en España la penetración de las renovables para el 2020 sea del 20%. Ya ha oído a la consejera: con las trabas que está poniendo no vamos a poder llegar al 2016. ¿Qué es lo que está haciendo el Ministerio de Industria? Pues, bueno, parecer que hace cosas cuando en el fondo lo que está haciendo es retrasando el desarrollo de las renovables, con buenas palabras, a la señora consejera, pero que *de facto* es inaplicable lo que plantea. ¿Por qué, por qué no tiene la celeridad que ha tenido con Repsol en el tema de los sondeos con el tema de las energías renovables? Pues es evidente, porque plantean un modelo de desarrollo energético absolutamente distinto. Y aunque nuestra consejera y nuestra consejería hayan tenido la planificación energética y las subestaciones desde el primer minuto, desde el primer minuto, ustedes las aprueban a cuentagotas. Y no sé si la he entendido bien, pero ¿parece que la interconexión Lanzarote-Fuerteventura no está aprobada? ¡No está aprobada! ¡Qué casualidad!: no está aprobada, señora consejera. A cuentagotas, a cuentagotas van aprobando una planificación que es absolutamente necesaria para la penetración de las energías renovables.

Pero, mire, aparte, la Comisión Europea ha sugerido que podría haber sanciones, pero es curioso que el Gobierno del Partido Popular, que cumple a rajatabla –y esto no es la primera vez que lo digo– con todas las decisiones europeas sobre recortes del Estado del bienestar para que paguen las consecuencias de la crisis los ciudadanos y ciudadanas –que no causaron esta crisis, ellos seguro que no la causaron–, haga oídos sordos con el tema de las renovables a Europa. Cumplir con Europa, sin embargo, debería ser lo menos importante para ir aumentando el porcentaje de renovables en el *mix* energético de cualquier país. Los expertos designados por la ONU para formar parte del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la mayor red científica del mundo para estudiar el calentamiento global, dejaron bien claro, hace apenas un mes, qué hay que hacer para tratar de mitigar los devastadores efectos del cambio climático: prescindir, prescindir, de los combustibles fósiles, evidentemente progresivamente. Más renovables, más bosques, tecnologías como la captura de carbono, completan esta receta del IPCC, que señala lo urgente pero también lo asumible del cambio. Justo el camino contrario emprendido por el Gobierno del Partido Popular.

Antes dije que España había dado carpetazo a las renovables, mientras que el resto de países no lo ha hecho. Un ejemplo de ello lo ha dado, a finales de abril, el Gobierno británico, que respaldó ocho grandes proyectos de energías limpias dentro de su plan de reforma del sector –aquí no lo hemos visto–. Con el objetivo de conseguir un mercado eléctrico con menos emisiones de dióxido de carbono, ha optado por apuntalar con subsidios, con subsidios, las energías renovables. Cinco de los ocho proyectos son de eólica marina, también la llamada tecnología *offshore*, los parques de molinos marinos, formados por decenas o centenares de aerogeneradores montados sobre estructuras verticales ancladas en el fondo del mar y que empieza a dejar de ser ya allí un sector incipiente.

Europa ya produce más de 6 GW, el 0,7 del consumo eléctrico total. La Comisión Europea ya calculaba en el 2008 que este tipo de energía debería multiplicarse por treinta o por cuarenta en el 2020 para ayudar a cumplir los objetivos medioambientales de la reducción de emisiones. El Gobierno de Rodríguez Zapatero llegó a prever la instalación de decenas de parques eólicos marinos en España: en el golfo de Cádiz, el delta del Ebro o la costa gallega; y propuso, en el 2009, incluso un mapa de posibles localizaciones. Entonces España, con los socialistas, y socialistas en el Gobierno, era la tercera potencia mundial en energía eólica terrestre y las empresas estaban ávidas por presentar proyectos de marina para intentar reproducir el éxito que ya cosechaban países como Dinamarca. Ahora, solo tres años después de que el Partido Popular tomase el poder, las compañías españolas que un día contribuyeron al liderazgo mundial del país en renovables, especialmente en eólica, eólica, eólica –lo repito–, tratan de conseguir en el extranjero los contratos que no tienen aquí. El desarrollo de las renovables en Canarias es la historia de un fracaso propiciado única y exclusivamente por el Partido Popular, tanto cuando tuvo competencias en el Ejecutivo regional, con Luis Soria en la consejería, como ahora, cuando su máximo dirigente, canario y hermano de aquel, dirige el Ministerio de Industria, Energía y Turismo e impone penalizaciones económicas que han espantado las inversiones en las islas.

Hasta la Unión Europea lo ha denunciado: un informe del 2013 de la Dirección de Política Regional de la Comisión Europea aseguraba que Canarias ha retrocedido en la pasada década en el compromiso del alcanzar el objetivo europeo de producción eléctrica a través de recursos renovables. Y, señorías –leo textualmente–, el informe aseguraba que esa tendencia debería invertirse en los próximos años, porque la situación actual de dependencia de los recursos no renovables es insostenible, tanto desde el punto de vista estratégico como del medio ambiente. En estos años se ha demostrado que apostar por la energía eólica y por un desarrollo energético sostenible es una opción ideológica, frente a quienes apuestan por fuentes convencionales.

En la actualidad, como sabemos, el 93% de la energía de las islas es, el 93%, fósil, a pesar de que en Canarias es tres veces más caro que en el resto de las comunidades autónomas. Usted, señora Luengo, al frente de la consejería, ha decidido mirar al futuro, hacia adelante, y se ha avanzado en la planificación energética de las islas hasta el 2020, aunque la reforma impulsada por el Gobierno central es un rosario de titubeos, titubeos, que ha llevado a empantanar esta situación. La política energética del Gobierno de Canarias dio hace un año un giro y cambió de rumbo, cuando nuestra consejería anunció que dejaba sin efecto la revisión del Pecan, planteó las DOSE y ahora además plantea todas estas cuestiones que usted nos ha enumerado, y que a mí no me va a dar tiempo de concluir.

Señora consejera, tiene nuestro apoyo. No tenemos esperanzas en el Gobierno central, no las tenga usted, porque, a cuentagotas y haciendo que parezca que potencian las energías renovables, lo que hacen es entretenernos y apostar por el petróleo, que desde luego lleva la rapidez que deseáramos para las energías, y como dice un compañero mío, limpias y libres.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora Luengo. Por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Muchas gracias, presidente.

Les decía en mi primera intervención, o concluí mi primera intervención, diciendo que sí pero no. Por ello empiezo esta, pues, recordando eso: sí pero no. Y así se puede sintetizar la posición que tiene el ministerio con el tema de las energías renovables en Canarias y la posición, pues, que el Gobierno de Canarias y la consejera, a pesar de insistir, de manera persistente, tocar a la puerta del ministerio, y no tocar a la puerta sino estar, pues, velando por los intereses de Canarias, que es de lo que se trata... –no tampoco tocar a la puerta sino con lealtad institucional y de tú a tú institucionalmente–, sin embargo, como digo, sí pero no, titubeante, que ya sus señorías lo conocen.

En fin, dicho eso, yo tendría que decir, o se lo voy a decir al portavoz del Partido Popular, muy, muy simplemente: estamos en el Parlamento de Canarias y para Canarias, y eso está ahí escrito en el boletín oficial. Mire, antes de llegar el Partido Popular al Gobierno de España –usted... y lo conoce, le puedo hablar con propiedad–, ¿Canarias tenía esa planificación 2008-2016?, sí. Teníamos unas infraestructuras programadas, una planificación en vigor. Sí. No le voy a decir la valoración, pero la ha hecho también: 911 millones.

Segunda cuestión, teníamos un cupo, el famoso Real Decreto 661, teníamos 600 MW de cupo y teníamos una tarifa. Cuando ha llegado el Partido Popular... Yo sé, yo no quiero tampoco decir: “reconózcalo y dígalos”; no, no, no, pero eso es objetivo: la planificación que teníamos se ha suspendido. Y es así de limpio, así de limpio, y de sencilla, la comprensión. Esa planificación y esas inversiones las ha suspendido el Partido Popular; dos, el cupo, los 600, ya no lo tenemos. Estamos intentando que nos den, rescatar los 450 y la prima, estamos intentando resucitar la prima. Eso usted no me lo podrá discutir, eso es evidente. O sea, entre lo que había antes y lo que hay ahora en Canarias, y estamos en Canarias, en el Parlamento de Canarias y en el Gobierno de Canarias, y eso es en lo que estamos toda la legislatura: resucitar, resucitar, al menos, por lo menos, infraestructuras hipercríticas, ni siquiera la planificación que había en el 2008 y en el 2016. Desde luego hemos hecho rectificar al ministro, que es bastante, en el hecho de que tendremos la prima. Esperemos que cumpla con los plazos y antes del verano tengamos la prima. Pero que la prima existía antes de llegar el ministro. Y el cupo no es de 600, es de 450. Podremos salvar al menos el concurso; vamos a salvar el concurso, y en eso estamos. El real decreto del viernes pasado, pues, ya nos pone un plazo que nos lo va a hacer un poco difícil. Ya he mandado una carta al secretario de Estado y vamos a intentar corregir. Son compromisos que se adquieren pero luego lo que se publica parece que es otra cosa.

Pero, bueno, dicho esto, yo creo que estaremos todos de acuerdo en que esa es una realidad objetiva, la que describe la consejera, con respecto a las renovables en Canarias, sin ninguna acritud, sin ningún tipo de agresividad ni nada, sino que eso es objetivo. Y estamos en Canarias y lo que quieren saber sus señorías y los ciudadanos es qué ocurre en Canarias.

Dicho eso, como el tema objeto de esta comparecencia es qué se está haciendo para la penetración de renovables en Canarias, yo les decía, en mi primera intervención, y ahora continúo, diciéndoles que las energías renovables –lo vuelvo a repetir– no son gestionables, como ustedes saben, y hay que prever sistemas de almacenamiento. Sistemas de almacenamiento, pues, también, desde el 2009, estaba previsto un almacenamiento en esta isla, Chira-Soria, en Gran Canaria, también en la isla de La Palma, otra de bombeo. Pues también tenemos que decir aquí que la Ley 17, de octubre del 2013, prevé que estos bombeos, la titularidad la haga Red Eléctrica. Siempre he dicho un criterio y sostengo como consejera, que lo importante es que se hagan las cosas, no quien tiene la titularidad. Nunca me adherí como consejera ni he tenido una posición como Gobierno de Canarias a favor de una empresa o de otra; al contrario, al contrario. Estoy pidiéndole al ministro –y se lo pido aquí otra vez públicamente– que Chira-Soria es supernecesaria para que en la penetración de renovables superemos de verdad ese escaso 6% que tenemos y que es importantísimo, no solo para Gran Canaria, que haciendo el almacenamiento y el bombeo probablemente lleguemos al 36%, pero no solo en la isla de Gran Canaria, si además tenemos la interconexión eléctrica con Fuerteventura y Lanzarote, pues, ese 30% y ese bombeo, esos beneficios, los tengan también las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Tengamos una buena red eléctrica importantísima para la penetración y todos los beneficios del bombeo también los tengan esas dos islas. ¿Pero qué ocurre, qué ocurre? Y esto no lo podemos negar, no lo podemos negar. Y, como he dicho, yo ya he presentado las correspondientes cartas, y no me voy a quedar quieta, no me voy a quedar quieta, porque se había pactado y se había comprometido el ministerio a hacer las interconexiones. El día 6 solamente se ha aprobado la

interconexión La Gomera con Tenerife; en cambio, la importante interconexión de la otra provincia no se ha aprobado, con lo cual yo creo que el ministro no está por Chira-Soria, eso es evidente, porque, si no, no se entiende cómo no está la interconexión, que es la razón también de ser de que se beneficien las otras dos islas. Es la única explicación. Y la única explicación... –y yo lo pido aquí y se lo voy a decir por escrito, se lo dirá el secretario de Estado–, que estas cosas no se solucionan poniendo o enfrentando a las partes, a Endesa ni a Red Eléctrica, en modo alguno. Eso lo único que hace es judicializar el problema, la cuestión y, desde luego, que no se haga el sistema de almacenamiento en Gran Canaria. Y yo le pido al ministro y al ministerio que lo que tiene que hacer es sentarse en una mesa, pero en una mesa a negociar con esas dos empresas, porque a Canarias, a los canarios, lo que nos interesa, y al Gobierno de Canarias, es que esa central se ejecute y se haga, porque estamos todos apostando por las energías renovables.

Y, desde luego, mientras no haya almacenamiento es que no hay renovables. Usted dice el 100%, pero es que yo digo que ni siquiera superamos el 6 como no tengamos los almacenamientos. Por eso yo quisiera que también el Grupo Popular acompañara a la consejera en esta demanda ante el ministerio para que los bombeos sean una realidad en Canarias lo antes posible.

Otra de las decisiones que creo que frenan –no creo, lo afirmo– el desarrollo de las renovables, además de los bombeos, como hemos estado diciendo, es precisamente el desarrollo del autoconsumo. El borrador de decreto que ha elaborado el ministerio el año pasado y que se ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para informe tengo que decir que no favorece el autoconsumo y la democratización, que suelo decir, de la energía está precisamente en el autoconsumo.

Miren, nosotros hemos hecho observaciones, se las voy a decir de manera somera. Nosotros queremos en Canarias que se desarrolle el autoconsumo, y para Canarias pedimos que suprima el impuesto que hay, que se llama, conocido por algún medio de comunicación, el “impuesto al sol”, es el peaje de respaldo, ¡el peaje de respaldo! El peaje de respaldo nosotros entendemos que ya está incluido en la factura, en la factura eléctrica, porque en esa factura ya se incluyen los peajes, incluidos en los términos de potencia.

Segundo, queremos que el balance neto no sea un balance horario, porque realmente penaliza. Nosotros lo que le pedimos es que hay que hacer un balance neto mensual, por bloques tarifarios, de forma que se puedan compensar todas las horas entre sí de forma equilibrada. Y, segundo, no obligar a los consumidores que no vierten a la red el excedente a tener que hacer un contrato con las empresas suministradoras.

¿Qué hacemos como Gobierno ante tanta decisión –por decirlo así ya, y con ello concluyo– errática?: tomar decisiones, tomar decisiones, en la medida de nuestras competencias. Y unas de las decisiones que acabamos de hacer –que ya lo he dicho esta mañana en la pregunta– son dos importantes: primero, no recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en cuanto a los parques eólicos, al contrario, ejecutarla –dentro de tres o cuatro días, probablemente, públicamente informaré sobre la ejecución, aquellas islas donde tenemos ya sentencia firme–; en segundo lugar, hacer un cambio en la adjudicación de potencia, sustituir el concurso por la autorización administrativa, y esa autorización administrativa terminará con toda la judicialización que hasta ahora han tenido los concursos, señor Fernández. Y en esto hay que ser justos y no decir Coalición Canaria y el Partido Socialista, que han impedido las renovables, porque el Partido Popular no es extraño al Gobierno de Canarias, que ha gobernado, y todos sabemos, y ahora está en la prensa diaria todos los días, el problema que tenemos de cuando el Partido Popular estaba en la Consejería de Industria. Por tanto, yo creo que mejor, en esas cosas es mejor guardar silencio o callarnos todos, porque todos algo han tenido que ver en el desarrollo de las energías o en la negatividad en el desarrollo de las energías renovables en Canarias.

Como digo, este procedimiento, señorías, tengo que despejar incertidumbres –quizás no me da tiempo–. Hay alguna fuerza política que prefiere el concurso a la autorización administrativa o que viene a decir que la autorización administrativa va a atraer a los grandes fondos de inversión. Yo, aparte de decir que, en fin, que ese criterio se podía, por qué no lo hacen con...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Si me da un minutito...

Bueno, quiero decir que la energía no es distinta a cualquier actividad económica. Si estamos opuestos a que digan que los fondos de inversión... –no lo sé, porque ...*(Ininteligible.)* estamos en el concurso del 2007, no hay fondos de inversión–, pues, podíamos decir lo mismo en actividades económicas como es el turismo; nos podíamos negar a las grandes cadenas hoteleras o nos podíamos también oponer, en el área comercial, a las grandes cadenas de hipermercados, digo yo, por qué no, y hacerlo solo en cuanto a la energía.

Y, por último, el Grupo –de todos conocido– de Nueva Canarias sostiene un sistema público de consorcios públicos. Tengo que decirle y tranquilizarle que el decreto no lo impide en modo alguno y que el sistema de cupos para algunos ayuntamientos, yo creo que habría que ver qué dicen otros ayuntamientos que no tienen viento. Y, por tanto, el viento yo creo que no es propiedad de ningún ayuntamiento sino que el viento es de todos los canarios y, por tanto, los beneficios tienen que repercutir a favor de todos los canarios también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo acabado esta comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a la nueva y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.)



Parlamento de Canarias
